



**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Programa de Antropología Social y Política
Maestría en Antropología Social**

Tesis de Maestría

Los Pibes del Paredón: Tensiones entre bardearla, bancársela y rescatarse

Notas sobre Juventud, delito, identidad, estructura y subjetividad.

Tesista: Lic. Jesica Suarez

Director de Tesis: Dr. Alejandro Isla

Noviembre 2014, Buenos Aires, Argentina

Agradecimientos

Esta investigación no hubiese sido posible sin la confianza de cada uno de los jóvenes que compartieron conmigo sus historias en el transcurso de todos estos años, a las sonrisas y las lágrimas derramadas, en el intento de hacer oír sus voces. Por eso es para todos y cada uno de ellos, mi más profundo agradecimiento.

A mi director de tesis, el Dr. Alejandro Isla, por su generosa colaboración desde el inicio de mi inserción en la maestría, así como sus lecturas, recomendaciones y aportes que contribuyeron a aproximarme desde otro lugar al mundo de los jóvenes tan conocido y desconocido a la vez por mí.

A los docentes e investigadores que con sus comentarios y preguntas me ayudaron a profundizar en las reflexiones. Entre ellos particularmente a los Drs. Daniel Míguez, Gustavo Ludueña y Wim Savenije.

A Francisca que leyó mi tesis, su interlocución me ayudó a salir de la soledad que implica la escritura.

A mi familia y mis amigos por el interés y el acompañamiento. En especial a Juan Manuel el estar, apoyarme en todo momento, confiar en mi sensibilidad y por sobre todo alentarme en que podía contar estas experiencias.

A todos ellos y muchos más presentes desde el anonimato, que producto de la intersubjetividad y el intercambio contribuyeron a que las ideas puedan ser plasmadas en las siguientes páginas.

*“La libertad no es mera capacidad de elección
sino de trascender lo dado
y empezar algo nuevo
y el hombre trasciende la naturaleza
cuando actúa”*

Hanna Arent, *La condición humana*. 1993

Índice

1. Introducción	5
1.1 Presentación del tema, problema e hipótesis	
1.2 Metodología	
1.3 Perspectiva teórica	
1.4 Acerca del índice	
2. Juventudes y legalidades en conflicto: una perspectiva histórico normativa y de las instituciones para jóvenes	26
2.1 El tratamiento de la niñez y adolescencia desde el Estado y las leyes	
2.2 Acerca de las instituciones para niños y adolescentes	
3. Dos jóvenes dos historias: las trayectorias de vida	38
3.1 La metamorfosis de Darío	
3.2 Esteban: tensiones entre ¿ser chorro y qué ser?	
4. Espacios sociales y vínculos	55
4.1 De progenitores y progenitoras, de padres y madres	
4.2 Entre el trabajo precario y delito como forma de “parar a olla”	
5. Aspectos de la cultura delictiva juvenil	68
5.1 Los pibes en banda: territorios y liderazgos en juego	
5.2 La violencia y la trasgresión como forma de relación	
5.3 El cuerpo y su discurso	
6. Conclusiones	85
6.1 La niñez y adolescencia desde las leyes, el Estado y sus instituciones	
6.2 Las trayectorias de vida, las instituciones, la ley y sus implicancias en la subjetividad	
6.3 Los vínculos con la familia y con el trabajo	
6.4 Los grupos, la violencia y el cuerpo	
6.5 Conclusiones finales...	

7. A modo de glosario de mis interlocutores	95
8. Anexo	97
9. Referencias bibliográficas	112

1. Introducción

1.1 Presentación del tema, problema e hipótesis

El análisis teórico que se postula en la presente tesis posee como antecedente la labor que vengo realizando con jóvenes en los últimos ocho años en dispositivos estatales, así como también en organizaciones no gubernamentales. El acompañamiento psicológico que brindé a jóvenes que atravesaron por distintos contextos de vulneración socio económica, que se vieron privados de sus derechos fundamentales y en un determinado momento también de su libertad, es el contexto que va a proveer parte del texto de la tesis. En este sentido, las instituciones de privación de libertad me permitieron observar así como también escuchar y acompañar a jóvenes en su tránsito por ellas. Con posterioridad a esta experiencia, trabajar con cientos de jóvenes que transitaron y transitan por dispositivos de medidas alternativas a la privación de libertad, contribuyeron a dicha construcción. Las experiencias mencionadas me habilitaron a entablar diversos diálogos con los jóvenes, escuchar sus relatos, sus historias de vida, hablar con sus familias, recorrer los barrios donde viven y observar sus dinámicas y modos de relación.

En el recorrido transitado apoye mis primeros pasos en las herramientas que me suministró mi formación de grado como psicóloga, y con el sentimiento de no poder avanzar más en la comprensión del complejo universo al que me quería aproximar complementé el análisis desde la disciplina antropológica, la cual me abasteció con otras herramientas y también con nuevas preguntas. Hasta aquí un detalle que no es menor, y es que a los jóvenes que están en conflicto con la ley penal provenientes de sectores populares que pueblan distintos partidos del Conurbano Bonaerense¹, los cuales durante muchos años fueron nominados bajo el término *menores*², a quienes dedicaré las siguientes páginas.

En ese sentido, un aspecto importante para comprender el campo en el que se inserta la temática, es el lugar histórico y social que se le otorgó a la niñez y adolescencia en el transcurrir de las últimas décadas, de la mano de las políticas públicas e instituciones dedicadas a su tratamiento. Como se verá en el primer capítulo, la responsabilidad centrada

¹Está integrado por 24 partidos que integran la provincia de Buenos Aires. Los partidos donde se realizó la investigación forman parte de los 14 partidos urbanizados.

²El término menor fue utilizado durante años cuando se trataba de jóvenes judicializados o institucionalizados por razones de pobreza, generalmente ligado a la idea de la incapacidad.

en un principio en la familia, pasa a estar en manos del Estado a partir de 1919 con la sanción de la ley Agote (10.903), y a partir del año 2005 hasta la actualidad a través del cuerpo normativo (ley 26.061 y su correlato provincial en la ley 13.298) se transforman en responsabilidades compartidas. Serán responsables las familias de los niños y los adolescentes, la sociedad y también el Estado de garantizar los derechos. Partiendo de dicha premisa legal, en el primer capítulo se presentaran las modificatorias mencionadas y las instituciones del Estado encargadas de hacer efectivos dichos derechos en materia de niñez y adolescencia.

A la vez, se señalarán puntos en los cuales se instalará una distancia entre lo que se dice (en la letra de la ley) y lo que se hace (en las prácticas institucionales), aspecto planteado antaño por Malinowski [1922] para el estudio de las culturas, el cual tiene su correlato en la cultura de las instituciones encargadas de la niñez y adolescencia. Es así que, el discurso y las propuestas punitivas en relación a dicha población se fueron transformando desde el campo legal pero no así en el accionar concreto que las instituciones llevan adelante. En el mismo sentido, y no menos relevante, las modificatorias legales también marcaron un cambio en la nominación de los sujetos a los cuales alcanza, se pasará de la nominación de *menor* entendido como objeto de tutela estatal, a la de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de sujetos de derechos. Más allá de este cambio de nominación formal -como se verá en el desarrollo de la tesis- en la práctica los niños, niñas y adolescentes de sectores populares siguen siendo tratados como objeto de tutela y en ese caso persistirá, desde el accionar institucional, la categoría de *menores* para éste grupo.

Uno de los aspectos que no se puede dejar a un lado, es la estructura de emergencia donde los jóvenes de sectores populares desarrollan prácticas ligadas al mundo delictivo. En este sentido, reconocer lógicas que provocaron un viraje en los valores ligados a las instituciones clásicas de socialización y el surgimiento de otros espacios alternativos. Para ello se van a situar algunos de los cambios estructurales que sufrió el país entre los años 1976 y 2001, así como las nuevas modalidades relacionales que emergen en los sectores populares como respuesta a esta estructura, con particularidad la vinculada a la cultura delictiva juvenil. Con ese fin se focalizará en tres de los espacios de socialización que poseían los sectores populares y sobre los cuales gran parte de los autores retomados hacen

hincapié: el trabajo, la escuela y la familia (Isla 2011, Isla *et al* 1999, Isla y Míguez 2003, Míguez y Seman 2006, Míguez 2008 y 2011).

Los hogares de los jóvenes serán un campo esencial donde visibilizar ciertas conflictividades que se reiteran, algunas de ellas estarán vinculadas a las violencias, abandonos, adicciones, y por sobre todo, prolongados períodos de tiempo sin la presencia de los adultos o con adultos que se encuentran desbordados y con dificultades para contener a los jóvenes. Se puede ubicar un aspecto central que influyó en las dinámicas familiares conflictivas y fue la necesidad, debido a las crisis atravesadas por el país, de la incorporación de las mujeres, los niños y los jóvenes al mundo del trabajo como generadores de ingresos para la economía familiar. Estas modificaciones en las dinámicas laborales clásicas generaron dificultades en los vínculos con las características más arriba detalladas.

En continuidad con lo dicho, se comienzan a relativizar los roles de provisión al interior de la familia ya que tanto los niños como los jóvenes comienzan a cumplir con más fuerza ese rol. A la vez, progresivamente las familias se vieron cada vez más dificultadas para que los valores asociados al mundo laboral circulen al interior de dicho ámbito, ya que son pocos los progenitores de los jóvenes que se encuentran insertos en ámbitos laborales estables, este aspecto obstruye aún más la posibilidad de que discursividades ligadas al trabajo circulen en ese espacio. En la trama mencionada el delito aparece como una manera más dentro de las lógicas de provisión que va a integrarse de un modo legítimo tanto para los jóvenes como para sus familias. Se establece una lógica instrumental donde lo prioritario es conseguir algún tipo de ingreso independiente de los medios que se pongan a disposición para conseguir dicho objetivo. Las resoluciones deben ser a corto plazo ya que no es posible construir estrategias a largo plazo debido a la ausencia de ingresos fijos que funcionen como ordenadores. Por lo dicho, se va a configurar un desdibujamiento de los roles tradicionales en torno a las figuras paternas y maternas, y la posibilidad que se encuentren presentes tanto desde un lugar de afecto como haciendo circular la ley mediante la puesta de límites ante los excesos.

Asimismo, las instituciones se presentan imposibilitadas de ocupar la función social mencionada, tanto los vínculos con la institución escolar como con el mundo laboral van a ser precarios. Respecto de los vínculos con el mundo del trabajo, como se menciona más

arriba, las trayectorias de los jóvenes estarán guiadas principalmente por objetivos de provisión más que como espacio también inscripto en otras lógicas como la sociabilidad, la retransmisión de valores y la construcción identitaria. La precaria inserción tanto en los espacios laborales como educativos hace que tampoco puedan cumplir la función antes mencionada ya que se generan altos grados de rotación que no habilitan a construir un vínculo estable con el espacio. En lo relativo a la educación, se inició un proceso de pérdida de uno de sus componentes principales que era el de movilidad social, las credenciales educativas dejaron de ser garantías de acceso al trabajo para los jóvenes. Estos acontecimientos promovieron profundos cambios en las dinámicas sociales tanto en el ámbito privado (familiar), como en el ámbito público en lo que refiere a las formas de sociabilidad de los sectores populares.

El lugar de las familias, pensadas en su sentido más amplio como referentes adultos significativos para los jóvenes, va a ocupar un capítulo central en la presente tesis ya que entiendo que es un aspecto primordial en la conflictiva de los jóvenes infractores a la ley penal y a su vez también donde se va a poner en juego la posibilidad de generar caminos alternativos, o en palabras de los jóvenes de *rescatarse*.

En los contextos sociales mencionados se va a reiterar un estilo de relacionalidad guiado por la emergencia de la *violencia* como mecanismo regulador, este tipo de vínculo va a ser el eje que va a organizar las distintas relaciones sociales. La violencia va a surgir como parte de la fractura social, la crisis de las instituciones y del Otro social³. Transición del vínculo mediado por la autoridad a vínculos mediados por la violencia. Míguez (2011) va a afirmar que la violencia va a ser el mecanismo utilizado para dirimir diferencias, situación que se encuentra ligada a la desregulación de los mecanismos tradicionales. Si antes la autoridad iba a regular las relaciones sociales, en la actualidad el uso de la fuerza física y los diversos tipos de violencias van a ocupar ese lugar.

Las concepciones acerca de la violencia van a depender de los valores y representaciones que se encuentren asociados, carácter polisémico del término que contendrá en su definición un alto componente cultural. Aspectos que en un determinado contexto cultural pueden entenderse como violentos, en otro estarán ligados a valores de

³ El Otro desde la teoría psicoanalítica va a ser el conjunto de sujetos que constituyen la cultura y la sociedad. Lacan va a conceptualizar al Otro como el tesoro de significantes.

coraje o valentía, como se destacará más adelante en las trayectorias de vida y prácticas cotidianas de los jóvenes. Es de destacar que la mayoría de las acciones asociadas a los usos de la violencia en nuestra sociedad se encuentran estigmatizadas, así entra en tensión el carácter negativo y positivo de la violencia con sus respectivos consensos y disensos. Es importante subrayar que “estas interpretaciones siempre están relacionadas a valores que se desprenden, no sólo de las normas y leyes generales, sino de su socialización según un conjunto de relaciones sociales mediadas por la clase, la cultura y subculturas, la localidad, la familia e incluso también la misma subjetividad de la persona” (Isla y Míguez 2003: 24).

Por lo mencionado posee mayor precisión referirse a *las violencias*, ya que su significado no va a ser unívoco. Así, las diversos tipos de violencias van a estar vinculados a la violencia física o simbólica al interior de las familias (violencia de género, violencia familiar, violencia doméstica), la violencia que ejercen los jóvenes entre sí al interior del grupo como parte constitutiva de la identidad, la que ejerce la policía y otras instituciones en detrimento de los jóvenes (violencia institucional), la violencia narco criminal, y se podría seguir sumando a la lista muchas otras formas que habilitarían a pensar las violencias como un síntoma emergente del quiebre de ciertos acuerdos sociales encarnados en instituciones (la policía, la justicia, las familias, la escuela, entre otras) que tradicionalmente cumplieron un rol esencial como regulador de la convivencia.

Otorgando otras capas de profundidad a la conceptualización de las violencias, Feldman (2010) va a utilizar el concepto de “formaciones de violencia” para referirse a una serie de procesos (económicos, sociales, políticos, culturales, entre otros) que pensados desde su interrelación, permiten desentrañar aspectos de dicha complejidad. De acuerdo al autor, las “formaciones de violencia” tendrán su origen en una confrontación de grupos, es en esta intersección que pueden pensarse los enfrentamientos entre la policía (como una fuerte expresión del Estado en los barrios) y los jóvenes que recurren a prácticas delictivas como forma de vida y de identidad. En los diversos capítulos se presentará con mayor claridad este punto, cuando los jóvenes mencionan a la policía desde un lugar de constante confrontación pero también de negociación en las prácticas cotidianas. En esa línea, la policía va a constituirse en el enemigo social de éstos jóvenes pero a la vez se transforma en un actor social clave con quienes deben llegar a distintos acuerdos: en la liberación de zonas para cometer delitos o en la negociación económica para recuperar la libertad en caso

de ser aprehendidos. Así, este vínculo empieza a ocupar un lugar central en la trama de relaciones cotidianas de los jóvenes con un doble carácter: enemistad por un lado, y complicidad por el otro.

Isla (en Cerbino 2011), en la línea planteada por Feldman, va a postular para el caso Argentino que la policía mantuvo lógicas totalitarias y de guerra en cuanto a la segmentación social y la construcción de enemigos, heredadas de la última dictadura militar (1976-1983). El autor va a señalar que “El más visible de todos ellos en el período que abrió la democracia, es el de grupos de jóvenes de sectores populares que comenzaron a identificarse como los *pibes chorros*” (2011: 75). La constante confrontación entre éstos jóvenes y la policía se traduce en “formaciones de violencia” (Feldman 1991) o “prácticas de guerra” (Isla 2011). En los sucesivos capítulos de la actual indagación se presentaran diversas maneras en que estas *formaciones* o *prácticas* se sedimentan en el cuerpo, en el lenguaje y en el accionar de los jóvenes.

Entonces, la(s) violencia(s) va a ser una categoría central de análisis en la presente tesis, ya que se va a configurar en un punto nodal en la construcción de identidades en los jóvenes interlocutores, en este sentido la conformación de la identidad va a tener un fuerte componente ligado a la trasgresión y a las violencias. A la vez, las violencias van a ser un recurso cotidiano asociado a las prácticas de socialización de los jóvenes, el cuál va a encontrarse vinculado a valores positivos al interior del grupo.

Es necesario señalar que no se pueden pensar a los jóvenes en situaciones de extrema vulneración social y a los que poseen causas penales como dos grupos aislados, ya que casi la totalidad de jóvenes que atraviesan por procesos penales en algún momento de su niñez vieron sus derechos vulnerados por ser víctimas de violencias, abandonos, abusos, entre otros componentes. Como se destaca en párrafos anteriores, los abandonos y violencias pueden situarse tanto desde el lado sus contextos sociales y familiares como así también desde el lado del Estado y sus instituciones (Cerbino, 2011).

En el escenario esbozado, el grupo de pares va a ocupar un lugar central en cuanto al desarrollo de lazos de sociabilidad, así como también en la conformación de un lugar de pertenencia. Éste va a transformarse en un espacio privilegiado ante la ausencia de adultos que acompañen, por eso la multiplicidad de edades dentro de los grupos va a ser de gran amplitud ya que están los jóvenes, los hermanos más pequeños, primos, vecinos y así se va

constituyendo y construyendo como lugar de diversos intercambios. Más aún cuando se trata de jóvenes que poseen gran cantidad de tiempo libre por encontrarse desvinculados de otras instituciones claves en esa edad como el caso de la escuela. La inclusión al grupo también va a estar vinculada con las profundas conflictividades familiares, en este sentido el grupo va a otorgar un lugar de evasión donde no ser parte, al menos por unas horas, de las situaciones vividas al interior de los hogares. Los jóvenes van a pasar gran parte de su tiempo diario con otros jóvenes con quienes compartirán consumos, música, armas y peleas. Se van a compartir amistades y rivalidades, en ese sentido el grupo va a ser un espacio donde se van a defender de otros grupos agresores, así también va a ser un lugar de recreación, encuentro y diversión diferenciado del mundo adulto.

El grupo de pares o la *banda* va tener un carácter central al momento de la confrontación. Los espacios de confrontación serán al interior de los barrios y también van a trasladarse a los boliches, así como internet se transformará en un espacio donde se traduce el conflicto. Muchos de los grupos de los jóvenes o bandas van a tener su lugar en la web a través del Facebook, y desde allí instalar virtualmente las disputas que luego se van a concretizar a la salida del *boliche*, de la escuela, o van a tener cita en una hora y lugar determinado.

Los aspectos más arriba presentados van a ser factores de suma importancia al momento de situar la emergencia de los grupos de jóvenes infractores a la ley penal, es en los contextos mencionados de fragmentación y desmembramiento social pero también de sociabilidad, diversión y confrontación donde los jóvenes van a desarrollar pautas culturales vinculadas al mundo delictivo. Sin embargo el análisis quedaría incompleto si no se pone en tensión la estructura mencionada con las estrategias subjetivas de los jóvenes, sus prácticas de resistencia, respuestas y también adaptación a la estructura imperante. En este sentido retomaré las trayectorias de vida de dos jóvenes con los que trabajé en distintos períodos, estas trayectorias otorgan la posibilidad que en la particularidad de estas vidas se vean reflejadas las vidas de muchos otros jóvenes que compartieron sus historias y forman parte implícitamente de las reflexiones plasmadas en estas líneas. En el caso de Darío abordaré su período de privación de libertad y la necesidad de adaptarse mediante la transformación de su corporalidad y de sus prácticas hacia otras con mayores niveles de violencias y de semejanza al mundo delictivo. Por otro lado, la trayectoria de Esteban va a

permitir pensar las tensiones a las que se enfrentan los jóvenes cuando intentan redireccionar las historias donde el delito, las drogas y los excesos fueron parte de sus vidas a otras trayectorias alternativas, las tensiones con las que se confrontan cuando en palabras nativas intentan *rescatarse*. A la vez habilitará las reflexiones en relación a la identidad y las posibilidades que emergen a partir de poner en juego la subjetividad.

Existirán puntos de confluencia y de separación, por un lado tanto Darío como Esteban se encuentran sujetos a procesos penales, con la particularidad de que sus recorridos son en sentidos inversos. Darío desde pautas culturales y sociales ajenas al mundo delictivo se sumergió en él desde reglas impuestas por la institución de encierro, y los mecanismos que tuvo que incorporar para su supervivencia en ese contexto. En ese sentido, fue abandonando las características que lo mantenían por fuera del mundo del delito para convertirse en su fiel exponente. En cuanto a Esteban su proceso fue justamente el inverso, atravesó desde su niñez un proceso de socialización en el mundo delictivo desde su contexto familiar y social, para a través de su causa penal recorrer el camino contrapuesto atravesando las identidades que le venían dadas desde su historia familiar en búsqueda de caminos alternativos.

Las dos trayectorias que se presentarán van a dar cuenta que en ocasiones el ingreso a un dispositivo abierto debido a una causa penal va a funcionar de límite y otorgar herramientas para *rescatarse*, situación que difícilmente ocurre en los dispositivos cerrados los cuales terminan reforzando el rasgo y una mayor la adhesión al delito al permanecer en ese circuito. El hecho de tener que pelear dentro del instituto y ubicarse en las jerarquías, volviendo de manera constante sobre las hazañas delictivas, entra en contradicción con, una vez retomada la libertad, encontrar que “todo cambió” y que ellos tienen que rearmar su proyecto de vida (encontrar una escuela, un trabajo, una actividad). Las trayectorias de Darío y Esteban convocan a reflexionar sobre los aspectos detallados.

La hipótesis principal de la presente tesis es que tanto el ingreso al delito como la posibilidad de organizar trayectorias alternativas van a estar vinculadas a factores estructurales de tipo sociales como de orden subjetivo. En las historias se pueden situar aspectos que tienen que ver con el despertar adolescente en un contexto de pobreza y vulneración en un mundo guiado por el consumo global, como así también factores disruptivos en las trayectorias como la muerte de un adulto significativo, el abandono, la

separación de los progenitores, el armado de nuevos grupos familiares, entre otros. Retomando a Ortner (2005: 47) intentaré recuperar aspectos de “la configuración cultural de las subjetividades en un mundo de relaciones de poder violentamente desiguales, así como sobre las complejidades de las subjetividades personales dentro de dicho mundo”. En este sentido me interesa demostrar que en contextos sociales de profunda vulneración y pobreza donde los jóvenes llevan adelante su vida utilizando las violencias como modo de regulación de las relaciones, con familias fragmentadas, signados por abandonos, con fuertes excesos y abusos; poseen *respuestas subjetivas* que les permiten construir *estrategias subjetivas alternativas para rescatarse*. Sumado a lo expresado y no menos importante, recuperé modos que los jóvenes utilizan para divertirse y pasar el tiempo libre, aspectos que forman parte central de las juventudes.

En la línea de lo mencionado, una de las preguntas que intentará responder la tesis es ¿De qué modo algunos jóvenes establecen mecanismos para generar trayectorias alternativas a la reiteración de causas penales e institucionalizaciones? Retomando la pregunta en términos de mis interlocutores, ¿qué es lo que les permite *rescatarse*?

1.2 Metodología

El método es un aspecto central de toda investigación, existen múltiples propuestas metodológicas de acuerdo al conocimiento que se desee producir y a la realidad a la cuál se hace el intento de aproximarse. En éste apartado presentaré las perspectivas metodológicas, que luego de una exhaustiva búsqueda, utilicé para acercarme a los intereses de la presente producción.

La totalidad de los métodos utilizados en la investigación para recabar la información son de orden cualitativo, entendiendo que la realidad es subjetiva y diversa, tomé herramientas propias del método etnográfico y otras del método psicoanalítico.

La previa formación universitaria en la disciplina psicológica, permitió que adquiriera una serie de métodos preliminares que utilicé en los inicios del trabajo de campo y que fui complementando a medida que me sumergía en la disciplina antropológica. En este sentido, la escucha psicoanalítica mediante la atención flotante, promoviendo la

asociación libre del sujeto dando lugar a que emerjan significantes vacíos que fueron colmados de significación por los jóvenes, y a la vez valiéndome de la transferencia que los jóvenes establecieron, abrieron las primeras preguntas⁴. Es interesante resaltar que este método encuentra puntos de conexión con la entrevista antropológica, la cuál se vale de la atención flotante del investigador (no directividad, los sujetos revelan sus nudos problemáticos), la asociación libre del informante (no privilegiar de antemano ningún punto del discurso, estar atento a la emergencia de los significantes que poseen condensación de significados) y la categorización diferida del investigador (Guber 2008: 212- 213).

La disciplina antropológica aportó herramientas propias del método etnográfico, el pasar periodos prolongados de tiempo con los sujetos con los que trabajé me permitió establecer lazos de confianza para relevar las historias, o como prefiero llamarlas trayectorias, de vida. La idea de trayectoria se hace más asequible en el presente trabajo de campo debido a que los periodos de labor con los jóvenes fueron por lapsos aproximados de un año⁵, entendiendo la historia de vida con recorridos más prolongados de tiempo. Al decir de Giménez (1987, 1997), esta dimensión se encuentra profundamente vinculada a cómo los sujetos narran su historia de vida y cómo es reconocida por otros, por lo que posee un carácter múltiple y variable, reconfigura actos del pasado para conferirles un sentido. Recuperar las historias de vida de los sujetos, aspecto íntimamente ligado a la psicología, implica construir un nexo entre lo individual y lo social, ya que cada persona es la síntesis de lo social en lo individual (Ferrarotti 1981). La subjetividad va a transformarse en una forma de conocimiento ya que “[...] en la vida de cada cual está toda su sociedad vivida subjetivamente que es la única manera de ser vivida que una sociedad tiene, pues una sociedad existe en sus miembros o no existe en absoluto. Esto es lo que justifica poder leer o descubrir toda una sociedad en una historia de vida” (Moreno, 2011: 105)

A modo de complementar lo dicho, otras técnicas utilizadas para la recolección de material fueron las entrevistas semi estructuradas, entrevistas abiertas y la observación participante (Geertz 1994) especialmente en el período de trabajo con jóvenes privados de la libertad. En cuanto a las entrevistas que se realizaron a los jóvenes de entre 16 y 19 años,

⁴ Pilares fundamentales de método psicoanalítico implementados progresivamente por Freud a partir de 1892. Para ampliar ver **Laplanche y Pontalis** (1981) Diccionario de Psicoanálisis. Bs. As: Paidós

⁵ Si bien con Darío tuve la oportunidad de trabajar por un periodo de tres años, el mismo sufrió varias interrupciones debido a los recorridos institucionales del joven.

permitieron recuperar experiencias tanto pasadas desde la reconstrucción como actuales. También se realizaron entrevistas a referentes que han trabajado en la temática (trabajadores sociales, psicólogos, directores de instituciones y ONG). El método decampo entendido como objeto central de producción de saber y elemento privilegiado de reflexión de la antropología contemporánea (Clifford y Marcus 1991; Geertz 1994) fue la principal guía para la construcción de conocimiento.

Respecto de las fuentes secundarias de análisis se utilizaron principalmente las leyes y decretos más relevantes vinculados a la niñez y adolescencia de 1900 hasta la actualidad, documentos oficiales del poder ejecutivo y del poder judicial, así como documentos no oficiales elaborados por actores de la sociedad civil y referentes del campo.

Por otro lado, un aspecto relevante es el movimiento desde lo microsocioal en cuanto a la reconstrucción de las trayectorias de vida de los jóvenes, prácticas y experiencias; hacia procesos macrosociales de mayor amplitud que modificaron estructuralmente el contexto en las últimas tres décadas.

Cabe aclarar en este apartado un punto importante vinculado a la variable de género, más del 90% del universo trabajado son varones. Este aspecto se encuentra vinculado al universo de jóvenes con causas penales de entre 16 y 19 años donde solo el 10% está constituido por mujeres. Este punto es recurrente en otras investigaciones realizadas en este campo (Kessler 2013). Sobre este aspecto se encuentran más detalles en el apartado 8 correspondiente al anexo. A la vez el 100% de los jóvenes provienen de sectores populares, entendiendo que hablar de sectores populares implica una amplia heterogeneidad en su interior.

Cabe destacar que en el punto 8 de la presente tesis se presenta una matriz de datos compuesta por los últimos 25 casos con los que trabajé durante el año en curso, jóvenes con causas penales que se encontraban cumpliendo su medida en un dispositivo alternativo a la privación de libertad: Centro de Referencia. Estos jóvenes formaron parte, entre otros como se menciona en la introducción, de la casuística de la presente tesis.

Para finalizar las reflexiones correspondientes al presente apartado, considero que no se puede dejar por fuera la relevancia de la posición del investigador al acercarse al campo de trabajo, aspecto ético que entiendo debe incluirse en la reflexión. En este sentido situé a los jóvenes que me permitieron una aproximación a su realidad desde el lugar de

interlocutores, comprendido como un tipo de relación social donde la interacción con el otro se construya desde un diálogo intercultural (Cardoso de Olivera 1998; Bartolomé 2004; Krotz 1988) e intersubjetivo (Jackson 1998). En continuidad con lo anterior, considero oportuno interpelarme en relación a las implicancias de, como diría Krotz (1988) la “antropología en un solo país”, cuando señala que “... estudiosos y estudiados son resultados de los mismos procesos históricos de orden económico, político y cultural, están sujetos a los mismos mecanismos de enajenación e ideologización, forman parte, *antes, durante y después* de la etapa del viaje antropológico de un mismo tejido social de carácter estatal- nacional” (p. 47). Formar parte de un mismo espacio social donde existe una multiplicidad de espacios socialmente construidos, o al decir de Bartolomé (2004: 71) una “pluralidad de realidades posibles”.

En este contexto “el viaje” ya no va a consistir en trasladarse largas distancias, en “llegar allá y estar-con-otros” (Wright 2005:58), o como sitúa Bartolomé, retomando a Johanes Fabian identificando “la lejanía en el espacio con la lejanía en el tiempo” (Bartolomé 2004: 70). Sino que “el viaje” va a ser entendido como un movimiento de descentralización de los paradigmas en relación a los cuales el investigador esta constituido, sumado a una interacción dialéctica entre la teoría y la acción, a su vez una interlocución mutua entre investigador y actores a través de redes de intersubjetividad, una manera de “ser-en-el-mundo” a través de la praxis (Jackson 1998) y una resignificación de lugares etnográficos. Wright (2005) se referirá a la naturaleza dialéctica del proceso de conocimiento y la teoría como una colección múltiple y legitimada de imaginarios socio-culturales. Así mi viaje consistió en echar luz a través de las redes de intersubjetividad, en un interjuego de construcción, deconstrucción y reconstrucción, en relación a las trayectorias de los jóvenes y las tensiones existentes entre las estrategias subjetivas y los condicionamientos estructurales.

En este contexto, y cuando los otros son cercanos, emergen las complejidades donde reside parte de mi trabajo de campo en el “ser antropólogo en la propia tierra” pero en una posición diversa dentro de la red social, donde la distancia es relativa. A la vez entiendo que en esta complejidad radica una de las riquezas del trabajo de campo ya que en la interacción con los otros, uno se construye y se interpela; en este sentido comparto el entendimiento de la etnografía como una “compleja experiencia afectiva en la que el

análisis conceptual no excluye la vivencia personal” (Bartolomé 2004: 87). En varias oportunidades algunos jóvenes me han dicho “para usted es fácil porque de acá (refiriéndose al instituto) se va a su casa”, en un principio pensé que tenían razón, con el tiempo me di cuenta que si bien uno vuelve a casa ya nunca es de la misma manera.

1.3 Perspectiva teórica

Lo detallado a continuación es el sustento teórico utilizado en el movimiento de distanciamiento y acercamiento del grupo social y de los sujetos a los que dediqué la presente investigación; así como también contribuyó a problematizar dicha realidad social sobre la cuál destacados autores ya han volcado sus reflexiones. El enfoque desde el cual construí el marco teórico, en concordancia con la posición metodológica, es en el entrecruzamiento de autores vinculados al campo de las ciencias sociales, principalmente desde la antropología y sociología, y del campo del psicoanálisis. Esta decisión se encuentra influida por la formación previa, como se esboza en la introducción, y el reconocimiento de la complementariedad que puede aportar la confluencia de ambos enfoques ante la complejidad de la temática abordada. En este sentido situaré las reflexiones en tres campos de análisis, el primero otorgado por la antropología y la sociología, el segundo desde las contribuciones del psicoanálisis y el tercero, donde radica la posición de la investigación, en tensión entre ambos campos.

En línea con lo anterior, voy a comenzar por los aportes del campo de la sociología y la antropología para pensar los contextos sociales de los jóvenes y sus familias, siguiendo a Lacan (1950) “Ni el crimen ni el criminal [...] se pueden concebir fuera de su referencia sociológica” (p. 118), en este sentido voy a recuperar autores que contribuyeron al entendimiento de éste primer campo de análisis

Para partir, comencé por los microanálisis aportados por las etnografías retomando estudios locales así como también de otros puntos del continente realizados en éste campo de reflexión. Los autores cuyas etnografías antecedieron al presente trabajo, y se transformaron en el puntapié inicial para su desarrollo fueron Míguez (2008 y 2010) y Kessler (2002, 2004, 2009 y 2013) quienes contribuyeron en sus aportes para reflexionar acerca de los pibes chorros, en palabras del primer autor, o el delito amateur en palabras del

segundo. Es de destacar que las etnografías mencionadas compartieron campo de trabajo en la provincia de Buenos Aires como es el caso de la presente tesis.

Míguez (2008 y 2010) en sus etnografías va a investigar aspectos culturales y ámbitos de sociabilidad de los pibes chorros como el uso del tiempo, de la fuerza, la reciprocidad, la cárcel, la religión, los modos de diversión (la cumbia, la bailanta y las drogas); y el delito como modo de identidad. El autor postulará que estos jóvenes a la vez que exhiben una actitud desafiante a los valores tradicionales conviven con el deseo de integración que estos valores prometen. En este sentido la subcultura delictiva va a entrar en tensión con los valores hegemónicos.

Kessler (2002, 2004, 2009 y 2013) va a trabajar acerca del delito insertado en el contexto social y como surge el delito amateur en el desdibujamiento de las fronteras entre las actividades legales e ilegales, allí va a emerger el delito como forma de provisión. El debilitamiento de la carrera delictiva en paralelo con el debilitamiento de la profesionalización en las carreras laborales. Sus etnografías abordan también las temáticas de sociabilidad, centrándose en la crisis del mundo del trabajo como matriz de emergencia del fenómeno.

Recuperé en el desarrollo de la tesis categorías ya expuestas en las etnografías mencionadas como *barderos*, *cachivaches*, *chorros* y *proveedores*, donde cada una de ellas se encuentra vinculada a un modo de delito, para el caso del *bardo* delitos improvisados, de poca monta con fines más expresivos que económicos, situación también adjudicada a los *cachivaches*. A diferencia de ello, el *chorro* o *proveedor* (taxonomías utilizadas por Míguez en el primer caso y Kessler en el segundo) exhibe una forma delictiva más planificada, maximizando los objetivos económicos y minimizando los riesgos.

También las etnografías de otras periferias contribuyeron a nutrir el análisis, en el caso de Savenije (2009) apporto la visión de las maras en Centroamérica, la exclusión social, los rituales, la solidaridad, la familia, las formas de violencia y la confrontación entre pandillas (Barrio 18 y Mara Salvatrucha), la estructura de liderazgos y los vínculos transnacionales. Un aspecto importante de la etnografía es el respeto que los miembros ganan y/o demandan en las relaciones sociales en que se encuentran involucrados.

Bourgois (2010) se referirá a las experiencias de segregación racial y pobreza de los jóvenes puertorriqueños vendedores de crack en East Harlem, el autor comienza a analizar

esta economía subterránea para ampliar la reflexión al grupo desde la pandilla, la violencia, los modelos familiares, y en éste punto coincidente con la etnografía de Savenije (2009), centraliza su análisis en la lucha cotidiana de estos jóvenes por la búsqueda de respeto.

Por último las diversas investigaciones compiladas por Cerbino (2011) referentes a grupos delictivos juveniles o pandillas en distintos puntos de América y Europa, donde coinciden factores estructurales de pobreza, migración, violencia; aquí también aparece la noción de respeto y su centralidad en los grupos.

A efectos comparativos establecí algunos puentes conectores y puntos de quiebre entre las etnografías antedichas y el propio trabajo de campo.

En el desarrollo de la tesis pueden situarse profundas desigualdades sociales y económicas que confrontan a los jóvenes ante encrucijadas donde se topan con un repertorio posible de elecciones por sobre otras, aspectos que pueden encontrarse en las crisis sociales y económicas que llevaron a las condiciones actuales de pobreza y desigualdad social, y su influencia sobre el trabajo y los contextos familiares. Para situar históricamente éste contexto de transformación estructural iniciado en el país a partir del '76, el cual va a tener como consecuencia profundos cambios sociales, económicos y culturales me apoyaré en los análisis que realizaron al respecto Beccaria (2002), Merklen (2005) y Míguez (2011), los cuales coinciden en que el sistema social va a sufrir una continua desarticulación ligada a la contracción del mercado interno, la desindustrialización y el desmembramiento del Estado.

En las etnografías citadas así como en el propio trabajo de campo insiste la emergencia de actos de violencia por parte del grupo estudiado, para pensar dicho fenómeno tomare la noción de *violencia* de acuerdo a lo propuesto por Isla (*et al.*, 1999) como un tema complejo mediado por procesos multidimensionales. En el desarrollo del trabajo surgirán distintos significados de lo violento vinculados a sus características inherentes, a saber, multicausal, multidimensional, multiforme y polisémico. Por otro lado, para complejizar lo violento en el ámbito de la relacionalidad introduciré la caracterización realizada por Míguez (2011) desde su acepción de la violencia como mecanismo regulador de las relaciones sociales ante el debilitamiento de la autoridad en estas regulaciones.

Las tensiones mencionadas en torno a la autoridad y los mecanismos de regulación introducen la temática alrededor de la *ley* y su función. Aquí voy a situarme desde el

enfoque psicoanalítico de la ley, introduciendo el segundo campo de análisis. En éste sentido la ley no es considerada desde la letra escrita en las normativas sino desde una función que posee como objeto poner un límite. Quién va a abrir el camino en torno a estas reflexiones va a ser Freud en su libro *Tótem y Tabú* (1912-1913) cuando se refiere a la internalización del padre desde el lugar de autoridad, en otras palabras la ley introyectada. Para Freud este acto va a ser constitutivo del superyo, y en este sentido la prohibición del incesto y la exogamia. Con posterioridad Lacan (1957) va a reformular los aportes realizados por Freud a la noción del superyo introduciendo la concepción de la Ley desde un carácter simbólico, una marca relativa al límite, la separación que prohíbe lo incestuoso, al decir de Lacan la Ley va a ser retransmitida por la función paterna la cuál va a generar la separación entre el infante y la madre, de esa manera habilitar la integración al orden simbólico del lenguaje y de la cultura, por lo que va a ser constituyente de la alteridad. Por función paterna debe entenderse a cualquier sujeto o institución (el Otro) que ocupe ese lugar de limitar en la estructura, no es un lugar real sino simbólico y estructural. Por su parte Gerez Ambertín (2009) siguiendo la línea lacaniana del psicoanálisis sostendrá que el sistema normativo no está sólo sustentado en leyes escritas sino también en una estructura discursiva entramada en el lazo social que lo sostiene, continuando con el carácter simbólico de la ley. La perspectiva desarrollada desde el psicoanálisis también va a encontrar su asidero en la antropología estructural de Levy- Strauss (1949) respecto de la prohibición del incesto y la exogamia, la cuál a través de la prohibición genera un orden de intercambios fundantes del lazo social⁶.

La ley para el psicoanálisis va a ser la que va a poner límite, por lo que la trasgresión a la ley va a estar vinculada con el exceso del límite que empuja al acto, estos actos que dejan por fuera el lenguaje van a ser conceptualizados por Lacan (1952) como *acting out* y *pasaje al acto*. El *acting out* va a referirse a la actuación fuera de sí mismo que produce el sujeto en busca de mostrarle al Otro (las instituciones, la ley, la sociedad) que necesita ayuda, es un pedido que no se encuentra enlazado al lenguaje sino a la actuación. El otro movimiento teorizado por Lacan va a ser el pasaje al acto, aquí la escena del mundo se va a desmoronar y junto con ella la subjetividad, si bien Lacan va a retomar estas dos

⁶ Es la lectura e influencia de la tesis propuesta por Levy Strauss respecto de la prohibición del incesto y la exogamia, lo que permite a Lacan profundizar los textos de Freud en este tema.

nociones para referirse a los actos delictivos, a los efectos de las trayectorias de vida escogidas para la casuística de la presente tesis, sólo utilizaré la noción de acting out. Gerez Ambertín (2009) va a mencionar a estas dos nociones como *movimientos límites de la subjetividad*, en este sentido el acting out va a ser un movimiento límite de la subjetividad que se va a producir cuando “un sujeto es asediado por la angustia, punto extremo de la subjetividad donde se pierden las coordenadas simbólicas y el recurso de la palabra que permiten sostener la escena del mundo” (p. 56). Los actos subjetivos mencionados en relación a la trasgresión a la ley penal, se van a dar en el marco de un contexto social cada vez más desprovisto de marcos simbólicos que vehiculicen la ley y hagan límite a la trasgresión.

En tanto la estructuración subjetiva va a ser el resultado de la ley transmitida por el Otro social, las conceptualizaciones anteriores otorgan el espacio para introducir la categoría de *sujeto*. Para Lacan (1957) “el Sujeto es siempre sujeto de un Otro”; siendo éste Otro como se mencionaba más arriba la sociedad, el Estado, las instituciones, etc.; y las relaciones que instituye con él, lo que el individuo subjetiva. Los intercambios comunicacionales, lingüísticos, propios de las relaciones subjetivas entre individuos se convierten en prácticas del Sujeto y en desarrollo de su subjetividad. Esto conducirá a Lacan a considerar que “el inconsciente se estructura como un lenguaje”, lo que a su vez significa que no hay Sujeto ni subjetividad al margen del lenguaje. A la vez sostendrá que para que el Sujeto emerja son necesarias dos condiciones, la primera son las marcas que provienen de su historia y que adquieren valor simbólico a través de la segunda, que es el acto de su lectura que viene del Otro, que a priori no sabe. Lo que se historiza incluye lo cultural y lo colectivo pero a la vez lo singular que hace que el sujeto sea esa excepción que impide generalizar. La Subjetivación que se produce por resignificación a través de la reconstrucción del pasado desde el presente, se construye para abrirse al futuro que es sin cierre respecto de un sentido único o significación final.

La noción de subjetividad lacaniana expuesta, a la cual adscribo en la presente tesis, entiendo puede ser complementada desde la antropología mediante los aportes de Ortner (2005: 25 y 29) quien pensará la subjetividad como el “conjunto de modos de percepción, afecto, pensamiento, deseo, temor, etc. que animan a los sujetos actuantes. Pero también aludo a las formaciones culturales y sociales que modelan, organizan y generan

determinadas “estructuras de sentimiento” [...] conciencia específicamente cultural e histórica”. En su decir, el sujeto es un ser existencialmente complejo y en ese sentido la complejidad y complementariedad de las nociones aportadas por diferentes campos para definirlo.

En línea con lo anterior, y finalizando con el conjunto de concepciones de sujeto y subjetividad utilizadas para pensar el campo, se puede situar que parte esencial del sujeto emerge en su biografía y al romper con las identidades que les vienen dadas por otros (Agier 2012). En este punto es interesante retomar los desarrollos realizados por Isla (2002 y 2004) en relación a las identidades, más allá que sus avances se sitúan en los usos políticos de las identidades considero que las reflexiones en torno a ello contribuyen con el campo del presente análisis. Es así que el autor va a afirmar que si bien la construcción del sí mismo va a estar vinculada a la mirada del Otro, y en este sentido la identidad se va a transformar en un juego ilusorio, “las identidades son variadas (no infinitas), constituyendo un bricolaje colorido, que continuamente se transforma mezclándose en las prácticas conscientes o no, de los actores. Cuando nos encontramos con situaciones de subordinación la mezcla se acrecienta” (2002:13).

Más allá de la diversidad en las concepciones de sujeto, la totalidad de las perspectivas coinciden en el punto donde la subjetividad no puede pensarse sin el componente histórico que la define. Desde esta posición es que en el punto anterior referente a la metodología, la técnica principal de la recolección de datos es recuperar las trayectorias de vida, los aspectos biográficos significativos de los interlocutores.

El sujeto no sólo va a emerger en su discurso a través de la palabra, sino también en *el cuerpo*, el cual va a ser otro ámbito de reflexión en la presente tesis. Para dicho análisis seguiré la posición de Jackson (Jackson en Citro 2010) “cuerpo-como-sujeto”, dejando a un lado el carácter netamente biológico del cuerpo para entenderlo entramado en la subjetividad, el autor va a decir que el cuerpo humano es él mismo un sujeto y este sujeto es un sujeto corporizado. También recuperaré los aportes de otros autores como Citro (2009) que se referirá a la noción de “cuerpo significante” y de Csordas (1993) “cuerpo vivido”, ambos en la comprensión del cuerpo construido como un entramado simbólico a través de sus vivencias. Así como Jackson (*Ibid*), los autores mencionados van a

posicionarse desde la fenomenología de la experiencia corporizada, de estudios de interacciones e intercambios que ocurren dentro del campo de la experiencia corporal.

Míguez (2002) contribuirá a la especificidad del grupo social y los sujetos interlocutores de la presente tesis, los jóvenes que cometen delitos, exponiendo la relación metonímica que poseen con el cuerpo ya que se conforma como el único espacio estable ante la excesiva inestabilidad que presentan sus contextos sociales y familiares. Entre sus postulados mencionara que el cuerpo va a ser uno de los aspectos más importantes de la identidad, afirmando que son en su cuerpo.

Las reflexiones de los autores mencionados más arriba acerca del cuerpo incluyen íntimamente las nociones sujeto, historicidad e identidad que vienen atravesando el tejido teórico antes expuesto.

Es en las instituciones de encierro donde principalmente se lleva adelante el análisis de la corporalidad en la presente tesis. Instituciones de encierro pensadas desde la acepción que realiza Goffman (2001) cuando se refiere a *instituciones totales* como un lugar de residencia donde los internos no ingresan voluntariamente, a su vez se encuentran aislados del resto de la sociedad, desarrollando rutina diaria reiterada en un mismo lugar que es compartido con otros, y que es administrada formalmente. Instituciones erigidas para cuidar la comunidad contra quienes son considerados peligrosos. Y en este punto es donde voy a retomar la noción de *habitus* de Bourdieu (1980) desde la acepción de autor como “condicionamientos asociados a una clase de existencia... ley inmanente inscrita en los cuerpos” (Págs. 92-103) para pensar en que sentido la institución total como formadora de *habitus*.

Para finalizar el presente apartado teórico me interesa señalar que es en la tensión que se presenta entre lo subjetivo con lo social, en tanto sujetos sujetos a lo histórico, social y cultural, y a las desigualdades propias que impone la estructura, que surge el tercer campo de análisis como propuesta en la presente tesis. En línea con la propuesta realizada por Ortner (2005) y Agier (2012) sosteniendo la importancia de una sólida *antropología de la subjetividad y del sujeto* socialmente contextualizada.

1.4 Acerca del índice

El primer capítulo está compuesto por la introducción donde se presenta el tema y la hipótesis que servirá guía en el análisis que se realiza en los apartados posteriores, así como la metodología con la cual se relevaron los datos y se construyeron las trayectorias de vida presentadas, y por último el entramado teórico que sirvió de hilo conductor para la construcción de la presente tesis.

El segundo capítulo recorrerá el cuerpo normativo que se fue instaurando para la niñez y la juventud en el país desde el siglo XIX hasta la actualidad, y específicamente en la Provincia de Buenos Aires donde radica el campo de análisis de la presente tesis. Este recorrido incluirá la construcción que, desde el Estado, e efectuará en torno a la niñez y juventud entendidas como categorías sociales e históricas. Por otro lado, se establecerán vínculos entre estas modificatorias desde lo legal y la institucionalidad encargada de “proteger” y/o “sancionar” a los niños y adolescentes.

El capítulo tres profundizará las reflexiones en torno a dos trayectorias de vida (ver apartado metodológico en el punto 1.2 al respecto), para pensar las vicisitudes de los jóvenes privados de la libertad, así como también lo que gozan de ella pero atravesados por un proceso penal. La primera trayectoria va a ser la de Darío durante su prolongada privación de libertad en una institución total que habilitará a pensar acerca de las implicancias de la institucionalización en el cuerpo, la identidad, la subjetividad y en las prácticas de los jóvenes allí detenidos. La segunda trayectoria es la de Esteban, que permite pensar en relación a la emergencia de la subjetividad como un modo de atravesar las identidades dadas tanto desde la historia familiar como desde la sociedad. A la vez se analiza la función de la *ley* como limitadora de los actos, principalmente los actos penales.

El cuarto capítulo aborda la temática de las características que presentan las maternidades y paternidades de los jóvenes en conflicto con la ley penal y la resignificación de los roles mencionados en contextos de vulnerabilidad. Por otro lado se profundiza sobre los vínculos con el trabajo como forma de provisión en una trama de profundas crisis ligadas a lo laboral como espacio retransmisor de valores, y donde las credenciales

educativas dejan de ser posibilitadoras de ascenso en la escala social. En este punto va a entrar en juego el delito como un modo más de provisión entre otros.

En el capítulo número cinco se trabaja la construcción de liderazgo en los grupos o bandas juveniles, el rol central que va a ocupar el territorio de pertenencia en la construcción de identidad de grupo representada no solo al interior del barrio sino hacia el afuera en otros espacios de sociabilidad para los jóvenes como el boliche. Con posterioridad se trasladaran las reflexiones hacia los usos y significaciones de las violencias como mecanismo regulador de las relaciones. Para finalizar con el lugar que va a ocupar el cuerpo como locus de subjetividad en los jóvenes delincuentes.

El capítulo seis recopila las conclusiones que de los diversos estudios realizados en cada apartado, conectando líneas de análisis para arribar a los postulados que son el núcleo duro de la presente tesis.

El capítulo siete está conformado por un glosario construido junto con mis interlocutores acerca de términos nativos mencionados en el presente trabajo y sus significados.

Por último, el capítulo ocho constituye un anexo compuesto por la matriz de datos de 25 casos con los que trabaje en el último año del trabajo de campo para la presente investigación (2013), así como también algunos breves comentarios que emanan de ello.

2. Juventudes y legalidades en conflicto: una perspectiva histórico normativa y de las instituciones para jóvenes

Para comenzar a contextualizar la problemática de la presente tesis y los sujetos que se constituyeron como interlocutores, es fundamental situar algunos aspectos relativos a las modificaciones normativas que se fueron presentando para los *menores*, como se los llamaba antaño, o *jóvenes en conflicto con la ley penal* como se los menciona en la actualidad. Ello conllevará aparejado la modificación en las instituciones que tratarán la problemática, o como se vera en el desarrollo del presente apartado quizás las modificaciones estarán dadas al nivel de las categorías para nominar pero no así de las prácticas llevadas adelante. Para construir los relatos que vendrán a continuación, no sólo fue fundamental revisar las leyes y cómo se fue cambiando el eje acerca de quienes son susceptibles de sanción penal ¿Quién se hará cargo del acompañamiento? ¿Cuándo se deberá acudir a la institucionalización y en que casos no? ¿Bajo qué derechos y garantías se los juzga? Sino que también se abrirán preguntas acerca de las instituciones de alojamiento de los jóvenes y en éste sentido acerca de ¿Cuál va a ser la institucionalidad? ¿Bajo que circunstancias?

Explorar las preguntas mencionadas implicó, como se menciona más arriba, no sólo la revisión de las leyes y las normativas en la materia, sino también conocer las instituciones, sus discursos y sus prácticas. Por lo que la construcción de la categoría *jóvenes en conflicto con la ley penal* va a provenir de múltiples fuentes; por un lado desde la ley y, por otro, desde la construcción que hacen las instituciones en particular y el Estado en general.

2.1 El tratamiento de la niñez y adolescencia desde el Estado y las leyes

Para comprender con mayor profundidad el contexto en el que se desarrollará la presente investigación, la cual tiene por interlocutores a jóvenes con causas penales que se

encuentran intervenidos por el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil⁷ de la Provincia de Buenos Aires, es menester recapitular el eje histórico legal en el que surgieron las diversas políticas en materia de niñez y juventud en el área penal conjuntamente con las prácticas institucionales llevadas adelante en Argentina. Así como también la construcción de discursividades que se generaron en torno a la juventud y su resonancia en el campo social.

La construcción de la juventud y la niñez realizada desde el Estado cambiará de eje de acuerdo al momento histórico y el espacio donde se sitúen las prácticas de control social. Desde el siglo XIX hasta la actualidad en la Argentina, los mecanismos de control hacia la niñez y juventud van a atravesar un recorrido que irá desde las instituciones clásicas con su principal exponente en la familia, realizando un giro a principios del siglo XX donde la respuesta va a estar del lado de la construcción formal de normatividad con la creación de leyes en la materia. Éstas últimas ejercieron un fuerte control social, imponiendo sanciones ante ciertas conductas entendidas como desviadas, concebidas como comportamientos que salen por fuera de la norma establecida por el sistema social dominante.

Para comenzar con el análisis, se puede ubicar hasta mediados del siglo XIX un primer momento donde los mecanismos de control hacia la juventud y la niñez en el país estaban contrapuestos en torno a las instituciones tradicionales como la familia, la escuela y la iglesia, entre otras. Estos mecanismos de control serán mencionados como informales en contraposición a los mecanismos formales que ejercerán la justicia y la policía con un mayor grado de institucionalización (García Méndez 1997). A principios del siglo XX existieron modificaciones en la configuración social del país, se acrecentaron los niveles de inmigrantes en las grandes ciudades, lo que trajo aparejado grandes masas de desocupados y un aumento de la pobreza. La clase política de la época comienza a considerar que el control informal que era llevado a cabo por las instituciones clásicas era insuficiente. En el año 1892 se crea el Patronato de la Infancia, institución que continúa en funcionamiento hasta la actualidad, el objetivo fundacional de dicha organización va a ser asistir y brindar educación a los niños que comienzan a deambular por las calles de Buenos Aires, también

⁷Se entiende como sistema de Responsabilidad Penal Juvenil el conjunto de entes administrativos que intervienen cuando un joven de entre 16 y 18 años comete un delito penal.

tendrá una amplia influencia en los aspectos relativos a la intervención judicial de niños que se los considera en peligro “moral y/o material”.

En el año 1919 se puede ubicar un cambio radical ante la situación mencionada con la sanción de la Ley Agote (Ley 10.903). Esta ley concibe una modificación fundamental en los actores que van a ejecutar el control social, en este sentido el objetivo de control que al momento era ejercido por las instituciones mencionadas queda centrado en la figura del juez. Se otorga al Estado el poder de patronato y tutela, en otras palabras, la facultad de protección directa hacia los menores cuando se los deba separar de sus progenitores por suspensión o pérdida de la patria potestad⁸, en los casos que exista riesgo para sí o para terceros, así como también por la comisión de hechos delictivos. Durante este período, no existirá una diferenciación en cuanto a las medidas dispuestas así como en las instituciones que alojen a jóvenes que cometan algún tipo de delito de los que sufran de abandono familiar o vulneración material, en ambos casos la determinación judicial va a dar como respuesta la institucionalización. Se destaca en este período una profunda falta de garantías procesales ya que si el niño era considerado desde el discurso criminológico como “peligroso”; el magistrado podía disponer de él hasta los 21 años.

La ley Agote da origen a la penalización de los menores e inaugura una serie de prácticas de institucionalización que, en algunos casos, se mantienen hasta la actualidad. El Estado va a crear instituciones encargadas de sustituir el espacio familiar y social de los jóvenes para sustraerlos del contexto que los mantenía en “peligro moral y/o material”. El principal eje de intervención va a estar centrado en la pobreza como justificativo de la institucionalización. Cabe destacar que los modelos institucionales y de intervención concebidos en la época permanecen arraigados en la cultura institucional de los establecimientos de encierro, así como también en la mayoría de los actores que abordan la temática de la juventud en conflicto con la ley penal.

Desde 1921 la imputabilidad⁹ de los menores estuvo regida por el Código Penal. Situación que se ve modificada en la década de los 80 con la sanción de la Ley de

⁸ Patria potestad se refiere a los derechos y obligaciones que poseen los progenitores o tutores de un niño en torno a su protección y formación integral. En el 2009 mediante la promulgación de la ley 26.579 fue modificada la mayoría de edad de los 21 a los 18 años, edad hasta la cual los progenitores y tutores ejercen la patria potestad, quedando supeditada hasta los 21 años la provisión de alimentos.

Minoridad 22.278, la cual rige hasta la actualidad para la justicia penal de menores a nivel nacional. Definiendo a los jóvenes entre 14 y 16 años como inimputables, esto entendido como la falta de madurez psíquica para motivarse de acuerdo a las normas; y a los jóvenes entre 16 y 18 años como punibles, o sea susceptibles de recibir condena penal por considerar que es a partir de esa edad que comienza a interiorizarse la adquisición de responsabilidad y la capacidad de raciocinio.

En lo que refiere a la adhesión a tratados internacionales en materia de niñez, en noviembre de 1989 es aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual es sancionada por el Congreso de la Nación Argentina como ley 23.849 en septiembre de 1990, momento a partir del cual va a adquirir rango constitucional. En 1994 las Reglas de Beijing o Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, las Directrices de Riad de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, fueron incorporadas a nuestra Constitución Nacional con igual reconocimiento. Si bien la ratificación de estos tratados internacionales por parte de la Argentina ha forjado una visión renovadora respecto del derecho de la niñez por ubicar al niño como sujeto de derechos, no generaron un cambio significativo en las prácticas de las instituciones que llevan adelante las políticas públicas en dicha área.

En lo que refiere al campo penal juvenil, este nuevo postulado y el tutelar, a pesar de poseer bases contradictorias entre sí, continuaron funcionando paralelamente. Desde este período hasta la actualidad, pueden situarse tanto prácticas instituyente como instituidas respecto de la niñez y juventud: las primeras, guiadas bajo el postulado del interés superior del niño, apuestan a la internación como última opción de intervención, mientras que las segundas (desde la sanción de la Ley Agote en adelante), conciben la internación de niños y adolescentes en instituciones cerradas, como forma de “protección” de un mal mayor. Si bien en la formalidad existe un pasaje de la Doctrina de Protección Integral por sobre la de Situación Irregular, en la práctica ambas conviven. Roigé (2010), a través de una

⁹Atribuir un acto a un sujeto. Jurídicamente equivale a la obligación de sufrir las consecuencias penales por la realización de un hecho delictivo de acuerdo a lo señalado por el ordenamiento legal.

investigación llevada adelante en la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires¹⁰, planteará la continuidad de *la cultura de la internación*. La autora afirma que “En un sentido, hay un impacto progresivo de las políticas nuevas; en otro sentido, existe la pervivencia de viejas estrategias, todo lo cual convive mostrando un sistema híbrido en el cual persisten componentes acordes a la perspectiva disciplinaria del Estado pero en el cual se destacan fundamentalmente los rasgos que hacen a un mal funcionamiento institucional.” (p.126). Puede pensarse en una superposición de culturas institucionales donde las diversas capas van instalándose unas sobre otras formándose una transposición en los paradigmas que guían las intervenciones. Míguez y González (2003) utilizarán el término “palimpsesto” para describir la situación, refiriéndose a la coexistencia de culturas y tradiciones disímiles en las instituciones que intervienen en la temática.

Algo distinto ocurrió en el 2005, cuando se produce un fuerte viraje en materia de derechos de la niñez, con la sanción de la ley nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y la derogación de la ley Agote (10.903). Los niños y jóvenes pasan de ser objeto de la tutela del Estado para ser sujetos de derechos ante la ley; la familia, la sociedad y el Estado van a tener la responsabilidad de garantizar a los niños aspectos tales como educación, salud, recreación, cultura, entre otros derechos. El niño emerge en el ámbito público como sujeto activo de derechos, como ciudadano, fundamentalmente derecho a ser escuchado y a que su opinión sea tenida en cuenta. Otro aspecto fundamental de este cambio de paradigma está vinculado al lugar que pasará a ocupar la institucionalización de los niños como último recurso a utilizar, la decisión de separar al niños de su familia o contexto socio comunitario (medida excepcional ley 26061) será prevista sólo en casos donde se hayan agotado todas las medidas e instancias previas, y por el menor plazo posible. Por otro lado, las dificultades o falta de recursos económicos por parte de la familia, ausencia de vivienda, o de políticas y/o programas sociales por parte del Estado nunca pueden converger en la privación de libertad del joven, situación que funcionaba con la lógica inversa durante el periodo del patronato en el cual se institucionalizaron gran cantidad de jóvenes por los motivos mencionados.

¹⁰ La Subsecretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, tiene a su cargo ejecutar las medidas dispuestas por el poder judicial a niños y adolescentes, tanto en materia asistencial como penal.

Esto se corrobora con una investigación conjuntamente realizada el año 2005 entre la Secretaría de Derechos humanos de la Nación y UNICEF, cuyo objetivo era el de examinar la situación de los niños, niñas y adolescentes que se encontraban privados de la libertad a nivel nacional, en el marco del inicio de la reforma normativa (ley 26.061) y cambio de paradigma mencionado. La investigación arrojó entre sus resultados que niños con causas asistenciales (niños y jóvenes que son considerados desde la ley en “peligro moral y material”) y penales se encontraban compartiendo las mismas instituciones de encierro. Otro aspecto importante a tener en cuenta es que en provincias como Corrientes, Catamarca, Jujuy, La Pampa, Chaco y Santa Fe; niños y adolescentes con causas penales se encontraban alojados en comisarías (SECDH-UNICEF, 2006). De los datos mencionados se desprende una falta de discriminación en lo que refiere al tratamiento entre los jóvenes que habían cometido una infracción a la ley penal y jóvenes que por sus condiciones familiares, económicas y sociales se los separaba de su ámbito familiar y/o socio comunitario como modo de “protección moral y material” en línea con el *pensamiento tutelar*.

En lo que refiere específicamente a la Provincia de Buenos Aires, campo de interés de la presente investigación, en 1937, a través de la Ley 4664, se dispone la creación de los primeros Tribunales de Menores y de la Dirección General de Protección de la Infancia. Desde el año 1983, dicho territorio, se regía bajo la ley 10.067, la cual poseía como marco de referencia los lineamientos del patronato y establecía que la tutela debía ser ejercida por la figura del juez de menores, el asesor de incapaces y el poder ejecutivo. En el año 2004, en el contexto de cambio de paradigma que nace de los fundamentos de la ley 26.061, se sancionaron dos leyes que recién entre los años 2006-2007 se iniciaron las reformas institucionales necesarias para su puesta en vigencia. Estas leyes son la 13.298 de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y la ley 13.634 de Responsabilidad Penal Juvenil. Esta última sostiene los parámetros de la ley 22.278 en lo que respecta a la edad de imputabilidad (14 a 16 años) y punibilidad (16 y 18 años). A la vez, confiere responsabilidades y otorga las garantías del proceso penal para los jóvenes que se encuentran en su órbita.

Cabe destacar que los jóvenes con los cuales se trabajará en la presente tesis se encuentran atravesados por el marco expuesto y más específicamente, para los fines del análisis, por la ley de Responsabilidad Penal Juvenil (13.634).

Las reformas legales e institucionales mencionadas fueron generando a la vez, si bien no en los mismos tiempos, un cambio en la manera de pensar y consecuentemente de nominar la infancia. Hasta la derogación de la Ley Agote (2005), la expresión utilizada para mencionar a niños o jóvenes que se encontraban en el marco de algún tipo de intervención por parte del Estado era *menores*, este término se traduce en la práctica como habilitador de la tutela estatal. El *menor* era pasivo en relación a las determinaciones del Estado, el cual velaba por su salud y educación, tomaba las decisiones necesarias por él y por su futuro. Roigé (2010: 25) dirá que "...la "condición especial" de esos niños no proviene ni es inaugurada exclusivamente por la categoría legal con la que se define su situación, sino de la condición inicial que tiene en la sociedad civil (se trata de niños y jóvenes que padecen necesidades materiales, afectivas y de integración social que los mantienen en una situación de marginalidad o exclusión social)".

Retomando lo desarrollado más arriba respecto de la modificación legislativa del 2005 y del pasaje de la doctrina de la situación irregular a la doctrina de la protección integral, la cual tiene como objetivo dejar de considerar a la infancia como objeto de tutela para reconocerla como sujeto de pleno derecho, cabe destacar que mientras que la primera doctrina juzgaba a la infancia como incapaz; para la segunda, la infancia debe ejercer sus derechos, contando con la información y la orientación necesaria para el logro del fin. En este sentido, el término menor se encontraba ligado a la idea de la incapacidad y la obligación por parte del Estado de suplir dicha falta.

Si bien el cambio de paradigma implicó una manera alternativa de concebir la infancia, aún existe un fuerte conflicto en el ámbito social e institucional entre estas dos formas contradictorias de concebir la niñez. Generalmente el término *menor* se continúa utilizando para los niños y adolescentes que poseen algún tipo de intervención judicial o por algún órgano del Estado, así sea penal o asistencial, mientras que quienes están exentos de ella son llamados niños.

En el trabajo *Del Derecho al hecho...* (De la Iglesia *et al* 2004) llevado a cabo en el marco del Proyecto de Investigación UBACyT "*La Práctica del Psicólogo Forense con*

Menores Judicializados por Violencia Familiar”, surgió que en el campo social aún continúan vigentes las formas de entender y pensar a los niños y a la niñez como objetos de intervención de las instituciones. Las creencias e imaginarios sociales seguían guiados por el paradigma tutelar, no consolidándose el nuevo paradigma en términos de usos y costumbres de la comunidad. La situación explicitada genera una permanente tensión entre *lo instituido*, entendido como lo establecido, y *lo instituyente*, como la fuerza opuesta.

Un aspecto relevante a tener en cuenta, ya que forma parte de un debate actual a nivel legal, político e ideológico, es la baja de edad de imputabilidad. Durante el 2009 se produjeron fuertes discusiones respecto de un nuevo proyecto de ley de responsabilidad penal juvenil, la cual cuenta con media sanción para su aprobación en el Senado y se encuentra a la espera del respectivo análisis en la Cámara de Diputados. El objetivo principal de dicha ley y a su vez el que genera mayor debate en el ámbito público es el de la baja de la edad de imputabilidad de los 16 años (edad actual) a los 14 años de edad. De acuerdo a los debates llevados adelante, se espera que dicha modificación impacte bajando el índice de delitos cometidos por jóvenes de entre 17 y 14 años. Cabe destacar que durante el régimen dictatorial militar en la República Argentina, en los años 1976-1983, se impulsó una ley de baja de edad de imputabilidad. En dicha ley se consideraba a los jóvenes de 14 años en adelante penalmente responsables, dándosele el mismo tratamiento que a los adultos. En el año 1980 fue derogada.

De lo dicho más arriba se puede situar un tratamiento tendiente a la criminalización de los jóvenes, y aún más si esa juventud esta atravesada por el componente de pobreza. En este sentido se vuelven a discutir medidas regresivas que no funcionaron en el pasado y que lejos de apuntar a los motivos que empujan a los jóvenes al delito, sólo se encargan de reprimir y estigmatizar.

2.2 Acerca de las instituciones para niños y adolescentes

Íntimamente vinculadas a las modificatorias legales mencionadas en el primer apartado, se encuentran las instituciones que formarán parte de la estructura burocrático institucional destinada al tratamiento y alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal.

El dispositivo institucional que tuvo a cargo el tratamiento de la niñez y adolescencia en la Provincia de Buenos Aires fue mutando, por un lado de acuerdo a los marcos legales que le dieron forma y, por otro, respecto de coyunturas contextuales que impulsaron modificaciones en los dispositivos de alojamiento y tratamiento. Durante la vigencia de la Ley 10.067, de características tutelares acordes al patronato, los dispositivos de detención y alojamiento para los jóvenes con causas penales consistía de seis instituciones cerradas, siete Centros de Contención, el Departamento de Registro, Ubicación y Movimiento de Menores y el Centro de Recepción Villa Madero, todos dependientes del “Consejo del Menor”; por otro lado existían convenios con Comunidades Terapéuticas para el tratamiento de las adicciones y Clínicas Psiquiátricas.

A la vez coexistían con las instituciones mencionadas, el alojamiento de jóvenes en las “comisarías del menor” creadas en 1985 a cargo de la supervisión del “Consejo del Menor” dependiente de la Subsecretaría del Menor y la Familia, éstas consistían en un espacio que las comisarías destinaban para alojar a los jóvenes sin que tengan contacto con los detenidos adultos. El Consejo debía proveer el alimento, los colchones, vestimenta, artículos de higiene así como cualquier medicamento que el joven requiera. A partir de 1995 la reglamentación se modifica alojando jóvenes en comisarías sólo para casos excepcionales cuando no exista vacante en dispositivos específicos, situación que pasó de excepcional a ser habitual, como lo indican las cifras del 2004 donde 1361 jóvenes debieron permanecer en comisarías por la falta de vacantes en otros dispositivos.¹¹

La situación relatada continúa hasta el año 2004 cuando se produce el incendio de la Comisaría del Menor de Quilmes donde fallecen 3 jóvenes, mediante la Resolución 1623/2004 del Ministro de Seguridad Dr. León Arslarian se evacua a todos los jóvenes alojados en comisarías reubicándolos en otras instituciones. A la vez, se firma un decreto para la construcción de instituciones cerradas para el alojamiento de jóvenes, y se establece un convenio con la unidad penitenciaria N° 39 de Ituzaingó con el fin de destinar espacios provisorios para la privación de libertad de jóvenes. La lógica del alojamiento en comisarías pasa a constituirse en el alojamiento en unidades penitenciarias de adultos. Finalmente en el año 2005 se inaugura el centro de Recepción de Lomas de Zamora y, tanto

¹¹ Azcarate y Guemureman “Informe de la Dirección Provincial Tutelar: Situación de las personas menores de edad privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires. En: www.observatoriojovenes.com.ar

los jóvenes alojados en la Unidad N° 39 como el personal que asistía al mismo, fueron trasladados a dicha institución, finalizando con la larga trayectoria de internación de jóvenes en dispositivos destinados para adultos.

En cuanto a los cambios administrativos del organismo encargado de dicha materia, en el 2002 el “Consejo del Menor” se transforma en la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo. En el 2007 se ocupó de dicha función en la Provincia de Buenos Aires la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 2011 pasa a tener rango de Secretaría dependiente de gobernación.

Dicha secretaría posee dos áreas diferenciadas, una de ellas es el sistema de “Promoción y Protección de los Derechos del Niño” el cual encuentra su espíritu de creación a partir de la Ley 13.298, y el sistema de “Responsabilidad Penal Juvenil” el cual se constituye a partir de la Ley 13.634 y va a ser la contraparte del Poder Ejecutivo encargado de coordinar, formular y ejecutar medidas destinadas a prevenir el delito juvenil y generar ámbitos para el cumplimiento de las medidas dispuestas por los juzgados para los jóvenes de entre 16 y 18 años infractores a la ley penal.

En función de la medida dispuesta existirán instituciones encargadas de intervenir en cada caso: las medidas privativas de la libertad estarán a cargo de los Centros Cerrados y Centros de Recepción, en el caso de ser restrictiva de la libertad los jóvenes serán alojados en Centros de Contención y en medidas alternativas a la privación de libertad estarán encargados del acompañamiento del joven los Centros de Referencia¹². Los Centros de Recepción son establecimientos de régimen cerrado para el cumplimiento de la detención y de medidas preventivas de privación de libertad ordenadas por los juzgados en el marco de un proceso penal; los jóvenes sean punibles o no punibles, llegan a estos Centros con una consigna policial por encontrarse aprehendidos y un oficio judicial que comunica la disposición. Su función es la evaluación de los jóvenes a quienes se haya impuesto una medida judicial cautelar y/o sancionatoria, restrictiva o privativa de la libertad ambulatoria o de seguridad (en el caso de jóvenes no punibles). El equipo técnico, compuesto por psicólogos y trabajadores sociales, evaluará a los jóvenes para determinar la institución más

¹²Las instituciones mencionadas son creadas a partir de la resolución 127/07.

adecuada para el cumplimiento de la medida impuesta. Existen 4 Centros de Recepción en la Provincia de Buenos Aires con una capacidad aproximada por Centro de 120 jóvenes.

Los Centros Cerrados son instituciones para el cumplimiento de medidas privativas de la libertad ordenadas en la órbita de un proceso penal. Funcionan 8 Centros con un total 278 plazas. En relación las cifras publicadas por el sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, actualmente hay alrededor de 450 jóvenes privados de la libertad, 110 en régimen de semilibertad o instituciones abiertas y 2200 con medidas socioeducativas alternativas a la privación de la libertad. En cuanto al presupuesto que destina la Provincia para mantener en funcionamiento el sistema mencionado, era de 110 millones de pesos anuales hasta el 2010 año, en el 2011 se incrementó a 250 millones de pesos¹³. En cuanto al último presupuesto total de la Secretaría de Niñez y Adolescencia para el 2013 fue de 678.419.800 millones de pesos tal cual lo indica la ley 14393 del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial. Si bien no existen datos precisos respecto de la distribución del presupuesto total al interior de las distintas áreas de la Secretaría, se puede destacar que el mayor porcentaje es derivado a las instituciones cerradas. En ese sentido es interesante retomar a Míguez (2008) cuando señala que existe una voluntad disciplinadora del Estado en cuanto a la institucionalización de la adolescencia. Sitúa que el aumento en la penalización de la adolescencia, puntualmente a partir de los años 90, estaría vinculado a una mutación al interior del Estado, haciendo un pasaje de un rol de redistribución de la riqueza e integración social a un perfil más punitivo.

Es interesante destacar que si bien las normativas respecto de la niñez y adolescencia y, a su vez, la nominación de los organismos burocráticos institucionales fue cambiando, no así el personal básico a cargo de su funcionamiento y en muchas ocasiones las prácticas institucionales llevadas adelante por ellos. Lo mencionado continúa afectando en el tratamiento que se les da a los jóvenes en conflicto con la ley penal, que en ocasiones

¹³Datos publicados en la página web del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/ninez_adolescencia/programas/penal_juvenil.php

lejos de ser tratados como sujetos de derechos siguen siendo objeto de criminalización, tutela y represión por parte de la ley, el Estado y sus instituciones.

3. Dos jóvenes dos historias: las trayectorias de vida

Como se viene mencionando en la introducción, así como fundamentalmente en el apartado metodológico, las trayectorias permiten desandar el camino desde las historias particulares de los sujetos a situaciones sociales más amplias, construir un nexo entre lo individual y lo social, y en ese sentido ver reflejado en la vida de uno aspectos de la vida de todos. A través de las trayectorias de Darío y Esteban se vislumbrarán dos recorridos institucionales diversos que marcaron el rumbo del camino a seguir por cada uno de ellos. Trayectorias vinculadas a un espacio, estar adentro (preso) y estar afuera (en libertad).

Por un lado, la institucionalización y las preguntas que se abren en torno a éste tema: ¿Cuáles son las implicancias que tiene para un joven la detención en una institución carcelaria? ¿Produce efectos sobre su identidad y subjetividad? Estas preguntas y algunas otras que se manifiestan más adelante, se intentan responder con la trayectoria de vida de Darío. A la vez, esta trayectoria va a dejar al descubierto una serie de prácticas vinculadas con lo que en el apartado precedente se mencionaban bajo el paradigma del *patronato* y las implicancias que poseen en la subjetividad.

Por otro lado, la trayectoria de Esteban también va a tratar aspectos vinculados a la identidad pero con una lógica inversa, el pasaje de una identidad fuertemente marcada por el delito, a la emergencia del sujeto y la posibilidad de atravesar esa identidad que en el caso de Esteban le venía dada a través de su historia familiar.

Ambas trayectorias van a recuperar reflexiones en relación a la mirada y el lugar que el Otro le va a dar a ese joven sujeto en el entramado simbólico, y los diversos efectos que ello produce.

3.1 La metamorfosis de Darío

En las líneas que siguen intentaré recorrer la trayectoria de vida e institucional de un joven entre los años 2008 y 2012. La elección de la historia de este joven, entre tantas otras historias y juventudes que transitan las instituciones de encierro a diario, fue guiada por la

clara transformación que puede vislumbrar a diferencia de otras ocasiones donde estas transformaciones actúan de forma más silenciosa y subterránea.

Cuando tuve la oportunidad de hablar por primera vez con Darío era un joven de 16 años, que había llegado a Buenos Aires una semana atrás viajando desde la provincia de Tucumán donde había vivido los últimos 10 años de su vida. En esa oportunidad se lo notaba nervioso ya que se encontraba en un juzgado de la provincia de Buenos Aires, con gente desconocida que le preguntaba sobre aspectos de su vida pasada y presente, pública y privada. Había pasado la noche en un instituto cerrado por haber sido detenido por una tentativa de homicidio. Durante la entrevista contó acerca de su historia de vida que su madre se lo llevó a vivir a Tucumán luego de haberse separado del progenitor del joven, una vez allí su madre formó pareja con otro hombre y tuvo hijos fruto de esa unión. Refirió también que su madre no sabía que él había viajado a Buenos Aires, y pasado cierto tiempo comentó que su padrastro y madre lo maltrataban, que desde niño lo hacían trabajar como vendedor en la vía pública, y que el último tiempo había estado vendiendo plantas por la calle. Se encontraba cursando el primer año en una escuela industrial en Tucumán, la cual había abandonado para venir a Buenos Aires. En su viaje desde Tucumán hacia la provincia de Buenos Aires se había reencontrado con su progenitor que no veía desde que se había mudado, así como también con su familia paterna compuesta por un abuelo, algunos tíos y primos.

Era llamativa la forma de vestir de Darío, a diferencia de la mayoría de los jóvenes con los que trabajaba habitualmente, él mantenía una manera prolija y muy cuidada que rozaba con un estilo formal, llevaba puesto un jean, una campera tejida de hilo y unas zapatillas que no eran deportivas y de las que no se asomaba ninguna marca de moda visible. Tenía el pelo arreglado, sus modales para hablar eran respetuosos, no tuteaba a sus interlocutores. Se lo notaba desorientado con lo que estaba ocurriendo, como inmerso en un sueño del que iba a despertar pronto. Decía no estar involucrado en el hecho que se le adjudicaba, refería haber acompañado a su tío, el cuál poseía la misma edad que él, a tomar un remis hacia la casa de un amigo y casi sin darse cuenta se encontró involucrado en un robo donde la víctima había salido herida. Era el único detenido por ese hecho.

La sugerencia que hice luego de la entrevista, en persona, al secretario del juzgado donde radicaba la causa, quien había convocado a la institución donde me encontraba

realizando mi actividad profesional como psicóloga para que “evalúe” la situación psicosocial del joven y haga una propuesta, fue que Darío sea retirado del instituto donde había pasado la noche hacia un dispositivo abierto (Centro de Contención) hasta que se defina su situación judicial. La respuesta fue que por “temor a la fuga” iba a continuar privado de la libertad en el instituto cerrado hasta que detuvieran al otro sospechoso del hecho, el tío del joven, que ya poseía varias causas previas y se encontraba fugado. Refirió que si Darío era derivado a una institución abierta, su tío quizás intentaba “rescatarlo” y ambos se darían a la fuga. Con signos de temor en su cara Darío se retiró de esa sede judicial y no volví a verlo hasta un año más tarde cuando fue trasladado a la institución donde continuaba trabajando.

Darío llegó a la institución con un oficio que solicitaba una propuesta para su egreso del instituto donde estuvo y continuó hasta ese día, y en el cual estaría varios años más. En esa oportunidad pasé al lado suyo y lo saludé sin reconocerlo, él se dio cuenta y me dijo “no me reconoce, soy Darío”, quedé sorprendida de la transformación de su cuerpo, de su rostro, su pelo, su dentadura, la contextura física, el modo de vestirse y hasta de su forma de hablar. Le dije que no lo había reconocido, que había pasado bastante tiempo, aunque no podía dejar de pensar que no era sólo el tiempo lo que le había pasado a Darío estando privado de la libertad, habían pasado otras cosas que dejaron marca en su cuerpo y en su subjetividad. Tenía el pelo cortado al ras a los costados y más largo en el medio (corte *tumbero*), le falta un diente frontal derecho, estaba mucho más delgado y poseía una musculatura trabajada, su postura era desafiante. Ya no era más el joven temeroso y tímido que llegaba de un pueblo a la gran ciudad, no mostraba temor o había aprendido a ocultarlo, no se encontraba desorientado como la última vez que lo había visto, daba la sensación de que había encontrado “un lugar” y que se había forjado una identidad de grupo similar a la del resto de los jóvenes institucionalizados. Estaba acompañado de dos asistentes de minoridad¹⁴, encargados de evitar que el joven se fugue, con los que hablaba de forma coloquial con un trato de igual a igual.

El joven fue entrevistado por otro profesional de la institución, y a los días se realizó una nueva propuesta al juzgado para que sea desinstitucionalizado y pueda convivir

¹⁴ Su función es dentro de los institutos asistiendo a los jóvenes en un sentido amplio, desde abrir las rejas de las celdas, alcanzar la comida, los enseres, etc.

con su progenitor y la pareja de éste en un nuevo domicilio en el Conurbano Bonaerense, en el partido de La Matanza. El padre de Darío trabajaba como empleado en un frigorífico hacía varios años, y su pareja trabajaba como empelada doméstica. Era considerable el afecto que la pareja del padre manifestaba hacia el joven, lo visitaba en el instituto donde se encontraba privado de la libertad y estaba dispuesta a aceptarlo en su seno familiar, había conseguido una vacante en una escuela cercana a su casa para que Darío pueda continuar con sus estudios una vez en libertad, había dispuesto una de las habitaciones de la casa para que pueda instalarse el joven, concurrió a las entrevistas a las que fue citada y todo el tiempo se refería a Darío con cariño y deseos de ayudarlo. Esta figura empezó a ocupar un lugar importante para el joven, ya que su progenitora lejos de haberse situado desde un rol de afecto, se había ubicado en un lugar de desapego y desinterés. La propuesta realizada era viable pero llegado el momento de la audiencia la pareja del progenitor planteó la conflictiva vincular que venían teniendo ambos y la posible separación, por lo que la propuesta quedó trunca y el joven volvió al instituto que fue el lugar donde más tiempo había permanecido desde su llegada a Buenos Aires.

No solo Darío fue atravesado por procesos de cambios, también su padre tomando recomendaciones dadas por diversos profesionales que asistieron al joven y la familia dio pasos apuntando a que Darío pueda recuperar su libertad. Esto fue así al punto que siguiendo una recomendación de un profesional, con gran esfuerzo dada la precariedad económica en la cual se encontraba, el progenitor de Darío construyó una casa en el mismo terreno donde se encontraba la casa familiar (allí residían el abuelo paterno, los tíos y primos del joven) para que el juzgado considere el hecho de que el joven ya no viviría en el mismo núcleo familiar que residía cuando fue detenido. Tal consideración no fue tomada en cuenta por el juzgado y el joven siguió institucionalizado.

Un aspecto importante, es el motivo por el cual el juzgado se situaba en una posición rígida en relación a dónde y con quienes tenía que convivir el joven. Desde su perspectiva no podía vivir con sus tíos y primos porque tenían reiterados hechos delictivos, eran una “familia de chorros”. Principalmente el tío del joven, al cual apodaban Delirio, con el que había cometido el hecho penal, en ese momento tenía 16 años pero tenía causas penales desde los 13 años, había estado incluido en varios programas de reinserción social y siempre terminaba con una nueva causa penal, el temor era que Darío “siga el mismo

camino que su tío”. El abuelo de Darío era alcohólico y había ejercido situaciones de violencia doméstica hacia su pareja e hijos, con el más joven de sus hijos, Delirio, tenía una relación de desapego donde nunca se involucró ni se hizo presente ante los llamados de las instituciones por las reiteradas causas penales de su hijo. La madre de Delirio y abuela de Darío había fallecido hacía 3 años (momento en el cual Delirio comienza a tener conflictos con la ley). Un dato importante es que en esa “familia de chorros y vagos”, el padre de Darío no tenía ningún antecedente penal y trabajaba desde la adolescencia.

Con el objetivo que Darío no conviva con su familia paterna (tíos, primos y abuelo), entendiendo que eran una mala influencia porque de acuerdo a la perspectiva del juzgado eran todos “chorros y vagos”, el joven quedó institucionalizado en un centro penal cerrado, por lo que la gran mayoría de los jóvenes con los que convivía a diario eran “chorros”. En ese sentido, se produjo una paradoja donde para “cuidarlo” del supuesto “mal”, se lo incorporó en un contexto aún más perjudicial.

Un año después me llega la noticia que Darío había sido trasladado del instituto donde estaba desde su detención a un instituto de máxima seguridad debido a que había insultado a un trabajador de la institución. La medida adoptada con el joven no era demasiado clara ya que la misma situación con otros jóvenes no había desembocado en medidas similares, Darío conocía a la perfección el funcionamiento de la institución y se había convertido en quién manejaba el *modulo*¹⁵. Relatando parte de la trayectoria institucional del joven, un profesional de la institución donde se encontraba alojado refirió:

“la institución cuida por momentos a algunos jóvenes y luego los expulsa, es lo que le paso a Darío, cuando lo vieron [haciendo referencia al personal que trabaja en el instituto] apenas entró tan frágil y que no era del palo [del estilo] de los jóvenes que estaban acostumbrados a recibir, lo quisieron cuidar, cuando el tiempo paso y Darío comenzó a comportarse como el resto de los jóvenes, se sentían traicionados, como si las cosas que él hacia se las hacía a ellos, ahí la institución empezó a ser expulsiva con él...”.

Otro aspecto que influyó en la decisión de trasladar al joven fue que habían capturado a su tío y ambos estaban en la misma institución, eso contribuyo a que el joven tuviera un aliado frente al grupo, y aún más tratándose de su tío que poseía una larga

¹⁵ Término nativo utilizado para nombrar a los pabellones compuestos por varias celdas con capacidad para dos personas.

trayectoria delictiva y de institucionalización, así como un lugar privilegiado dentro del grupo. En ese contexto surge una vez más la idea de separarlo como solución al problema, afectando su situación personal ya que la nueva institución era más compleja en cuanto a las situaciones de violencia que se producían a su interior.

La situación atravesada por Darío y los cambios percibidos cuando me encontré con él en diversos momentos de su trayectoria institucional me llevaron a preguntarme acerca de la manera en que una *institución total* (Goffman, 2001) o *institución de secuestro legal* (Foucault, 1975) influye sobre el cuerpo de los jóvenes, sobre sus prácticas y sobre su subjetividad. ¿Cuáles son los procesos de socialización por los que atraviesan en las instituciones totales? ¿Qué influencia tienen estos procesos en su identidad?

En este sentido la institución produjo un efecto sobre la subjetividad de Darío, en la necesidad de sobrevivir, adaptarse a las normas y a la forma de vida de la institución, a sus compañeros y a un mundo simbólico que para él era extraño. Darío se transformó en un *pibe chorro*, incorporó las pautas corporales, de vestimenta, lenguaje y relación propias de los jóvenes que utilizan el delito a modo identitario. Imposibilidad de mantener su singularidad en un dispositivo homogeneizante, por un lado, y que no le otorgaba garantías de supervivencia tal cuál Darío era.

Retomando las cuatro formas de adaptación que propone Goffman (2001) para los internados: el retiro de la situación, la conversión, la línea intransigente y la colonización, se puede decir que Darío puso a disposición estos dos últimos tipos de adaptación en sus distintos momentos de su privación de libertad. Durante los primeros tiempos, a través de la figura del joven vulnerable que fue durante su infancia y que lo llevo a la situación en la cual se encontraba, coloniza sacando provecho individual de las posibilidades que tenía dentro de la institución. Pero eso no fue suficiente ya que necesitaba adquirir otro status en el grupo de pares debido al prolongado período de tiempo que llevaba detenido y al contexto hostil en el que tenía que sobrevivir a diario, allí inició un segundo momento donde empezó a desarrollar distintas violencias a las normativas institucionales (peleas con otros jóvenes, inicio de motines). Estas rupturas de reglas institucionales eran necesarias para poder situarse en el peldaño superior dentro del grupo de pares y de esa manera asegurarse el respeto y las garantías supervivencia.

Es interesante en este punto resaltar el hecho que en su trayectoria de privación de libertad, Darío ante las condiciones que le imponía la estructura carcelaria tuvo que utilizar recursos subjetivos para modificar aspectos de su identidad con el fin de pasar de una posición vulnerable a otra de poder. Parte de las modificaciones estuvieron vinculadas a las situaciones alienantes propias de la institución total respecto del control de los horarios, de los espacios, de los alimentos y de los cuerpos en general. Por otro lado un rol importante lo tuvo la socialización que Darío tuvo con otros jóvenes vinculados de cerca con el accionar delictivo, aspectos culturales propios de la cultura delictiva juvenil de los cuales hasta el momento él se encontraba desprovisto. En este sentido la utilización de la violencia como mecanismo privilegiado en estos grupos juveniles (Míguez 2011) fue un instrumento utilizado por Darío con el fin de posicionarse dentro del grupo y pasar de ser víctima a victimario. Existieron condiciones impuestas por la estructura y otras vinculadas a sus posibilidades subjetivas con el objetivo de no ser abatido.

Oddone y Queirolo Palmas (2011)¹⁶ van a referirse a la cárcel como casa, los detenidos van a construir su casa al margen de los reglamentos penitenciarios. Detrás de un aparente código unívoco, existe códigos de clasificación de acuerdo al estatus alcanzado durante su carrera delictiva y carcelaria (Míguez 2008 y 2010). Los autores van a decir que “la división en las relaciones y en las representaciones es el reflejo de la organización de los espacios [...] la celda se vuelve el espacio doméstico, cruzado por costumbre relaciones, afectos y conflictos” (Oddone y Queirolo Palmas 2011: 108). Para Darío el instituto pasó de ser una situación provisoria a un lugar de estadía permanente, y él tuvo que incorporarse a los códigos de convivencia de la “familia carcelaria” para ser parte y salir de esa situación liminar (Turner 1988) en la que se encontró durante su primer momento de estadía allí.

Es de destacar que Darío realizó un proceso de movilidad cultural y social. Por un lado, la movilidad cultural guiada por la incorporación de símbolos propios de la cultura delictiva juvenil inscriptos en el cuerpo (tatuajes, corte de pelo, lenguaje, vestimenta). Su cuerpo comienza a hablar de la institucionalización y del lazo con otras pautas culturales. Por otro lado la modificación de su comportamiento (peleas, motines, negociación con

¹⁶ Artículo disponible en: **Cerbino, Mauro** (2011) *Más allá de las pandillas: violencias juventudes y resistencias en el mundo globalizado*. Ecuador. Prensa FLACSO – Ecuador.

autoridades) le permitió ascender en la escala de jerarquías y de esa manera adquirir una movilidad social.

Las intervenciones institucionales guiadas por la idea de separarlo de la trayectoria de vida de su tío, lo ligaron cada vez más a él. Se le negó dos veces la posibilidad de conocer a su padre y de poder entablar lazos de identificación. La primera vez de niño, por parte de su madre que lo llevó a vivir a otra provincia y la segunda vez en la adolescencia, cuando intentando reconstruir el vínculo con su padre, quedó atrapado en el conflicto penal y el juzgado decide que ese lugar que podía ofrecerle el padre no era apto para su desarrollo. En el caso de Darío la ley fue caprichosa, no tenía condena, no había atravesado por un proceso penal claro, no sabía cuánto tiempo iba a estar privado de su libertad. Fue perdiendo progresivamente lo que era, lo que quería para su vida, sus proyectos, proceso de desobjetivación, para transformarse en lo que de afuera le decían que era, reconstruir su subjetividad para ser un *pibe chorro*. Si bien, la reconstrucción identitaria estuvo guiada fuertemente por la necesidad de supervivencia en un contexto que se le presentó en un primer momento hostil, luego ese contexto le ofreció marcos de pertenencia que Darío estratégicamente tomó para incluirse en sus lógicas internas.

La trayectoria de Darío muestra en parte la posibilidad que poseen los sujetos en torno a la redefinición y reconstrucción de la identidad haciendo diversos usos de ella de acuerdo al contexto y las necesidades que se presenten- en un determinado contexto un pibe vulnerable, en otros un *pibe chorro*-. Así, la trayectoria de Darío da lugar a la de Esteban, el cual transitó sus pasos en un recorrido inverso.

3.2 Esteban: tensiones entre ¿ser chorro y qué ser?

En las próximas líneas intentaré reconstruir aspectos significativos de la trayectoria de vida de un joven que se encontró con una encrucijada donde entró en tensión su identidad. Avanzaré sobre los aspectos significativos de su vida que lo confrontaron con esta tensión y los obstáculos sociales con los que se topó cuando intentó avanzar por caminos alternativos al estilo de vida llevado hasta el momento. Es válido en este punto recuperar para la reflexión la propuesta de Ortner (2005) en relación a la construcción de la

subjetividad y su análisis, sin perder de vista la violencia que causa la desigualdad reconquistar los aspectos subjetivos que se ponen en juego y la complejidad que ellos aportan.

Esteban es un joven de 19 años que vive en una localidad del Conurbano Bonaerense hacia el noroeste de la provincia de Buenos Aires, su barrio es uno de los tantos conglomerados de pobreza situados en el municipio donde pertenece, aunque se caracteriza por poseer altos niveles de conflictividad social a su interior ya que, según lo que señala “empieza la noche y empiezan los tiros”.

Su familia nuclear está compuesta por su madre y una hermana de pocos meses de vida, a la vez posee abuelos, primos, tíos y otros hermanos paternos con los que mantiene una relación esporádica. Convive con su madre y su hermana en una casa de material de una planta, comenta que en un futuro su idea es construir en la planta alta una habitación para él ya que la casa es pequeña y cuando está el marido de la madre (padre de su hermana) él se siente incómodo. La pareja de la madre trabaja en una empresa dedicada a realizar el tendido de cableado de líneas telefónicas en distintas provincias del país, motivo por el que se encuentra largos períodos de tiempo fuera del hogar, acerca de él refiere:

“viene cada quince o veinte días, se queda dos o tres días, le da *guita* a mi vieja para que le compre cosas [pañales, comida, leche] a mi hermanita, y después se vuelve a ir [...] donde trabaja le pagan bien pero la plata que le da a mi mamá es para la bebé, aunque mi vieja a veces me compra algo a mí también con esa *guita* [...]”

En ese punto el joven marca la diferencia entre su situación personal y la de su hermana que va a tener que ver con un padre que si bien no está presente es proveedor. Más adelante en el relato aparecerá en escena su padre y las vicisitudes presentes en torno a su ésta figura.

La causa penal por la que me pongo en contacto con él era un robo agravado, en relación a su causa cuenta que:

“Estaba super *empastillado*, había salido de bailar y asalté un kiosco que estaba por ahí cerca, de ahí me fui corriendo y seguí por el camino *afanando* a todo el que se me cruzaba. Estaba re loco con las *pastas* y ni sabía lo que hacía. *Bardié* porque estaba *empastado*. Cuando se me cruzó el patrullero y me detuvieron me

acuerdo que me empezaron a sacar de los bolsillos guita, cosas de oro, anillos, yo que sé, tenía de todo. Eso se lo queda la *cana*...”.

Con el pasar de los encuentros, y teniendo en cuenta la medida judicial que él debía cumplimentar, iba trabajando su inclusión a distintas instituciones como la escuela o algún programa grupal para jóvenes, actividades deportivas, programas de formación en oficios, entre otras espacios. Siempre su actitud era esquiva y planteaba excusas para poder realizar efectivamente la inclusión, cuando le preguntaba acerca de qué le gustaría hacer o si en algún momento pensaba que le gustaría *ser*, se mostraba aún más errático.

Un día llega a la institución donde tenía que encontrarse conmigo con un bolso lleno de medias, me cuenta que estaba saliendo a vender medias en el tren, cuando le pregunto acerca de si había hecho antes esta actividad y a dónde las vendía, empieza a explicar su relato acerca de que hacía eso porque era lo único que sabía hacer si no robaba. Ese momento fue un punto de inflexión en el vínculo que habíamos entablado porque a partir de ahí pudo abrir su historia en relación a sus vínculos familiares y las trayectorias que forjaron su identidad y lo llevaron a *ser chorro*. En este sentido las líneas que siguen apuntan a reconstruir arqueológicamente los hitos en la historia vital de Esteban que lo guiaron en su actuar.

Su carrera delictiva había iniciado a los 13 años con un grupo de jóvenes varios años mayores que él, también había otros adultos. Comenta que se juntaba con ellos y los veía como planificaban los robos, no lo dejaron participar hasta que fue más grande y demostró que no era un *cachivache*. Tuvo que demostrar que no tenía miedo y que se podía manejar con las mismas reglas que los otros delincuentes, dice “cuando vieron que me la bancaba empecé a robar con ellos”. Relata infinidad de robos de automotores que luego los vendía a los desarmaderos o los utilizaban para cometer otros delitos como *escruches*, en relación a estos últimos dice:

“Siempre hay alguien que te tira una *fija* [un dato], alguna *mina* del barrio que trabajó ahí y que *ficho*, alguno que fue a hacer un trabajo de albañil o plomero [...] tenés que dejar pasar un tiempo así el que te dio el dato no queda pegado y después vas [...] hay gente que tiene mucha *guita* en la casa. Una vez entramos y encontramos una *banda* de dólares [...] después la mande a una amiga a cambiarlos al banco porque quería *guita* para una moto y la mitad eran falsos, un *bardo* se la llevaron detenida y después le tuve que poner *guita* al comisario para sacarla”.

También cuenta acerca de robos a comercios, principalmente a joyerías donde se llevaban productos que luego vendía en comercios de la calle libertad en el centro porteño. Comenta acerca de robos a supermercados, dice que “esos son los mejores, es rápido y te llevas la *guita* limpia [...] no tenés que andar después vendiendo las cosas”.

Los robos mencionados van a poseer algunas características en común: su planificación, sus integrantes estables, el hecho de llevar armas y poseer conocimiento en el manejo de ellas:

“[...] si sos un *chorro* tenés que saber disparar, la onda es que no tengas que disparar el *caño* [arma], que con mostrarlo ya esté, pero si se complica, si aparece la *cana* o algo sale mal tenés que saber usar bien el *caño* [...] hay banda de *perejiles* que salen de caño y no tienen idea. Un *chorro* de verdad tiene que saber”.

En relación a las armas, y donde las consiguen, refiere que “en el barrio se consigue lo que quieras”, comienza con una larga lista que incluye ametralladoras, FAL, 9mm, también chalecos antibalas y uniformes de la policía, éstos últimos utilizados para ingresar a robar a los domicilios haciéndose pasar por agentes de la fuerza policial. A la vez existen diversas modalidades de adquisición de armas, se pueden comprar a través de la inversión que se realiza con el dinero de otros robos, pero también existe la posibilidad de alquilarlas para un hecho puntual. Algo que Esteban deja en claro es que “tenés que saber bien a quién le compras o donde alquilas porque por ahí te enchufan [dan] un arma que tiene una muerte de un *cana* encima y si te agarran con eso te comes un *garrón* terrible”.

Particularmente Esteban sabía conducir muy bien y ponía a disposición esa habilidad que posee un valor especial, más aún al momento de las fugas. En relación a los aspectos que lo llevaron a relacionarse con ese grupo comenta que desde muy pequeño comenzó a estar en la calle, su madre trabajaba a diario con prolongadas jornadas y él quedaba al cuidado de su abuela junto con otros niños de la familia. Describe cómo se *rateaba* de la escuela para quedarse en la calle deambulando y fue así como comenzó a relacionarse con este grupo.

Empezó a consumir drogas cuando tenía 14 años de edad, empezó consumiendo marihuana y al poco tiempo consumía también psicofármacos y cocaína. Señala que empezó a consumir porque “estaba triste”, ya que su inició en el consumo de drogas coincide el asesinato de su padre. Cuenta en relación a este evento, el cual marcó su vida,

que su padre era *pirata del asfalto* y que lo mataron por la espalda, entiende que el asesinato de su padre fue “por venganza pero igual no se mata a nadie por la espalda...es un cagón el que lo mató”. Puede notarse un profundo sufrimiento en relación a esta pérdida, con un duelo que aún no se procesó ya que de acuerdo a lo que comenta quién mató a su padre está con vida y en libertad, si bien él posee esta certeza su madre no quiere decirle quién fue por temor a que se quiera vengar. En relación a ésta pérdida siente también que quedó por fuera ya que los bienes de su padre fueron divididos entre la última familia que había formado. Al respecto dice: “[mi papá] tenía un montón de autos y casas y cuando lo mataron mis hermanas y la mujer de él se quedaron con todo, a mi ni me preguntaron si quería una foto [...]”.

Con la muerte de su padre Esteban se sitúa en el rol de proveedor de su madre y también de sus otros familiares, aunque según refiere actualmente no encuentra reciprocidad en ello. En sus palabras: “[...] nunca le pedí nada a nadie, siempre fue a mí a quien todos me venían a pedir. Ahora que deje de robar y no tengo *guita* para repartir nadie se acerca a ver cómo estoy o si necesito algo, todos se olvidaron [...]”. Si bien realiza una diferencia con su madre, ella sabía la actividad a la que se dedicaba y al igual que el resto aceptaba el dinero proveniente de dicha actividad. Según refiere “[mi madre] lloraba cada vez que yo salía, y me decía que no vaya”; estos dichos entran en tensión cuando él volvía con el botín ya que ella recibía el dinero de allí proveniente. También cuenta que:

“[...] una vez le hice un regalo, entramos a una casa vacía que sabíamos que había mucha *guita* y en la mesita de luz encontré un Rolex todo de oro y piedras brillantes, cuando llegue a mi casa le dije a mi mamá que tenía un regalo y le di el reloj, se puso a llorar y me dijo `nunca pensé que podía tener algún día en mi vida un reloj así ‘ [...]”.

Aunque intenta hacer una diferencia con su madre y la sitúa preocupada por él, vislumbra esta tensión en su discurso donde su madre también aparece beneficiándose de su rol de proveedor, más allá de situar esta tensión intenta anularla con la “preocupación” que su madre siente por él cuando “llora” y le dice que “no vaya” a robar, entiendo este intento de anulación como un mecanismo de defensa¹⁷ que le permite anteponer un velo a lo

¹⁷ Este concepto fue desarrollado por Freud en “Tres ensayos sobre una teoría sexual” y se refiere a mecanismos que implementa el psiquismo para defender al yo de la presencia de experiencias pasadas

descarnado de esta situación. Otro aspecto interesante a resaltar del relato es el valor social de los objetos, Esteban podía haber vendido el reloj pero se le regalo a su madre ya que nunca hubiese podido acceder a ese bien por otras vías, en ese sentido era más importante el valor de ser poseedor de ese objeto que el valor material del objeto en sí.

De los otros miembros de su familia dice que “son todos *transas* [...] mis primos venden drogas, mis tíos también. Empezaron vendiendo y se dieron cuenta que era *guita* fácil y cómo les gusta la *guita* siguieron [...] ellos también tienen que arreglar con la *yuta*”. En relación a esto último lo plantea en los siguientes términos:

“[...] hacen allanamientos porque cambió el jefe de calle o hubo algún cambio en la comisaría [...] caen en la casa, se llevan todo [droga, televisores, plata] y después ponen que encontraron la mitad de las cosas, si encontraron tres mil [pesos] ponen que encontraron quinientos [pesos], si encuentran 50 papeles de merca, ponen que encontraron 20 y así se quedan con todo, después te llevan a la comisaría un rato y te dicen si querés salir te sale 5 o 10 (mil pesos) depende quién te agarre [...]”

Su contexto familiar posee una profunda vinculación con el mundo de delito y accionar al margen de la ley. En ese sentido refiere dificultades para emprender una trayectoria alternativa, dice “esa es la familia que tuve, padre chorro, primos y tíos *transas*, cómo iba a salir si es lo que vi toda mi vida, *afano*, drogas y *guita*, mucha *guita* fácil [...]”. Incluso en relación a su ex novia, madre de su hija de 1 año, la ubica como proveniente de una familia donde también “son todos *transas*”.

Un día llega al lugar donde nos encontrábamos habitualmente y me dice:

“me subí a un auto importado, estaba con la llave puesta, lo maneje tres cuadras y lo dejé estacionado, no saqué nada fue sólo por querer manejarlo, por la adrenalina. Si hubiese querido robarlo lo hacía desaparecer enseguida pero lo dejé estacionado y salí corriendo a esconderme”.

traumáticas, así como también de pulsiones del ello y presiones del superyo. Los mecanismos de defensa son modos incorrectos de resolver el conflicto psicológico y pueden dar diversos tipos de padecimientos psíquicos y somáticos. Entre los mecanismos de defensa se encuentran la represión, la proyección, la negación, la identificación, la sublimación, entre otros.

Sentir adrenalina, emociones extremas, es un factor fundamental que resaltan los jóvenes que reiteran hechos delictivos. Oddone y Queirolo Palmas (2011) dirán que “robar no es sólo un medio para conseguirse unos bienes, sino que se convierte en desempeño, una experiencia corporal que genera adrenalina [...]” (p. 115). Son muchos los autores que recogen de sus interlocutores relatos vinculados a la excitación que produce el robo y que les permite romper con el aburrimiento de la rutina cotidiana (Kessler 2013; Rojas, 2000).

En relación al consumo de sustancias psicoactivas, si bien comenzó a consumir de pequeño asegura que nunca fue a robar bajo el efecto de ninguna droga, manifiesta: “a robar se va *careta*”. Axioma que se puede relativizar ya que en otro momento cuando le consulto por la causa actual de robo dice que lo detuvieron por “*bardear*, estaba drogado, había tomado *pastas* en el baile y venía robando a todos los negocios por los que pasaba. Me acuerdo que cuando me agarraron tenía los bolsillos llenos de plata [...]”. El día del hecho fue en la madrugada de un domingo, Esteban salía de bailar de un *boliche* de la zona norte del Conurbano Bonaerense, lugar popular entre los jóvenes del sector porque es *cheto* y pasan música *piola* (cumbia, reggaetón, country). Había estado con varias *pibas* porque según cuenta estaba *descontrolado de bardo*, había tomado alcohol y *pastillas*. En relación a ello dice:

“yo estaba re descontrol pero las pibas se entregan, es difícil encontrar una piba legal, se entregan más si sos chorro, enseguida se dan cuenta por la ropa de marca que usas, si tenes collares, pulseras de oro, si andas con guita en el bolsillo [...] con eso las ganás porque saben que si sos chorro tenes guita y a las pibas les gusta eso [...]”.

Esteban había robado numerosas veces pero sólo tenía una causa penal, de éste aspecto comenta que “siempre arreglaba con la policía [...] la policía es re corrupta, enseguida miran que te pueden sacar [...] algunas veces tuve que poner mucha plata, diez mil, veinte mil [...]”. En relación a la causa penal que sí poseía cuenta que esa vez lo detuvieron en otra jurisdicción, que no los conocía y estaba drogado por eso no pudo arreglar pero que “igual le sacaron todo” refiriéndose tanto al dinero que había robado como a sus objetos personales (celular, cadenas y anillos de oro). De la corrupción que Esteban relata en relación a la policía se abre un abanico de relatos donde el eje central radica en que, en sus palabras “todo se puede comprar”. Así comienza a narrar los

mecanismos de corrupción policial y política que existen tanto en el barrio como en su localidad, refiere que él mismo compró el analítico del secundario por trescientos pesos por si tiene que ir a buscar trabajo y que también podría comprar la licencia de conducir, me dice “todo se compra y cada uno tiene su negocio ahí [...] si quiere el registro por cuatrocientos lo consigue [...]” y en referencia a los políticos de la localidad donde vive finaliza con la frase “los que antes andaban con un fitito ahora andan con una camioneta importada [...]”.

En las frases de Esteban se puede situar una continuidad entre los delincuentes comunes, la policía, los políticos y los funcionarios de algunas agencias estatales, existe una connivencia donde en las cuatro esferas se conectan y requieren unos de otros. La confianza en las instituciones se ve fragmentada ya que de una manera u otra todo se puede resolver por caminos alternativos y con el componente del dinero mediando las relaciones. Existe una caída de la ley, la función simbólica de la ley como reguladora de lo social adquiere un tinte difuso, así como también su función pragmática. Ninguna institución aparece como representante de la ley y menos aún la policía¹⁸.

Desprovisto de esta identidad, Esteban se pregunta y no encuentra respuestas en su mundo simbólico acerca de *qué ser si no es chorro*, rasgo identitario que lo vincula a su padre. Luego de mucho trabajo en la vía de encontrar otros caminos posibles para él me comenta:

“[...] fui a repartir unos currículum a varias fábricas y el marido de mi mamá me había conseguido un puesto donde trabaja él, haciendo los pozos para los cables de teléfono [tendido de cableado telefónico] pero no me tomaron porque tengo antecedentes”.

En el camino de búsqueda que realiza le recuerdan que en algunos lugares sociales tiene restringida la circulación porque *es o fue chorro*.

Por otro lado, el contexto familiar presentado poblado de referentes en el mundo delictivo y con escasas muestras de alternativas se le presenta limitado en cuanto a oportunidades diferentes, no encuentra referentes afectivos que lo sostengan en otras

¹⁸ Al respecto Gerez Ambertín dirá que: “unas de las marcas de nuestra época es la falta de credibilidad o de creencia en el Otro representado por las instituciones de gobierno, justicia, educación, salud, e incluso instituciones de tipo religioso o deportivo. Se registra un descrédito en todo el sistema simbólico, en su capacidad para hacer circular la ley y, por lo tanto, para limitar el goce” (Gerez Ambertín 2009: 111)

alternativas. En relación a su madre, el nacimiento de su primera hija mujer promovió un cambio, a partir de ese momento dejó de trabajar en la fábrica textil donde trabajaba hace 10 años (toda la infancia de Esteban) y comenzó un emprendimiento textil en su casa. Esto provocó un giro en la vida de Esteban que con el objetivo de ayudar a su madre empezó a aprender el oficio textil, mientras que él cortaba las telas con los moldes, su madre se encargaba de la costura. Consiguieron hacer un contrato con un club de fútbol de la zona y a confeccionar los conjuntos deportivos que de allí le requerían. En el transcurso de los encuentros, Esteban comienza a contar que vendió objetos de valor que había guardado de sus robos para comprar una máquina de coser. Es allí donde puedo situar el segundo cambio sustancial en su vida.

El hecho que su madre comenzó a estar en la casa y pasar tiempo con él provocó que se empiece a producir el cambio, sumado a que ella sea quién le hacía una propuesta diferente guiada por un trabajo que podían hacer juntos donde se marcaba una diferencia a lo conocido por él hasta el momento. Esteban empezó a considerar el hecho de que era valioso hacer algo diferente a robar, y que podía ayudar a su madre de otra manera distinta. En este sentido comenzó abandonar ciertos rasgos que lo vinculaban a su padre (la identidad de chorro) para comenzar a tomar algo que en ese momento le estaba ofreciendo su madre.

Gerez Ambertín (Ibíd) va a referirse al *acting out*¹⁹, dentro de los cuales pueden pensarse los actos delictivos, como *movimientos límites de la subjetividad* que se producen cuando la figura del Otro social corre peligro de desvanecerse. Van a tratarse de llamados de atención para que el Otro salga de su sordera o enmudecimiento, como el sujeto no puede hablar, muestra²⁰. A la vez la autora sitúa que con el *acting out* “la subjetividad sufre una estocada traumática [...] pero, a veces, es posible recuperarse si el sujeto recibe contención, el ofrecimiento de los marcos simbólicos que perdió o estuvo a punto de perder en esos movimientos” (p. 56). Es en esta línea que entre idas y vueltas, conversaciones, reflexiones y la reconstrucción de su trayectoria, hace un año que Esteban no queda

¹⁹*Acting out* fue un término forjado por Jacob Moreno en 1932 y retomando por Lacan en 1952. Se refiere a la actuación fuera de sí mismo que produce el sujeto en busca de mostrarle al Otro (las instituciones, la ley, la sociedad) que necesita ayuda. El *acting out* es un pedido que no se encuentra enlazado al lenguaje sino a la actuación.

²⁰Gerez Ambertín señala que “cuánto puede soportar alguien sin ser escuchado y cuánto de presión puede soportar dependerá de cada sujeto y de su historia” (p. 59)

detenido, no roba, encontró un límite. Sin duda fue una decisión de él, pero con la variable de que en el camino encontró otros que le hicieron una propuesta diferente y se encontró él, menos solo que otras veces.

Semanas después de haber terminado las entrevistas y encuentros con Esteban, llegó un oficio judicial a la institución desde donde realicé el acompañamiento psicológico del joven, el cual indicaba que su causa penal había sido cerrada. Frente a la emoción que causó en mí dicha noticia lo llamé por teléfono para transmitirle tal acontecimiento. Cuando me atendió el celular y lo anoticié del evento se puso muy contento y aprovecho para comentarme que estaba festejando el cumpleaños de la supervisora del nuevo lugar donde se encontraba trabajando, que me agradecía por haberlo llamado y que apenas el nuevo horario laboral le dé un tiempo iba a pasar a saludarme por la institución. Cuando colgué el teléfono sentí que la concatenación de los diversos actos que confluían en darle a Esteban un lugar distinto, había tenido sus efectos y que él hoy se encontraba situado en otras coordenadas subjetivas. Para finalizar este recorrido por la historia de Esteban me interesa recuperar las palabras de Agier (2012: 22) que otorgan de algún modo un cierre abriendo otros interrogantes “[...] una antropología del sujeto es tan necesaria como posible. Los sujetos existen al tomar distancia de su condición social, de la identidad que les es asignada (étnica, racial, humanitaria, etc.) [...]. El sujeto surge entonces en situación y contra una identidad asignada”.

4. Espacios sociales y vínculos

A través de las trayectorias de vida trabajadas en el capítulo precedente surgen aspectos relativos al lugar que las familias, principalmente los progenitores y las progenitoras, tienen en la historia de vida de los jóvenes. Es así que, en el presente capítulo se realiza un salto desde las particularidades de las familias de Esteban y Darío a aspectos más generales que encuentran puntos de coincidencia en las características de las familias de los jóvenes en conflicto con la ley penal. En este sentido se revisará el lugar otorgado por los jóvenes a la figura materna, entramado en un lugar central vinculado al amor y la incondicionalidad, y su opuesto en la figura paterna. A la vez, el lugar de autoridad que recubren estas figuras y cómo ello se traduce en la conflictiva de trasgresión a la ley penal.

La reconfiguración de vínculos que se da en torno a la familia, también tiene su punto de comparación en relación al ámbito del trabajo. El lugar tradicional de integración y de retransmisión de valores intergeneracional que poseía el ámbito laboral para éstos jóvenes se fue perdiendo. A la vez se fueron debilitando los registros que lo colocaban como constitutivo de identidad para situarse dentro de las lógicas de provisión que poseen los jóvenes.

Así, familia y trabajo van a ocupar un lugar particular en las historias de los jóvenes, constituyendo espacios y vínculos diferenciales a los que tradicionalmente ocuparon. Estos cambios pueden situarse históricamente en el país a partir de la última dictadura militar en el año '76 y la posterior crisis económico social del 2001 caracterizada por profundos niveles de *defractura social* (Merklen 2005).

Teniendo en cuenta el trasfondo social, económico e histórico mencionado, se analizarán los ámbitos de la familia y el trabajo a la luz de los relatos de las experiencias que distintos jóvenes atravesaron en los espacios mencionados.

4.1 De progenitoras y progenitores, de padres y madres

Para comenzar es menester realizar una aclaración en este apartado y es la diferencia que establezco con el término *progenitores*, diferenciado del de padres y madres

ya que entiendo las paternidades y maternidades como una función que excede ampliamente el hecho de haber engendrado y dado a luz a un niño. En la línea de lo que sostengo acerca de la temática en otras reflexiones “nada de lo biológico garantiza el orden del deseo y de la posibilidad de constituirse como figuras paternas o maternas para un niño/a” (Suarez 2013: 88). En este sentido retomo a Levy-Strauss (1949) al señalar que la estructura de las relaciones de parentesco no son meramente de tipo biológico, sino que se constituyen por una compleja red social y afectiva que las sobrepasa ampliamente. El parentesco es concebido de modo diferente por las distintas sociedades, las relaciones biológicas sirven meramente como punto de partida para el desarrollo de las concepciones sociológicas del parentesco. La sociedad puede ignorar o restringir el vínculo natural de sangre, puede crear artificialmente un lazo de parentesco y puede además, ensanchar un lazo natural hasta una extensión indefinida (Beals y Hoijer, 1978). Si bien en el desarrollo del texto utilizaré ambos términos de forma indistinta con el fin de simplificar la lectura, entiendo relevante dicha aclaración.

Realizado este comentario, me interesa destacar un hecho que se desprende del campo y es que la mayoría de los jóvenes se ven y van acompañados, aunque más no sea en los primeros momentos, por sus progenitoras. Es esporádico ver que los jóvenes son acompañados por su progenitor, aunque existen algunos casos no se puede establecer una generalidad. Esta situación en oportunidades se debe a que el joven no posee contacto con su progenitor, no lo conoce, se encuentra privado de la libertad o ha fallecido. Los aspectos mencionados pueden reconocerse en el punto 8 referente al anexo donde están esbozadas algunas características familiares de los jóvenes con los que trabajé durante el último período de la presente investigación.

Se pueden establecer algunos aspectos que se reiteran en las familias de los jóvenes como la ausencia de uno o ambos padres (generalmente la figura paterna), madres adolescentes, abuelas a cargo de los nietos, familias numerosas, parejas con hijos ensambladas, referentes adultos desempleados, en situaciones de profunda marginalidad y pobreza, en muchos casos abuso de alcohol y/o drogas por parte de los adultos, violencias y abusos. Son varias las etnografías que retoman esta temática (Bourgois 2010; Míguez 2008 y 2010, Roigé 2010, Savenije 2009), a estos desarrollos me interesa sumar la dificultad que poseen los adultos de la familia en la puesta de límites, debido al hecho de no estar

ubicados como referentes de autoridad para los jóvenes. ¿A qué me refiero con *referentes de autoridad*? Es importante diferenciar en este punto la autoridad del autoritarismo, ya que muchas veces este último sí es aplicado a través de la violencia. Por lo que entiendo que no se constituyen como figuras legítimas debido a su propio accionar, están o estuvieron privados de su libertad, consumen sustancias, ejercen violencias, en resumen se presentan desdibujados frente a los jóvenes, se presentan por fuera de la ley.

Las instituciones como transmisoras de la ley se presentan desbordadas y faltas de respuestas ante las situaciones sociales emergentes; es difícil rastrear en la subjetividad de los jóvenes huellas que hayan dejado instituciones como la escuela, el centro de salud, etc. Existe un déficit en la capacidad de alojar a los jóvenes. Otro de los lugares privilegiados para la transmisión simbólica de la ley fueron habitualmente los espacios laborales, la crisis y la caída del empleo formal también hizo que se fuera perdiendo este espacio fundamental.

La escasa diferencia etaria entre los progenitores y los jóvenes es un fenómeno que se da con frecuencia. Este acortamiento hace que en oportunidades los jóvenes compartan las mismas actividades con sus progenitores, actividades que en el modelo de familia tradicional habitualmente no se comparten debido a las diferencias etarias o la intención de construir una distancia que situó a unos en el lugar de padres y a otros en el rol de hijos. Así, es frecuente en el relato de los jóvenes oír que fueron a bailar con sus padres o se encontraron con alguno de ellos en el local bailable. Jóvenes que salen a robar con sus padres, que poseen el mismo grupo de pertenencia y que consumen drogas juntos. Niños/as que desde muy pequeños y por largos períodos de tiempo transitan la vía pública, los trenes, los subtes, pidiendo una ayuda económica, cantando, haciendo malabares, o alguna otra actividad para llamar la atención de la gente y así proveerse de algún recurso.

Otra experiencia cercana para los jóvenes es poseer hermanos de la misma edad que sus hijos, es habitual encontrar familias extendidas donde la progenitora del joven tiene un bebé, en el mismo rango de edad que los bebés de este último, o inclusive con menor edad. Así, se transforman en padres de un niño/a de 1 año y hermanos de un niño/a de 3 meses. En ese sentido padres que aún están transitando la adolescencia y abuelas que son madres de un bebé, por lo que difícilmente puedan situarse en ese último rol.

A la vez, es usual escuchar por parte de los jóvenes relatos donde se reitera el hecho que desde pequeños empiezan a frecuentar la esquina hasta largas horas de la noche debido

a que no está presente ninguna figura adulta que regule dicha situación. Un joven entrevistado al respecto dice "me crié en la calle, aprendí a hacer todas las maldades ahí, nadie se preocupaba si tenía un pan para comer y ahora me piden que cambie, ahora se preocupan [...] Ahora es tarde".

A la vez, se puede ubicar esta misma situación en las modalidades de provisión, desde niños y más aún cuando son jóvenes deben ser parte del sostén del hogar, cuidar a sus hermanos más pequeños, erigirse en el lugar del "adulto del hogar" a edades muy tempranas. Se desdibuja una clara delimitación entre los que crían, los que son criados y también entre quienes son los encargados de la provisión del grupo, inversión de roles que se jugará en una trama vincular profundamente alterada.

En hogares donde no existe la figura masculina del progenitor, se escucha con reiteración el decir de la madre acerca de que el joven es "el hombre de la casa". Correrlo de la figura de niño/adolescente para situarlo en la de adulto responsable implica en ocasiones colocarlo en una relación simbiótica con la madre donde el joven debe responder con credenciales que no posee, y en un lugar que no le es propio en la configuración familiar. Reiterados relatos de madres que comentan que duermen con sus hijos adolescentes, no debido a una cuestión habitacional sino a una "costumbre", habilita a pensar en prácticas que rozan con lo incestuoso y que coloca a los jóvenes en lugares complejos de la configuración familiar. Ante estas ocasiones el consumo o el delito por parte de los jóvenes, les permite introducir un corte en esa relación que roza con lo incestuoso.

La madre se encuentra ubicada en un lugar central en el relato familiar, los jóvenes demuestran un amor incondicional con sus madres y plantean que poseen una deuda de por vida con ellas, más aún los jóvenes que no poseen vínculo con sus progenitores. Esta deuda que establecen se encuentra vinculada al hecho de haberlos criado, dado de comer, darles un techo. Habitualmente los jóvenes poseen el apellido materno ya que no fueron reconocidos por sus padres, otro aspecto que los sitúa en una relación de mayor dependencia con sus progenitoras ya que no existe otra figura que interceda y regule el vínculo madre- hijo. Otro tema central de dicho vínculo es que las madres generalmente encubren los actos de sus hijos o justifican dicho accionar adjudicando la responsabilidad a "las juntas". Es decir otros jóvenes del grupo de pares a quienes se les transfiere la

responsabilidad de haber “llevado a sus hijos por mal camino”, a saber, consumo de drogas, abandono escolar, delincuencia, vagancia.

El padre generalmente es una figura más conflictiva relacionada con el abandono, la violencia, los excesos y abusos. Los jóvenes se sitúan como protectores en los casos de violencia de género, hasta el punto de agredir físicamente a sus progenitores en resguardo de sus madres. Situación que se profundiza aún más cuando el Estado se mostró ausente y a pesar de realizar denuncias se reiteran hechos de violencia, sin lograr la exclusión del agresor del hogar. Esta figura es en general en la que se centraliza todos los males del grupo familiar.

Por lo dicho se puede señalar, que cuando el progenitor forma parte de la configuración familiar, generalmente su lugar está desdibujado por su comportamiento y porque la progenitora lo corre de su función. En cambio, la progenitora se sitúa en un lugar primordial de la relación madre- niño, ubicando en ocasiones al niño como un objeto de su pertenencia. Puede verse la reiteración de estas situaciones en los jóvenes que ya son padres, así las madres ubican a los niños en el lugar disputa de la relación provocando que se debilite el vínculo entre los niños y sus progenitores, aún cuando existe por parte de algunos de ellos el deseo de conservar el vínculo.

En el contexto esbozado, la familia va a ir perdiendo paulatinamente el rol estructurador de la subjetividad de los jóvenes, de contención y sustento para ocupar ese lugar el grupo de pares. La familia va a estar vinculada al lugar de conflicto, de disputas, del cual los jóvenes intentan evadirse. En este mismo sentido, jóvenes que no encuentran el límite en su entorno familiar van a buscarlo por fuera, límite que encuentran en oportunidades en instituciones penales. Es habitual escuchar entre trabajadores de las instituciones mencionadas y los jóvenes privados de la libertad que “la reja les hace de límite”.

4.2 Entre el trabajo precario y delito como forma de “parar a olla”

Es importante destacar en este apartado que los jóvenes de los que trata la presente tesis, los cuales poseen trayectorias delictivas, también se encuentran vinculados a trayectorias laborales como forma de provisión. En este sentido es válido decir que, la gran mayoría, tuvieron alguna experiencia de provisión alguna vez, y que entre ellas también se

encuentra el delito. Allí introduzco la acepción *parar la olla*²¹, utilizado frecuentemente por mis interlocutores para referirse a generar algún tipo de ingreso para poder comer. Como se verá en el desarrollo del presente apartado, los ingresos son generados por todos los miembros de la familia y de diversas maneras para asegurar la comida diaria.

El mundo del trabajo o más precisamente de los ingresos, es un aspecto central para la vida cotidiana de los jóvenes, ya que como se viene señalando, desde pequeños su aporte forma parte de la economía familiar. Con el fin de acercar algunas experiencias vividas por los jóvenes respecto del mundo del trabajo, hay que comenzar por destacar que existe un gran número de jóvenes desocupados; y otros que están vinculados a algún tipo de actividad laboral lo hacen en condiciones de exclusión como la sobreocupación, subocupación, abuso, clandestinidad e informalidad. A su vez, a esta situación se suma a una fuerte ruptura en la retransmisión de valores asociados al mundo del trabajo entre padre e hijos, ya que muchos de ellos crecieron sin ver a sus familiares adultos (padre, madre, tíos, abuelos) trabajar. Kessler (2002) va a sostener la hipótesis de que en los barrios populares se hace evidente un corte entre generaciones por la crisis de las formas de integración laboral, los puestos de aprendices de oficios, en la fábrica o en comercios, posicionaba a los jóvenes como adultos en formación de modo articulado con el mundo adulto, ésta articulación generaba una vía posible de relación. Existe una fractura del modelo tradicional de integración al mundo laboral y de los pasos que guiaban dichas lógicas donde se pasaba de la educación al trabajo. Los jóvenes intentan sostener ambas actividades, siendo fallidas en la mayoría de los casos por la precariedad en que se encuentran insertos en esos espacios.

Otro aspecto central es que muchas familias dejaron de percibir un salario, el cual poseía un rol de ordenador/estructurador de aspectos cotidianos en la vida, para ingresar en un circuito inestable. Lo esbozado se puede situar con claridad en el trabajo de campo cuando muchos jóvenes no tienen conocimiento claro acerca de la actividad laboral realizan sus progenitores, u otros tantos refieren que hacen “changas” sin poder especificar de qué se trata; también una respuesta habitualmente oída es que cobran un subsidio. Lo relatado tiene como antecedente contextos socioeconómicos de profundas crisis donde altos

²¹ Esta acepción ha sido utilizada en otras etnografías que abordan temática similares como es el caso de Isla *et al* (1999).

porcentajes de la población quedaron por fuera del mercado laboral formal con inserciones en mercados informales, o directamente por fuera de cualquier actividad laboral.

La situación más arriba relatada se establece a partir de un proceso iniciado a mediados de la década del '70, con la desindustrialización llevada adelante durante la última dictadura militar del '76. En ese período se produjo una reducción de los salarios para la masa trabajadora que alcanzó un 30 por ciento, acompañado de elevados niveles inflacionarios, los cuales llegaron a su pico más alto para fines de la década de los '80 y principio de los '90 (Beccaria 2002, Míguez 2011). El aumento de la desigualdad distributiva y los niveles de pobreza, se profundizaron con las políticas neoliberales de los '90. El mercado de trabajo argentino en el período señalado tuvo las siguientes características: aumento del desempleo abierto; crecimiento de la importancia de los puestos asalariados no registrados en la estructura del empleo y disminución de los asalariados registrados y los no asalariados; como derivación de lo anterior se elevó el grado de inestabilidad ocupacional de los miembros más estables, y se ampliaron las brechas entre las remuneraciones de los más y de los menos calificados (Beccaria 2002).

En este recorrido no se puede dejar de lado la crisis político institucional que sufrió el país en el año 2001, algunos de sus aspectos más relevantes fueron las elevadas cifras de desocupación, la caída del PBI, el cierre de fuentes externas de endeudamiento, un profundo proceso de recesión, la caída de la recaudación y déficit fiscal, el retraso en los salarios públicos (más de tres meses), la emisión de bonos, el vaciamiento de las instituciones estatales y de asistencia (escuelas, hospitales, comedores comunitarios, etc.) esto conformo una delimitación difusa entre incluidos y excluidos (Fradkin 2002). Otros autores, como es el caso de Merklen (2005), también van a referirse a este proceso iniciado en el '76 con su corolario en el 2001 como de “fractura social” y “descomposición”. El sistema social va a sufrir una continua desarticulación ligada a la contracción del mercado interno, la desindustrialización y el desmembramiento del Estado. Los ingresos familiares no sólo van a ser producto del trabajo sino que también van a provenir de programas de transferencia condicionada (conocidos como *planes sociales o planes*) otorgados por el Estado para mitigar estas situaciones.

Los contextos socioeconómicos expuestos dejaron como saldo enormes masas de trabajadores por fuera de mercado laboral, y otras tantas dentro del mercado informal. Cabe

destacar que los jóvenes fueron los más golpeados por la coyuntura relatada debido a la falta de oportunidades para iniciar sus trayectorias laborales. Uno de los aspectos que pueden señalarse dentro del ámbito familiar es en relación a la crisis de los roles paternos y maternos, cultural y socialmente asignados (en relación a este punto ver apartado precedente). La pérdida de empleo y la imposibilidad de acceder al mercado laboral nuevamente, o en otros casos los bajos ingresos, produjeron que otros miembros de la familia contribuyan con la economía familiar, como es el caso de las mujeres y los jóvenes.

En relación a los contextos y prácticas laborales de los jóvenes, la mayoría trabajan en el sector informal, con escasa paga y fuerte inestabilidad, realizan *changas* desde muy pequeños ya que tienen que contribuir con la economía familiar. De acuerdo a sus relatos muchos jóvenes trabajan como ayudantes de albañil, actividad que comenzaron a realizar desde pequeños con sus padres, abuelos, tíos o con algún vecino, otros se dedican a la venta ambulante de diversos productos en el tren o en la vía pública. Esta última actividad de acuerdo a lo que manifiestan los jóvenes poseía mayor facilidad para ser desarrollada de niños, uno de los jóvenes que vendía plantas casa por casa refiere “cuando era chico era más fácil vender, ahora la gente no me quiere abrir la puerta porque piensa que les voy a robar”. Los aspectos relatados involucran a los jóvenes en trayectorias de trabajo que los va alejando cada vez más a través de los años de la posibilidad de integrarse en el ámbito laboral formal, uno de los factores es el abandono escolar que en muchos de los casos ocurre por la necesidad de trabajar en la adolescencia y o durante la infancia. Abandonos escolares que se dan no sólo como causa de la necesidad laboral sino por una falta de adaptación de las instituciones educativas a la población con la cual trabajan. Las reiteradas ausencias, repitencias, y otras circunstancias hacen que se produzca un alto índice de abandono escolar, en general, durante los últimos años de la escuela primaria y, aún más, en el pasaje de la primaria a la escuela secundaria. Lo dicho puede verse reflejado con claridad en la matriz presentada en el punto 8.

Si bien las condiciones estructurales determinan las posibilidades de inserción, esta situación se complementa con los estilos de vida de estos jóvenes que encuentran cierta compatibilidad en relación a la organización del tiempo y cotidianidad. En este sentido la ausencia al espacio laboral sin necesidad de justificación legal, la flexibilidad en los horarios de ingreso y salida, sumado a la discontinuidad signada por períodos de trabajo y

períodos de ocio, hacen que estas actividades sean posibles de sostener con el estilo de vida y cotidianidad de los jóvenes. Kessler (2002:168) va a señalar que:

“Desprovisto de sus atributos tradicionales, el trabajo se reviste en un sentido meramente instrumental, acercándose a las demás formas de provisión. En esta mutación, la ley como frontera entre el tipo de acto a realizar se desdibuja, constituyendo sin duda una de las consecuencias más crudas del eclipsamiento del trabajo como experiencia central de la subjetividad: [...] el impacto de la inestabilidad no se liga sólo a la corta duración de las actividades sino al tipo de experiencia laboral que estas ocupaciones conllevan”.

En términos de desocupación y calidad de empleo, los jóvenes van a ser los más afectados ya que en general las oportunidades laborales van a estar ligadas al capital social en términos de educación, redes, contactos, etc. En este sentido la falta de recursos económicos y soportes colectivos van a funcionar en cierta medida como condicionantes del acceso laboral. Continuando en la misma línea, Walther y Phol (2005) van a referirse a *constelaciones de desventajas* para dar cuenta que las complejas relaciones socioeconómicas, institucionales e individuales contribuyen a que los jóvenes queden vinculados a situaciones de vulneración. Muchos de ellos se ven obligados a aceptar empleos en condiciones de precariedad y explotación, de los cuales difícilmente puedan apropiarse como experiencias laborales constitutivas de su subjetividad. Jacinto (2010) va a retomar las variables de análisis propuestas por Walther y Phol otorgándole mayor complejidad cuando afirma que, estas constelaciones se construyen a partir de factores familiares (responsabilidades familiares precoces, género, urgencia por generar ingresos, ausencia de familia, red débil de relaciones sociales), escolares (baja calidad y ausencia de orientación), territoriales (segregación, marginación ecológica, precario acceso a la salud) y estrategias de selección de las empresas (focalización en títulos, segregación y discriminación).

Es importante poner en debate el hecho de que muchos de los jóvenes que se encuentran en los contextos de precariedad mencionados, alternan trayectorias laborales con algún tipo de accionar delictivo o actividades que rozan con la ilegalidad, y no por ello entran en el rango de jóvenes que poseen causas penales y son asistidos por las instituciones dedicadas a la temática. Kessler (2002) va a recuperar este aspecto cuando observa que existe una zona intermedia donde se intercala trabajo, y delitos contra la

propiedad. Una de las hipótesis centrales del autor es que el desdibujamiento entre ambas acciones contribuye a que estos jóvenes no se orienten a un proyecto de carrera delictiva, y que tanto la carrera laboral como la delictiva posean similares características como la falta de organización y la baja calificación (en el caso del delito no saber manejar armas, no poseer contactos, no saber conducir). Incluso va a sostener que la carrera delictiva de antaño entra en crisis con la carrera profesional legal. En este sentido, el autor va a afirmar que las actividades delictivas no tienen un criterio de exclusividad dentro del grupo, por lo que no hay exigencia de construir una subcultura o contracultura- añadido-, una identidad definida en torno a lo delictivo para legitimar esta acción. La lógica de provisión hace que convivan actividades legales e ilegales, y aunque los medios puedan ser ilegales no van a ser ilegítimos. Esto implica que no se requiera de un soporte normativo rígido sino que basta con un marco de sociabilidad más amplio que habilita a la convivencia de diversas acciones. Kessler (2002) va a retomar a Becker (1963) en relación a las *carreras desviadas* indicando que la carrera delictiva proveía un horizonte certero cuando la carrera legal también lo hacía.

No hay que perder de vista que los jóvenes que conviven con las prácticas mencionadas también adhieren a los valores hegemónicos, pero que por la precariedad de los contextos en los que viven están siempre al borde de romper con este frágil equilibrio que se sostiene a raíz de muchos esfuerzos. En este sentido el fallecimiento de uno de los miembros de la familia, así como enfermedades o privación de libertad, pueden fácilmente quebrantarlo. Estos contextos socio familiares se encuentran en tensión entre el equilibrio y un horizonte simbólico que los confronta con estar al borde de la exclusión.

En esta línea Jacinto (2010: 26) retomando a Giddens (1997) va a proponer que:

“las variables biográficas, es decir, las experiencias particulares de cada individuo- y en ellas, los sentidos, significaciones, estrategias o decisiones que implican- permiten comprender las singularidades de cada trayectoria. Cambios de las situaciones familiares como tener un hijo, irse a vivir con su pareja, la muerte de algún miembro del núcleo familiar, la desocupación del principal sostén, producen un cambio de roles en la vida de estos jóvenes que los obliga a asumir la responsabilidad de manutención del hogar. Entonces, si bien las trayectorias se estructuran según el acceso a recursos y oportunidades, también se construyen a partir de decisiones y estrategias personales e individuales, condicionadas pero no determinadas por lo estructural y lo contextual”.

Es así que muchos jóvenes eligen iniciar con prácticas delictivas debido a la precariedad y limitación presente en las expectativas laborales. Es habitual escuchar que en un día pueden hacer el mismo dinero delinquiendo que el que un trabajador puede llegar a hacer en varios meses de jornadas, como se presenta más arriba en la trayectoria de Esteban.

Dentro de las prácticas laborales de los jóvenes, existen ingresos que no provienen de prácticas entendidas por ellos como trabajos y que no forman parte del mundo laboral tal cual es concebido hegemónicamente. El límite entre lo legal y lo ilegal no es del todo relevante al momento que surge la necesidad de dinero, “si la inestabilidad laboral dificulta imaginar alguna movilidad ascendente futura, en el presente lleva a que el trabajo se transforme en un recurso de obtención de ingresos más entre otros [...] cualquier recurso provisto por alguna acción es legítimo si permite cubrir una necesidad” (Kessler 2002: 143-144). Estas afirmaciones dejan en evidencia que se establece una relación instrumental con el trabajo, lo cual debilita la posibilidad de construcción de identidad.

Es así que muchas modalidades de ingreso que poseen los jóvenes están encuadradas en el circuito ilegal, como por ejemplo la venta de estupefacientes o hacer de *campana* para los que venden. Es muy difícil que un joven que posea una causa penal por venta de drogas acepte haber estado realizando dicha actividad ya que en la escala delincencial los ubica en un peldaño muy bajo y los somete a ser víctimas de otros jóvenes dentro del sistema penal ya que, de acuerdo a los dichos de otros jóvenes, son quienes “arruinan a los pibes” y “viven de la necesidad de otros”²². Otra práctica también conocida dentro del mundo juvenil es quienes *laburan* del robo de autos y la venta a desarmaderos, actividad estrechamente vinculada al accionar policial y político. Los jóvenes que realizan estas prácticas poseen muchas dificultades para desvincularse de ellas si así lo quisieran ya que, de acuerdo a lo que tanto los jóvenes como agentes del sistema judicial comentan, es la policía la encargada de “reclutarlos”. La situación mencionada llega a lugares críticos en la vida de los jóvenes, a tal límite que en entrevista con uno de los defensores de los jóvenes comentó- refiriéndose a varios hermanos que habían atravesado diversas trayectorias de privación de libertad en penales de jóvenes y de adultos por robo de automotor-: “estos chicos no van a poder hacer demasiado porque roban para los desarmaderos de la policía”.

²² Frases extraídas de entrevistas realizadas a jóvenes con causas penales. Prov. de BS AS.

Si bien en oportunidades los jóvenes desean salir de éstos circuitos, ello posee un alto grado de complejidad debido a que tanto los jóvenes como sus familias son amenazados por la policía encargada del territorio y pueden ser víctimas de su accionar.

En relación a las expectativas de los jóvenes, cuando se les consulta respecto de sus perspectivas laborales casi la totalidad de ellos refieren que les gustaría trabajar en una fábrica, cuando se profundiza acerca de qué tipo de fábrica y las actividades que creen se realizan allí, o algunos otros aspectos vinculados a esa labor, no pueden situarlos con claridad. La idea del trabajo en una fábrica se puede vincular al pasado laboral de los abuelos o en algún caso a los padres de estos jóvenes, ligado al hecho de percibir un salario y cierta estabilidad que la mayoría de los jóvenes entrevistados desconocen. Aunque sean valores que no se comprueban en lo cotidiano por las situaciones de precariedad en las que se encuentran insertos, estos ideales se sostienen en el imaginario de los jóvenes. El significante de la fábrica aparece como lugar de seguridad y posibilidad de progreso. Lo cierto, es que algunos jóvenes acceden a trabajar en fábricas que terminan en muchos casos reproduciendo las variables de explotación y precariedad anteriores, con la promesa en el horizonte de que en algún momento van a ingresar al circuito legal de trabajo. Un joven lo exponía de la siguiente manera:

“en la fábrica trabajo de 20hs a 6hs [...] gano \$80 al día y si quiero me puedo quedar hasta las 8 de la mañana y me pagan \$50²³ más [...] todavía no estoy en blanco pero el encargado me prometió que cuando pueda me va a hacer el contrato [...] todavía me está probando”.

En ocasiones el período de prueba se convierte en una situación permanente, en otros casos los contratos son por periodos a prueba de tres meses y posteriormente se da de baja el contrato renovando al personal y evitando una situación contractual en relación de dependencia. De acuerdo a los relatos de los jóvenes esta situación suele ser frecuente en las empresas de recolección de residuos.

Si bien como se señala más arriba, existen jóvenes con trayectorias muy marcadas por la implicancia delictiva, involucrados en circuitos de los cuales es difícil salir, otros alternan trayectorias donde se acercan a propuestas estatales de integración. Lo cierto es

²³ Para mayor referencia los montos expresados en moneda norteamericana a la fecha de la entrevista (abril 2013) son de US\$ 15,56 y US\$ 9.72 respectivamente.

que en las trayectorias de los jóvenes se impone la resolución de las necesidades en el corto plazo y existen varias dificultades para poder organizar un proyecto futuro, “El cortoplacismo parecería caracterizar a las culturas populares cuando no está relativamente garantizado el acceso a instituciones convencionales que permitan una estimación de las posibilidades de largo plazo” (Míguez y Semán 2006:31). La creencia en el trabajo como vehículo social fue desapareciendo progresivamente, configurándose una gestión de la economía personal y familiar vinculada al día a día más que a largo o mediano plazo. Es relevante recuperar la propuesta que Merklen (2005: 72) hace al respecto con la metáfora de la “lógica del cazador”, va a decir que “los sujetos se van a comportar como cazadores en busca de una presa para llevar a su colectivo de pertenencia”. En esta línea, los ingresos del hogar se van conformando a través de diversas estrategias, como es el caso de los recursos provenientes de políticas sociales (a través de transferencias monetarias o especies), la inscripción en redes de vecinazgo, actividades informales (changas, limosneo, etc.) y actividades ilegales (robo, venta de drogas, etc.) entre otras.

Un aspecto relevante para pensar las actividades que realizan los jóvenes en busca de un ingreso es que la mayoría requieren de la fuerza física y la destreza, éste es un componente que varios autores retoman en relación al uso de la fuerza física en las culturas populares (Míguez 2008; Míguez y Semán 2006).

La mayoría de los adolescentes y jóvenes poseen las responsabilidades de un adulto y a su vez muchos de ellos tienen hijos. Puede visualizarse un desvanecimiento de ese tiempo intermedio entre la niñez y la adultez que es la adolescencia, para constituirse en un pasaje directo y transferencia de responsabilidades ya que en muchos casos no es posible adolecer de ellas.

5. Aspectos de la cultura delictiva juvenil

El presente apartado se centrará, como su título lo indica, en aspectos vinculados a la cultura delictiva juvenil entendiéndola desde una construcción cultural que posee continuidades y rupturas con la cultura convencional y la sociedad en general (Míguez 2008). En este sentido, durante el trabajo de campo emergieron con reiteración relatos donde la trasgresión, el cuerpo y la violencia poseen una relevancia central en la vida de los jóvenes delincuentes.

Un factor común que surge de las líneas que transcurren a continuación es la preponderancia en la utilización de ciertos mecanismos centrados en la corporalidad. Se pone el cuerpo al servicio del uso de la violencia, de soportar el dolor pero a la vez como locus de placer en el consumo de drogas, el sexo y la adrenalina buscada en los robos y trasgresiones. El cuerpo va a poseer un lugar privilegiado en las vivencias de los jóvenes, a la vez va a promover la unidad del grupo simbolizando la pertenencia e identidad a él.

La identidad de grupo no sólo va a poder rastrearse en el cuerpo sino también en el lugar que ocupa el territorio, el barrio va a ser el lugar donde los jóvenes pasaron sus infancias y hoy se encuentran como adolescentes. Los vínculos allí conformados en el transcurso de sus vidas lo transforman en un lugar donde construir pertenencia, allí van a pasar la mayor parte del tiempo, van a tener sus vínculos familiares y de amistad y, por sobre todo, van a construir estrategias para divertirse.

En las siguientes secciones se presentaran con mayor detalle los aspectos mencionados.

5.1 Los pibes en banda: territorios y liderazgos en juego

En este apartado voy a centrar el análisis en los grupos juveniles para recorrer la trayectoria desde las historias particulares de Darío y Esteban, a la importancia del grupo de pares y la conformación de las bandas. Los relatos que se expondrán se nutrieron en su construcción con las experiencias y narraciones de muchos jóvenes lo que permitió contrastar la información que fueron aportando. El interés de las próximas líneas radica en reconstruir los mecanismos de conformación de grupos juveniles o *bandas* que se divierten,

pelean con otros grupos, consumen drogas y, por sobre todo, pasan el tiempo juntos. Para comenzar me interesa retomar a Míguez (2008: 95), quien va a señalar que “a la ausencia de control de las rutinas cotidianas por parte de la generación adulta le sigue la desafiliación a las organizaciones sociales que viabilizan la integración social (particularmente la escuela) y la mayor integración al grupo de pares cuando se llega a la pubertad”. Esta desafiliación también puede verse reflejada, como se señala en los apartados precedentes, en otras formas de organización social como lo son el trabajo y la familia (Míguez e Isla 2010). Un aspecto a destacar es que una de las características más importante de la conformación de estos grupos, es la definición a partir de pertenencia territorial. El barrio se va a tornar un lugar atractivo para los jóvenes donde divertirse, reunirse, hacer fiestas, escuchar música, jugar al fútbol entre otras actividades de sociabilidad.

En una oportunidad, un joven con el que me encontraba trabajando me pidió que lo ayude a buscar una actividad cultural, quería estudiar vocalización, cuando le comenté a los lugares donde podía concurrir me decía que a esos barrios no se podía acercarse. Profundizando acerca de este tema cuenta que él es “el líder” de “*los pibes del paredón del barrio*” y que en esos otros barrios hay bronca por ese motivo no puede acercarse solo. En el trabajo de otorgar significación a lo que lo define como líder de una banda, comienza a decir que él no le tenía miedo a nada. Tuvo que “pararse de manos” con varios otros jóvenes que eran los más populares en el barrio por sus hazañas peleando y así fue ganando su posición. Dice “el líder tiene que *pararse de manos, bancársela*, pelear, es el que siempre va al frente”. Se puede establecer una correspondencia entre éstos dichos y las investigaciones realizadas por Garriga Zucal (2006)²⁴ en relación a las hinchadas de fútbol respecto del *aguante*, el cual está vinculado a la persona que “va al frente” ante una situación de conflicto, resistir el combate y los golpes recibidos. Está vinculado también a una disposición mental que permite tolerar situaciones de incertidumbre con temple. En esta clave de pensamiento se puede decir que para ser líder, *el aguante* es una de las virtudes que hay que poseer.

²⁴Cap. 2: “El aguante”: hinchadas de fútbol, entre la pasión y la violencia”. En: **Míguez, Daniel y Seman, Pablo** (editores) (2006). *Entre Santos, Cumbias y Piquetes. Las Culturas Populares en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Edit. Biblos-Sociedad.

Lo relatado no es suficiente para convertirse en líder, de acuerdo a Carlos²⁵ un líder también “tiene que saber hablar [...] manejar las palabras”. Aquí entra en juego otra lógica diferente que es la lógica del discurso, del universo simbólico que en el caso de muchos jóvenes se encuentra sumamente debilitado, se refiere a ese aspecto de la siguiente manera:

“ a veces tenes que pelear pero si sabes hablar muchas veces no necesitas pelear porque el otro se queda sin saber que decir o que hacer [...] el otro día en el boliche había uno que me estaba buscando y le dije `amigo acá venimos a divertirnos, a joder, si peleamos nos sacan y nos perdemos la joda”.

En los locales bailables, los *boliches* para mis interlocutores, ocurre un fenómeno interesante el cual nominaré de *re territorialización de las bandas*. Cada grupo va a ganar y conservar su lugar dentro del *boliche*, y ocupar el lugar de otro implica una búsqueda casi inmediata de confrontación. Este aspecto es manifestado por uno de los interlocutores en las siguientes palabras: “[...] adentro del boliche cada banda tiene su lugar por barrio [...] algunos están cerca del escenario, otros en la columna, otros en una esquina de la barra, todos tienen su lugar y si otro te lo ocupa empiezan las piñas”. La territorialidad representada en el boliche, se organizan a modo de mapa donde existen límites claros que respetar para no entrar en conflicto, similar a los límites de los barrios donde viven los jóvenes que también funcionan con la misma lógica expresada.

Internet también es un espacio utilizado por los jóvenes para generar confrontación entre bandas, varios grupos poseen su Facebook y allí intercambian a través de la escritura comentarios amenazantes. Incluso funciona como un rito de confrontación previa al encuentro real que generalmente se produce los fines de semana en el boliche donde se encuentran las bandas de distintos barrios que conforman la zona.

Como se describió más arriba, los momentos previos al encuentro de las bandas en el boliche adquiere una significación especial en el fulgor de la confrontación, como así también la distribución espacial en el adentro del boliche la que entiendo como *re territorialización de las bandas*. Para complementar el análisis anterior en cuanto a la praxis de las bandas juveniles, y no menos importante, es la salida del boliche, el afuera. Una actividad que configura características rituales es el robo en banda a la salida del

²⁵ Carlos es uno de los jóvenes entrevistados para la investigación que se presenta como líder de una banda de jóvenes.

boliche, a esta actividad la nominaré *efecto marabunta*²⁶, por lo depredador de dicho accionar y por la característica de cometerse en banda casi a modo de ejércitos que devastan todo a su alrededor. Estos robos se comenten tanto hacia otros jóvenes como a las personas en las paradas de colectivos y, en definitiva, a quien se cruce en el camino. Son bandas de más de 50 jóvenes de ambos géneros que otorgaron un carácter ritual a esta actividad que ocurre cada madrugada del domingo entre la salida del boliche y el regreso al barrio. Oddone y Queirolo Palmas (2011) van a referirse al hurto como juego y como mecanismo de inclusión simbólica, el cual va a diferir del estilo de vida de un ladrón profesional. Por su parte, Kessler (2013) va a agregar que en estas acciones son tan importantes los objetivos instrumentales como los expresivos, por lo que los hechos van a tener un costado lúdico.

Siguiendo lo anterior cabe preguntarse ¿cómo se componen estos grupos? ¿existe una estructura de organización mayor que los aglutina como en el caso de las *maras*²⁷ centroamericanas? Es menester mencionar como dato que emerge del trabajo de campo que los jóvenes van a empezar a reunirse en grupos desde pequeños, cuando comienzan a ganar autonomía de su grupo familiar y en muchos casos debido a la ausencia o escasez de presencia de adultos. Respecto de este punto, uno de mis interlocutores va a mencionar:

“cada barrio tiene su banda [...] somos pibes que nos empezamos a juntar cuando empezás a salir de tu casa, tipo 9, 10 años [...] te juntas a jugar al fútbol, a tomar una gaseosa, a jugar a las cartas [...] nosotros íbamos a juntar cartón al centro, después lo vendíamos, comprábamos una gaseosa y nos quedábamos en la esquina”.

En este sentido las bandas se componen con jóvenes de diversas edades que comparten actividades en común con el objetivo principal de estar con otros jóvenes, y divertirse en los prolongados espacios de ocio y tiempo libre que poseen.

Es posible establecer diferencias entre los grupos juveniles tal como se vienen describiendo, y otros estilos de grupos como las *maras* centroamericanas. Si bien se pueden situar contextos de emergencia similares “áreas urbanas de status socioeconómico bajo,

²⁶ El término *hormiga guerrera*, *hormiga legionaria* o *marabunta* se aplica a más de 200 especies de hormigas de diferentes subfamilias y géneros, que se caracterizan por su agresivo comportamiento depredador y sus incursiones en las que un enorme número de hormigas atacando a sus presas en masa.

²⁷²⁷ Se utiliza la nominación *maras* para hacer referencia a pandillas transnacionales vinculadas a un accionar al margen de la ley.

donde resaltaban las condiciones de hacinamiento, desempleo o empleo informal, pobreza y marginación” (Savenije 2009: 106), y la particularidad en torno a que “son jóvenes que viven en la misma comunidad, que se unen y establecen una cuadrilla para pasar el tiempo juntos, escuchar música, bailar, pelear y defenderse contra jóvenes de otros barrios” (*Ibid.*, 97-98), también pueden situarse profundas diferencias. Dichas distinciones no implican soslayar que las experiencias en torno a la escuela, el trabajo y la familia, que formaron parte del contexto de emergencia de los grupos juveniles vinculados con prácticas ilegales son comparables con los que surgen de etnografías que poseen como interlocutores a las pandillas de la *inner city*²⁸ en el caso de Bourgois (2010), y de las maras en la etnografía de Savenije (2009). Tampoco olvidar que ésta información coincidente con las trayectorias de vida relevadas en el trabajo de campo que llevó adelante en la provincia de Buenos Aires desde el año 2007 hasta la actualidad con jóvenes con causas penales y sus familias, así como también en las etnografías de Kessler (2002) y Míguez (2008, 2010).

En relación a las *maras* se pueden destacar diferencias fundamentales como el hecho de su estructura organizativa ligada a redes delictivas y de narcotráfico a mayor escala, sus figuras de liderazgo que extienden las fronteras de lo local, fuertes lazos relacionales e identidades de grupo extremadamente delimitadas como es el caso de la “Mara Salvatrucha” o el “Barrio 18” que unen a los jóvenes de por vida a dichos grupos. Para precisar la diferencia mencionada Kessler (2002: 153) señala que:

“en ningún caso la experiencia del robo grupal determina la constitución de pandillas- o gangs [...]. Ninguno de los rasgos típicos de los gangs- una fuerte cohesión identitaria, formas de socialización diferencial, un anclaje territorial y una apropiación del territorio bien definidos, la existencia de liderazgos fuertes, jerarquías y un complejo sistema de reglas internas, que incluye el cumplimiento de ritos de iniciación y pasaje- surgen como características de los grupos conformados por los jóvenes entrevistados en este estudio”.

En relación a las pandillas es viable pensar en una subcultura delictiva en los términos propuestos por Cloward y Ohlin (1960) como una respuesta colectiva que dan estos jóvenes ante las frustraciones que genera la estructura social reinante. En lo que respecta a la fuerte construcción identitaria y el componente territorial y organizativo,

²⁸*Inner City* es el término utilizado por Bourgois como eufemismo de la palabra gueto.

puede señalarse un punto de encuentro entre las etnografías de Bourgois (2010) y Savenije (2009).

Retomando el eje de análisis cultural, Míguez (2010: 55) resalta algunas características de estos grupos de la siguiente manera: “[...] la calle, el grupo de pares o el tiempo libre sin ocupación específica se vuelven espacios de referencia. Imposibilitados ya de incorporar los valores tradicionales (porque han perdido sus sentidos y sus referencias) muchos jóvenes comienzan a generar nuevos sistemas de creencias, vida y cultura”. Como lo señala el autor, la calle, o más específicamente en el decir de los jóvenes “la esquina”, es el lugar de reunión y de socialización grupal, ante la fragmentación o falta de un ámbito familiar de referencia y a la vez ante la ausencia de posibilidad de que el hogar se transforme en lugar de reunión por el escaso espacio físico y sobreocupación de él. El espacio social de la esquina o la calle, para el caso de los grupos juveniles en las etnografías citadas, se estructura como una respuesta posible ante las situaciones de exclusión, vulnerabilidad y marginación vividas, “habitar la calle... es síntoma de un desamparo social generado por la interacción entre factores familiares aversivos, situaciones de exclusión social y los esfuerzos de jóvenes de luchar por un reconocimientos y respeto que tal vez nunca han tenido” (Savenije 2009: 127).

Tampoco las instituciones han logrado constituirse como espacios de referencia y por ende no funcionan como lugares de reunión. La mayoría de los jóvenes en la pre adolescencia o adolescencia abandonó la escuela que es, en general, una de las pocas instituciones por las que han transitado. En muchos de los barrios no existen plazas o algún otro espacio de recreación que habilite a la reunión de los jóvenes, la cohesión, un lugar común a ellos que genere el sentimiento de pertenencia social y grupal, y así, “la esquina, la apropiación del territorio parecería una forma de reafirmar su existencia, de estar protegido, darle un sentido a la vida, una inclusión desde la exclusión” (Konterllnik 2000: 87).

Puede señalarse que los jóvenes relatan su inclusión a las bandas en momentos donde las figuras adultas se encuentran ausentes y permanecen por largos períodos de tiempo sin un referente, como también en contextos de crisis familiares, como es el caso de la separación de los progenitores, el fallecimiento de alguno de ellos y el re ensamblaje familiar entre otros.

La escuela en ocasiones funciona como lugar donde se realizan alianzas entre barrios, como lo relata un joven entrevistado:

“en la escuela me hice amigo de un pibito del otro barrio, un día le dije que venga para mi barrio con sus amigos a tomar unas gaseosas y a parar con nosotros [...] vino al barrio y ahora nuestras bandas son amigas, si pasa algo nos unimos y nos defendemos [...]”.

Este espacio va a servir para cultivar vínculos e identidades callejeras, si bien se dan procesos de aprendizaje éstos no están vinculados a lo académico (Bourgeois 2010). Condensa la idea expuesta una frase de uno de mis interlocutores cuando dice “la escuela es una calle”. Otras modalidades de alianzas entre bandas, y también de posibles futuras disputas, está vinculado al hecho de uniones sentimentales entre familiares de integrantes de dos bandas diversas, así como amistades cruzadas que entablan sus miembros.

En esta línea de análisis cabe preguntarse ¿De qué se tienen que defender los jóvenes que forman parte de las bandas juveniles? La respuesta generalizada a este interrogante es que se defienden de las *brincas*, las cuales a veces no tienen un origen que sea factible de ubicar con claridad. En este sentido un interlocutor comenta acerca de una bronca que tuvo debido a una confrontación en un partido de fútbol “me peleé con un pibe en un partido, le pegué mal, después me crucé y me dio un *puntazo* y ahí se armó una bronca entre bandas [...]”. Profundizando sobre este tema, se pueden situar confrontaciones con un origen claro de reconocer aunque la gran mayoría no poseen esta característica, así Carlos menciona “las brincas generalmente son por defender el barrio aunque en el fondo es para quitarse las ganas de pelear [...]”. También aparecen reiterados conflictos por los préstamos de ropa, relatos donde un joven le presta ropa a otro y éste último no se la devuelve o la vende. Es el caso de Carlos que tuvo que “arreglar una bronca”, como lo manifiesta:

“les presté ropa a un pibe del barrio que tenía que irse a una *joda* y no tenía nada que ponerse, pasó el tiempo y nunca me la devolvió, la había vendido y me enteré [...] los pibes ya sabían lo que había pasado y me estaba haciendo quedar como un *gil* así que un día lo llamé y le tuve que pegar porque sino iba a quedar como un *gil* [...]”.

Existen elementos identificatorios de las bandas juveniles, siendo los tatuajes uno de ellos. Un joven perteneciente a una banda me muestra el tatuaje que posee en el dedo índice derecho el cual representa de acuerdo a su descripción “un pibe en la esquina fumando *porro*”. Refiere que el mismo tatuaje lo poseen todos los integrantes de la banda y que si alguien nuevo se incorpora a ella también debe hacerse el tatuaje. Los tatuajes poseen un lugar importante dentro de las bandas juveniles, algunos de ellos plantean una clara confrontación con las fuerzas de seguridad como es el caso de tatuaje de los cinco puntos (Isla 2011), otros si bien no sugieren directamente ésta confrontación forman parte de la identidad de grupo. Este último es el caso del tatuaje al que se refiere más arriba, todos los que integren el grupo deben poseerlo, en este sentido el tatuaje funciona a modo de ritual de pasaje (Turner 1988) entre quienes pertenecen a esa banda y quienes no. Por otro lado la referencia simbólica descrita para el tatuaje “un pibe en la esquina fumando *porro*”, da cuenta del espíritu de la banda a la que pertenece: consumos, diversión, habitar la calle, la esquina como aspectos preponderantes.

Los aspectos mencionados no son exclusivos de esta última banda sino que forman parte del *hacer en banda* de los jóvenes. También la música va a jugar un rol importante; es habitual transitar en los barrios por las calles y escuchar a altos volúmenes los sonetos musicales de cumbia colombiana o local. Míguez (2006, 2008 y 2010) trabajará con profundidad esta temática vinculada al surgimiento de este estilo musical a través del análisis al cual apela en su poética. Los estilos musicales también funcionan como una forma de cohesión y generan identificación en los jóvenes, particularmente la cumbia villera representa historias vividas en la cotidianidad de estos grupos: consumos, sexo, diversión, enfrentamientos con la policía, violencia, desamparo entre otros. Míguez (2008: 210) va a plantear al respecto que “la figura del delincuente violento y amenazante es amenguada por la puesta en escena del niño desvalido que todo delincuente juvenil fue en el pasado. Y es mediante la compasión como se intenta “neutralizar” el estigma que afecta a aquellos que viven de la trasgresión”.

Por su parte Ford (1998) va a sugerir que “la música es uno de los grandes ordenadores de la cultura de los jóvenes, generador de identidad a falta de otros dispositivos propios de la modernidad como la política, la educación, el ingreso al trabajo, las jodidas orientaciones y vocaciones, la imprecisión para pensar futuros y modelos”.

Otro ámbito de encuentro de las bandas y entre bandas va a ser los partidos de fútbol. En todos los barrios va a poder visualizarse la “canchita”, un terreno con un arco a cada extremo, donde a diario se arman torneos entre distintos contrincantes e inclusive los fines de semana se organizan torneos extra territoriales donde se hacen apuestas de dinero y concurren árbitros a dirigir los partidos.

Teniendo en cuenta los elementos expuestos, el grupo de pares va a transformarse en un espacio donde se traman nuevos vínculos ante la desorganización y fragmentación familiar y, en ese contexto, va a adquirir un estatuto de fraternidad. Si la norma funciona como guía para hacer las cosas de una determinada manera en resguardo del lazo social, el lazo que necesitan resguardar estos jóvenes es el de la banda. En este sentido la norma está ordenada por el código interno que poseen las bandas: *bardear*, robar, pelearse con otras bandas pero también divertirse, ir a la *joda*, al baile, escuchar música, jugar al fútbol, encontrar la adrenalina que les da el vandalismo.

5.2 La violencia y la trasgresión como forma de relación

La(s) violencia(s) va a ocupar un lugar central en las relaciones que se establecen entre los jóvenes, así como también en sus contextos sociales y comunitarios cotidianos. Son varios los autores que retoman la temática en sus etnografías (Kessler 2002, 2004 y 2013; Míguez 2008, 2010 y 2011; Bourgois 2005 y 2010; Savenije 2009), así como también son similares los contextos estructurales en los cuales estos estilos de relacionalidad surgen.

Desde la perspectiva psicoanalítica, las violencias serán parte fundante de la cultura, ésta va a tener su punto de partida a través de un asesinato. Así lo relata el mito utilizado por Freud en *Tótem y Tabú* (1912-1913) en el cual el padre originario es asesinado por el clan de hermanos e ingerido por ellos en una cena. El lugar del padre asesinado va a ser ocupado por el tótem, el cual va a representar la unión del grupo. El hecho de ingerir al padre en la cena va a estar vinculado a la internalización del padre desde el lugar de autoridad, de ley, para Freud este acto va a ser constitutivo del *superyo*, y en este sentido la prohibición del incesto.

Las violencias van a ser un aspecto nodular en la población abordada, constituyéndose en el mecanismo privilegiado para dirimir diferencias, situación ligada a la desregulación de los mecanismos tradicionales. Si antes la autoridad iba a regular las relaciones sociales, en la actualidad el uso de la fuerza física y los diversos tipos de violencia van a ocupar ese lugar (Míguez 2011). En este sentido, lo violento va a estar dotado de cierta ambigüedad y el valor asignado va a ser diverso en relación a cada interlocutor. Es así que la confrontación física entre los jóvenes va a ocupar un lugar privilegiado al momento de demostrar coraje y en ningún momento va a ser entendida por ellos como violenta. Perspectiva diversa a la de quienes entienden que el modo de dirimir conflictos es a través de los acuerdos, el entendimiento y como herramienta fundamental el lenguaje oral.

Por lo dicho, la violencia es un fenómeno complejo mediado por procesos multidimensionales (Isla *et al.*, 2006). Éste significante se va ir completando con diferentes significados culturales a partir de los cuales entendemos lo violento. Por lo que la violencia va a ser un fenómeno multicausal, multidimensional, multiforme y polisémico por su variabilidad de sentidos. En cuanto a la multiformidad del fenómeno, existen diversos modos de ejercer violencias tanto física como simbólica y diferentes espacios sociales donde pueden ser practicadas como es el caso del contexto familiar, comunitario, social e institucional. Bourgois (2005) va a distinguir distintas modalidades de la violencia, la *violencia política*, la *violencia simbólica*, *violencia estructural* (desigualdad social y económica) y *violencia cotidiana*, la cual surge en las micro interacciones del barrio y de la familia.

La desigualdad posee un impacto relevante sobre los niveles de violencia, pues en contextos de mayor desigualdad los niveles de violencia también son mayores (Isla 2008). Las condiciones de vivienda, el hacinamiento, el desempleo, entre otros aspectos de la estructura social funcionan como facilitadores para la emergencia de este fenómeno.

Un dato que hace parte importante del fenómeno analizado, es que la mayoría de los jóvenes fueron víctimas de violencia en su niñez y son victimarios en su juventud a través del delito, las peleas, el uso de armas, entre otras modalidades de violencia habituales. Es el lenguaje aprendido tanto en su núcleo familiar como en su contexto social más amplio,

actos que van a dejar por fuera la palabra. Konterllnik (2000: 95) lo va a expresar en los siguientes términos:

“[...] la acción a cambio del diálogo, un intento de imponer la propia verdad en el contexto de reglas que pusieron otros y, en fin, una impugnación a veces primitiva a la negación de su consideración como sujetos de derechos por parte de las instituciones sociales y el mundo adulto en general.”

Si bien las violencias desde la corriente psicoanalítica son entendidas como actos que no encuentran su representación en lo simbólico e irrumpen amenazando con destruir la construcción social (Gerez Ambertín 2009), existen otras formas de concebir las violencias que sí encuentran un orden simbólico a través de los rituales y en ese sentido son constructoras de relaciones sociales. Es así que el iniciado debe soportar flagelaciones y resistir para formar parte de ese grupo, *bancársela*, *aguantar*, son parte de las características que deben poseer para conseguir un lugar simbólico en ese conjunto social. Estos rituales van a constituirse como una forma posible que poseen ciertos grupos sociales de simbolizar por fuera de la palabra.

En relación a la trasgresión, este va a ser un punto que va a atravesar a las diversas juventudes; la particularidad es que en el caso de otros sectores sociales los jóvenes van a transgredir reglas vinculadas a las instituciones tradicionales como es el caso de la escuela y la familia (ausentarse de la escuela sin permiso, llegar fuera de horario a la casa, etc.). Para los jóvenes del grupo trabajado muchas de estas reglas se debilitaron o dejaron de ocupar su función, la existencia de las leyes escritas no va a garantizar el sistema normativo si no existe una estructura que sostiene, desde las prácticas y lo discursivo, estas prohibiciones. Por lo que la trasgresión en el caso de estos jóvenes va a estar dirigida a la ley penal.

La internalización de la ley en los jóvenes se va a ver debilitada ante figuras paternas y maternas dificultadas para transmitirla, imposibilitadas de poner límites ante los excesos de los jóvenes ya que ellos mismos poseen conductas similares o están ausentes. Se desanuda la referencia a la autoridad, lugar vacante que no va a ser ocupado ni por la familia ni por las instituciones, es allí donde emerge la trasgresión como una de las salidas subjetivas posibles.

En síntesis, el uso de la fuerza como constitutivo de identidad y como forma de mediación (Míguez 2006, 2008, 2010, 2011) va a ser un aspecto recurrente en éste análisis. Las diversas tensiones que se dan en estos contextos generan un campo que habilita a la construcción de pautas alternativas de respuesta, donde el patrón común esta guiado por la violencia y la trasgresión.

5.3 El cuerpo y su discurso

En el presente apartado focalizaré el análisis en el lugar de discursividad que ocupa el cuerpo en los jóvenes vinculados a prácticas delictivas, evidenciando cómo la escasez de verbalización, como una característica fundamental de éstos jóvenes, transforma al cuerpo en locus de expresión primordial. Aquí la investigación estará centrada con mayor precisión en los jóvenes privados de la libertad ya que es donde pude observar el fenómeno con mayor claridad, sin perjuicio de ello estos desarrollos pueden extenderse al resto de los jóvenes se encuentren o no en una institución de encierro.

Puede observarse una transformación en el cuerpo de los jóvenes a medida que transcurre el tiempo de privación de libertad, transformaciones que generan una tendencia hacia la homogenización reflejado en la existencia de la cultura carcelaria inscrita en el cuerpo, tal como lo demostró el ejemplo de Darío. En este sentido se puede observar en los jóvenes institucionalizados tatuajes confeccionados de manera precaria con agujas o alambres que obtenían desarmando *clips* y tinta china o de bolígrafos, marcas de cortes realizados con mampostería que extraían de las paredes o con cuchillos de plástico que lograban esconder del almuerzo. También existía un incremento de la masa corporal debido a la ingesta frecuente de alimentos (en general la dieta de las instituciones posee un alto contenido de hidratos de carbono) y la detención en espacios reducidos donde es habitual la escasa actividad física. Se deja atrás ese cuerpo delgado con el que ingresaban a la institución producto de la necesidad de una extrema destreza física que facilite escapar rápidamente luego de un robo o de alguna persecución policial, como también producto de la irregularidad en la alimentación.

Habitualmente veía a mis interlocutores, con la inscripción de tatuajes en sus manos, brazos, rostro o piernas. El tatuaje más habitual que veía eran cinco puntos (cuatro puntos formando los lados de un cuadrado y un punto en el medio), el cual representa de

acuerdo a lo manifestado por ellos el rencor que sienten por la policía. En las instituciones de encierro este dibujo tatuado en la piel de un joven sugiere un lugar dentro del grupo, habilita a “ser del palo” (identificación con el grupo y lugar de pertenencia). Este mismo tatuaje “afuera”²⁹ implica ser blanco de persecución policial ya que responde una identificación con la cultura delictiva y una confrontación con la ley, encarnada en el rol de la policía en el espacio comunitario. También es frecuente visualizar en los cuerpos de los jóvenes tatuados nombres de algún familiar de su círculo cercano, ésta inscripción está relacionada a la muestra de afecto que generalmente no puede ser puesta en palabras y encuentra una vía regia de expresión en el cuerpo. El tatuaje de diversos “santos populares” como el gauchito Gil o San La Muerte también es usual, la referencia está unida a la protección que el santo otorga ante situaciones extremas, generalmente el enfrentamiento con la policía. Los distintos tatuajes y sus referencias indican que los jóvenes delincuentes establecen una relación metonímica con el cuerpo, en este sentido la piel se transforma en un espacio estable donde retener los vínculos significativos o donde expresar la fe y devoción a un santo (Míguez 2002).

Otra representación de inscripción, que entiendo tiene la institucionalización en el cuerpo de los jóvenes, son las cicatrices derivadas de cortes, mayormente en los brazos pero que pueden aparecer en otras partes. Cuando usualmente le preguntaba a un joven por qué se cortaba, obtenía respuestas como “porque quería hacer un llamado telefónico y no me dejaban”, “porque pedí cambiarme de módulo (pabellón) y nadie me escucha”, “porque no quiero vivir más en la celda que estoy con mi compañero”. Estos dichos eran interpretados por los actores institucionales (adultos que trabajan allí) como una forma de obtener un *beneficio* respecto de la lógica institucional, transgredir la norma establecida, en este contexto un llamado telefónico, una visita adicional, el simple hecho de hablar con algún actor institucional, el cambio de celda o de pabellón era un *beneficio*. En general cuando se profundizaba en las entrevistas un poco más allá de los primeros dichos, surgían situaciones ligadas a altos montos de angustia por los cuales se producían los cortes, por lo cual el cambio de modulo estaba enlazado a algún tipo de hostigamiento que el joven estaba

²⁹ Cabe destacar que a lo largo de la exposición utilizaré los términos “adentro”, forma utilizada por los jóvenes cuando se refieren a los periodos que se encuentran privados de la libertad, y “afuera” refiriéndose a los momentos de desinstitucionalización y regreso a la vida familiar y socio comunitaria

sufriendo o el llamado telefónico estaba vinculado a alguna conflictiva familiar que acontecía en el *afuera*.

El fuerte disciplinamiento sobre los cuerpos de los jóvenes, o como señala Foucault (1980) “la sujeción de los cuerpos y el control”, produce desbordes de angustia que encuentra límite en los cortes. Por lo que, en muchas ocasiones estos cortes funcionaban como un modo de descarga pulsional que no podía ser canalizada vía verbalización y que generaba altos montos de angustia. En este punto, considero de relevancia introducir el concepto de pulsión caracterizada por Freud como una noción límite entre lo psíquico y lo somático, la cual posee un empuje que encuentra su fuente en la excitación corporal y es alimentada por la libido (energía psíquica de la pulsión). Su fin es suprimir el estado de tensión a través de la satisfacción en el objeto, cuando esta fuerza no se puede canalizar vía el objeto empuja a realizar actos, a veces contra la propia persona (Laplanche y Pontalis 1981).

Estas concepciones introducidas en relación al cuerpo habilitan a repensarlo más allá de su aspecto biológico. En este sentido el cuerpo deja de ser meramente un cuerpo biológico para estar enraizado en la subjetividad, entendido como una “experiencia en el mundo” (Menéndez 2001:15), un “cuerpo significativo” (Citro 2009) construido como un entramado simbólico a través de sus vivencias, un “cuerpo vivido” (Csordas 1993) o “cuerpo-como-sujeto”(Jackson en Citro 2010) que habla de una fenomenología de la experiencia corporizada, de estudios de interacciones e intercambios que ocurran dentro del campo de la experiencia corporal. Por su parte Margaret Mead señalará que:

“todo cuerpo humano esta moldeado por la cultura en la que el individuo se ha socializado no sólo a través de la dieta, de la exposición a enfermedades infectocontagiosas, de enfermedades ocupacionales, catástrofes y experiencias traumáticas, sino también socializado a través de las normas y disciplinas de una cultura específica [...]”³⁰

³⁰Citado en Menéndez, Eduardo 2001. Biologización y racismo en la vida cotidiana. *Alteridades* 11(21):pág. 19.

En oportunidades los jóvenes ingresan a los institutos sin tatuajes, ni cortes en el cuerpo; situación que se ve modificada en muchas ocasiones una vez que se produce la salida de la institución, entendiendo estas marcas como producto de la inscripción en el cuerpo del pasaje por una institución total (Goffman 2001) y de las vivencias de los jóvenes allí; la institución hace marca en los cuerpos y en la subjetividad de los jóvenes. Aunque no es posible delimitar donde termina el cuerpo y empieza la subjetividad, el cuerpo humano es él mismo un sujeto y éste sujeto es un sujeto corporizado (Jackson en Citro 2010).

Durante la institucionalización se van transformando los cuerpos, incorporando progresivamente rasgos identificatorios relacionados a la cultura carcelaria, en oportunidades estas incorporaciones se producen conscientemente como una manera de sobrevivir en el instituto. De esta forma los tatuajes, cortes de pelo, la vestimenta, la jerga, y los códigos, entre otros aspectos, son características que incluyen los jóvenes para pertenecer al grupo, ser parte de y no ser víctima de frecuentes hostigamientos. Silvia Citro (2010:55) señalará que “la materialidad del cuerpo y su experiencia práctica están atravesadas por *significantes culturales*”. A la vez existen modificaciones que no se producen de manera tan consciente y que tiene que ver con el control del espacio, del tiempo, la modificación en la alimentación, el control general sobre los cuerpos, generándose una memoria corporal que instaure cierta metamorfosis a nivel de hábitos. Este aspecto es señalado en el apartado 3.1 referente a la trayectoria de vida de Darío.

Míguez (2002) va a contribuir en las reflexiones postulando la asociación existente entre pertenencia social y constitución del cuerpo, planteando que en los jóvenes delincuentes, el cuerpo va a ser uno de los aspectos más importantes de la identidad; es así que son en su cuerpo. En esta línea es significativo destacar algunos puntos que hablan de la corporalidad de los jóvenes tanto institucionalizados como quienes no lo están. Los jóvenes poseen una gran destreza física, como se señalaba más arriba, derivada de la performance que necesitan para robar y poder huir. A la vez muchas de las tareas que desarrollan cuando se desempeñan en otras actividades de provisión, también requieren de dicha destreza como realizar tareas como ayudantes en construcción o la carga y descarga de mercaderías. Es importante aquí destacar que la experiencia sensorial va a ocupar un lugar central vinculado a la historia de los jóvenes y a sus condiciones de vida por lo que sufrir hambre, frío, cansancio van a ser parte habitual de sus experiencias “deben, en todo

caso, ir realizando diversas tareas con estas sensaciones físicas a cuestas [...] desde la infancia, la experiencia del cuerpo es permanente, imposible de anular [...]” (*Ibid*; 7). También los altos umbrales de tolerancia al dolor es otro aspecto vinculado a las vivencias destacadas, es frecuente escuchar que extrajeron una bala a algún compañero, que se quitaron yesos, soportaron infecciones odontológicas y muchas otras dolencias sin acercarse al sistema de salud.

En la línea desarrollada es interesante pensar como algunos jóvenes desarrollan estrategias para resignificar el *adentro* desde *afuera*. En una entrevista, uno de mis interlocutores comenta acerca del tatuaje que se realizó el fin de semana, explica que se lo hizo en el brazo con el objetivo de tapar las cicatrices de los cortes que se había realizado en una oportunidad dentro del instituto con el fin de obtener un llamado telefónico. Refiere en relación a la situación que provocó el corte que estaba muy preocupado por una enfermedad que estaba atravesando su madre y que ya había efectuado su llamado semanal por lo que no le daban la oportunidad de volver a hacer otro llamado. Estos cortes vinculados a una profunda situación de angustia que no poseía vía para ser tramitada dentro de la institución, encontró cause una vez que Lucas estuvo afuera. Manifestaba que tenía como proyecto buscar un trabajo y entendía que estas cicatrices podían vincularlo con un pasado de delictivo. En este tatuaje Lucas ubica un proyecto futuro de trabajar que lo sitúa en un lugar distinto en su vida y muta su pasado en *la tumba* (nombre que los jóvenes usan para referirse a la cárcel relativa al tiempo muerto, a la oscuridad) a un futuro más ligado a la vida.

Lucas produce una resignificación del cuerpo una vez afuera, una reinscripción de su historia de vida. Siguiendo lo anterior entiendo el lugar del cuerpo desde una óptica cercana a la fenomenológica cuerpo-como-sujeto (Jackson 2010) o ser-en-el-mundo (Merleau Ponty 1962) y desde las prácticas retomando el concepto de *habitus* como locus de la práctica social (Bourdieu 1980). Considero que ambas concepciones se enriquecen para pensar algo tan complejo como el cuerpo en tensión entre lo subjetivo, lo social, lo cultural, lo practicado, lo vivido, lo simbólico, lo dicho y lo no dicho. Citro (*Ibíd*, 12) ilustra con claridad los entramados expuestos con la noción de *cuerpos significantes* cuando se refiere a “el entrelazamiento de las dimensiones perceptivas, motrices, afectivas y significantes en las expresiones intersubjetivas, en tanto elementos constituyentes de toda

praxis sociocultural”. La autora dirá que “[...] la materialidad del cuerpo no puede entenderse como un mero objeto que soporta pasivamente aquellas prácticas y representaciones culturales que la irán modelando sino que también incluye una dimensión productora de sentidos, con un papel activo y transformador en la vida social”.

Teniendo en cuenta los elementos analizados respecto de la cultura delictiva juvenil se puede afirmar que: el grupo de pares o la *banda*, las violencias y la transgresión y el cuerpo en los diversos modos de expresión planteados, funcionarán como puntos centrales en la conformación de la identidad de éste grupo.

6. Conclusiones

La presente tesis se propuso indagar sobre diversos aspectos de las dimensiones socio culturales vinculadas a la cultura delictiva juvenil y como eje central, las estrategias que construyen los jóvenes que les permiten, en términos nativos, *rescatarse*. Para ello, se trabajó en los apartados en torno a las leyes y las instituciones encargadas de la niñez y adolescencia y las trayectorias de vida de dos jóvenes que permitieron reflexionar acerca de las estrategias mencionadas desde las voces de los interlocutores. A su vez, se analizaron las características de las configuraciones familiares y los vínculos entablados, así como el tipo de lazo establecido con otras instituciones sociales como la escuela y el trabajo. Por último se indagó en relación a la importancia del grupo de pares o la *banda*, así como el lugar central que ocupan las violencias, la transgresión y el cuerpo en dicho grupo.

En las próximas líneas se expondrán los hallazgos que emergen del trabajo presentado. Con el fin de organizar los distintos ejes de análisis que fueron surgiendo en función de cada tema, dividiré las conclusiones de acuerdo a cada apartado para arribar a las conclusiones finales que arrojó la presente tesis.

6.1 La niñez y adolescencia desde las leyes, el Estado y sus instituciones

Si bien, como se presentó en el desarrollo de los sucesivos apartados que componen el presente trabajo, el Estado, las familias y la sociedad en general poseen la responsabilidad legal de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia; se evidencia que en la mayoría de los casos esta responsabilidad no es absorbida ni por el Estado, a través de sus políticas públicas e instituciones, ni por la familia. Debido a ello, los niños y adolescentes, principalmente de los sectores de la población más vulnerables en términos socio económicos, quedan en situaciones que en ocasiones rozan con el abandono.

Las prácticas institucionales en torno a la niñez y adolescencia poseerán un sesgo mediado por el sector social de pertenencia, ya que la población de niños, niñas y adolescentes que pueblan los hogares, así como lo adolescentes privados de la libertad, pertenecen a los sectores más desfavorecidos en los términos expresados con antelación.

Más allá de que la modificatoria legal fuera un giro importante, el hecho del escaso presupuesto dedicado a generar institucionalidad y políticas públicas en la línea de los postulados de las leyes de niñez y adolescencia es un punto débil que aún sigue pendiente a nueve años de la sanción de la ley 26.061. La distancia entre discursos y prácticas puede señalarse al interior del área de gobierno encargada del cuidado y acompañamiento de la niñez y adolescencia cuando se reconstruye el presupuesto destinado a las diversas áreas que componen el sistema. Es de destacar que al no existir datos oficiales publicados (como se menciona en el apartado correspondiente a la temática, los últimos datos son del 2010), en el trabajo de campo tanto en instituciones cerradas como en medidas alternativas, puede vislumbrarse mayor presupuesto destinado a las primeras en relación al cobro de cajas institucionales, la regularidad con que se cobran, la disposición de horas extras para el personal, los recursos materiales y la infraestructura, entre otros aspectos. Por lo que una vez más la distribución de capitales va a contrasentido de los postulados de la ley cuando indica que la institucionalización debe ser el último recurso y que preliminarmente a esta decisión deben aplicarse todas las otras medidas. Estas medidas previas son escasas e insuficientes ya que no cuentan con la institucionalidad y recursos necesarios para su implementación.

Siguiendo lo mencionado, en términos de lógicas de intervención desde el Estado, existe una pervivencia de los paradigmas tutelares expuestos en torno a la niñez y adolescencia. Esto evidencia la contradicción de un discurso en clave de derechos (a la libertad, a la convivencia familiar, etc.) y una oferta institucional que refuerza la idea de internación, principalmente para los jóvenes en conflicto con la ley penal, debilitando la institucionalidad de las medidas alternativas a la privación de libertad que deberían funcionar como instancia previa a la institucionalización. Sin embargo, entre los hallazgos que arrojó el campo se puede situar que las medidas alternativas poseen una función reparadora donde los resultados de inclusión del joven en el tejido social desde un lugar diferenciado al delito. Es así que dichas medidas poseen efectos más favorables que la institucionalización, la cual refuerza el estigma y en ese sentido la vulnerabilidad socio penal de los jóvenes que se transforman luego de la institucionalización, en foco de aprehensiones por parte de la policía. Si bien, como se expone las medidas alternativas actúan intentando restituir los derechos vulnerados de los jóvenes a través de la inclusión,

lo cierto es que en el contexto actual donde la fragmentación social es una de sus principales características, las posibilidades de inclusión adquieren mayor complejidad al momento de buscar una respuesta en la red familiar y socio comunitaria, como se explica en el cuarto capítulo de la presente tesis. Por tal motivo, el punto expuesto se transforma en un tema de amplio debate y reflexión.

6.2 Las trayectorias de vida, las instituciones, la ley y sus implicancias en la subjetividad

Se evidencia en las dos trayectorias de vida presentadas en la investigación, fuertes impactos en la subjetividad de los jóvenes que implicaron puntos de viraje en sentidos opuestos. En ese contexto, los espacios institucionales por los que transitaron produjeron marcas que impactaron sobre las elecciones y por sobre todo la reconstrucción en torno a la identidad.

En relación a los jóvenes privados de la libertad, como lo muestra la trayectoria de vida de Darío, la necesidad por sobrevivir en un ambiente hostil donde existen permanentes confrontaciones violentas entre los jóvenes y una marcada identidad en torno al delito, obtura el lugar a la existencia de otras posibilidades identitarias. La trayectoria demuestra como Darío tuvo que abandonar aspectos propios de su identidad como su forma de vestir, su manera de hablar, y componentes de su ser corporal, para asemejarse al resto de los jóvenes institucionalizados y desde allí conseguir un lugar en el grupo de pares que le permita sobrevivir en la institución. El pasaje de la posición de vulnerabilidad desde la cual ingresó a la institución a una de poder, implicó que el joven ponga en juego recursos subjetivos a disposición de modificar aspectos de su identidad de *un pibe vulnerable a un pibe chorro*. El joven dentro de la institución atravesó por un proceso de socialización vinculado al delito, a los códigos, las prácticas y los valores asociados a ese mundo. Durante ese proceso inició una transformación en su corporalidad y en sus prácticas por lo que si bien nunca había delinquido se transformó en un joven delincuente, que había

adquirido las credenciales de ese mundo, haciéndose carne de la causa penal que se le adjudicaba.

Por su parte, la trayectoria de Esteban pone en juego reflexiones en torno a la función de la ley como limitadora y ordenadora social, el hecho de que esa ley empiece a tener una función simbólica de límite para el joven pudo otorgar los márgenes para ocupar otro lugar en la estructura. Esta trayectoria confronta a repensar la subjetivación de los actos y su historización como campo fértil para la emergencia de estrategias alternativas a las identidades asignadas. Esteban pudo encausar su pena, tanto en términos de sanción penal como desde sus puntos de angustia, teniendo a quien y con quien contar. En éste punto es que Esteban pudo construir *estrategias subjetivas alternativas para rescatarse* y elegir otros caminos que lo alejen de la infracción a la ley penal.

Las reflexiones en torno a las dos trayectorias de vida dejan al descubierto lo caprichoso de la *Ley*, y los estragos que hace en la subjetividad cuando en vez de ordenar actúa a contrasentido. Darío nunca había cometido realmente un delito, pero sin embargo terminó incorporándolo y corporeizándolo como propio ya que así lo determinaba el Otro social (las instituciones por donde atravesó, los agentes judiciales y la propia Ley ya que estaba pagando con la privación de su libertad). Sin embargo Esteban había cometido decenas de delitos que no habían llegado al circuito judicial por los arreglos previos que había realizado con la policía, una de las instituciones encargadas de transmitir la ley en la sociedad. En ambos casos mientras la ley actuó de forma caprichosa los jóvenes adhirieron a pautas ligadas al delito, es decir, Esteban siguió cometiendo delitos hasta que aparece el límite que la ley tiene como función. Finalmente cuando tuvo una causa penal y, a raíz de eso, pudo empezar a poner en palabras sus actos e historizarlos, fue abandonando puntos ligados a su identidad de *chorro* para dar lugar a que emerjan otros aspectos de su subjetividad y, de esa manera, atravesar la identidad que le venía dada por su historia familiar y optar por otra.

En este punto surge la pregunta: ¿hubiesen sido los mismos efectos sobre la subjetividad de Esteban cumplir su pena en una institución cerrada, o sea privado de su libertad, que en una medida alternativa como la cumplió? Me atrevo a responder la pregunta por la negativa, teniendo como antecedente la historia de Darío donde sin estar identificado con el mundo delictivo, terminó identificándose. Esteban, que sí estaba

íntimamente identificado, probablemente hubiese reforzado ese rasgo. Darío no tuvo a quién dirigir su pena en la institución cerrada, en cambio Esteban encontró a quién dirigirla y eso permitió reformular algunas coordenadas de su futuro.

6.3 Los vínculos con la familia y con el trabajo

En la lógica de las conclusiones previas en torno a la ley y sus efectos simbólicos, la falta de circulación de ésta al interior de los contextos familiares genera que en oportunidades se busque ese límite por fuera. El hecho de que un joven se encuentre en conflicto con la ley penal muchas veces da cuenta de la necesidad de que algo haga un corte a los excesos vividos en el seno familiar: abusos, violencia, alcoholismo, hijo puesto en lugar de objeto, entre otros.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se pueden mencionar algunos de los aspectos más relevantes que emergieron en torno a las configuraciones familiares. Uno de ellos es el hecho de la diferencia etaria como barrera generacional, la cual fue acortando su brecha por lo que es habitual que tíos y sobrinos posean la misma edad o que las edades entre padres, hijos y nietos sean cercanas. También que los padres y las madres posean una pareja de la misma edad que los jóvenes. Por lo que muchas veces las actividades que se comparten son las mismas, tanto de crianza, como de provisión y diversión. Esto produce la ausencia en la separación de los espacios sociales, espacios que tradicionalmente se encontraban diferenciados.

Se evidenció un vínculo de protección hacia las progenitoras, y de reclamo por el abandono o de confrontación debido a la presencia de situaciones violentas en relación a los progenitores. En este punto aparece un aspecto ligado al género, lo cual sería interesante para futuras investigaciones, ahondar en dicha dimensión profundizando líneas de indagación respecto de género y delito.

Existirán distintos motivos por los cuales las familias presentan dificultades en absorber la responsabilidad como sostén primario de los jóvenes. Así los prolongados lapsos que los adultos pasan por fuera del hogar por motivos laborales, lo que implica que los niños y jóvenes permanezcan largos períodos de tiempo sin la presencia de una figura

adulta. El número de integrantes del núcleo familiar que va desde hijos adolescentes hasta niños pequeños, y donde generalmente la mayor atención se centra en los más pequeños quedando los adolescentes al margen de la posibilidad de acompañamiento y contención familiar. A la vez, las condiciones de las viviendas donde habitan los jóvenes junto con sus familias, dista bastante de ser un lugar donde puedan reunirse y realizar alguna actividad con otros jóvenes. En ese sentido, la escasa dimensión de las mismas, impulsa a que los jóvenes encuentren la esquina como un punto de reunión posible.

En este sentido la familia va a estar ligada al displacer, y en su reverso el grupo de pares va a ser su contracara donde se pondrán en juego la diversión, el consumo y la adrenalina del accionar que los jóvenes se permiten por estar en banda.

Es clave en los contextos familiares expuestos, el aporte económico o en especies que realizan desde niños todos los integrantes del grupo familiar. En ese punto la frontera entre lo legal y lo ilegal se desdibuja tanto para los jóvenes como para los adultos del grupo familiar, y lo que se priorizará va a ser el aporte que cada integrante del grupo pueda realizar para garantizar la supervivencia. En la lógica expuesta van a ingresar los modos de provisión que poseen los jóvenes donde alternarán entre actividades laborales precarias e inestables, y otras actividades ilegales pero legítimas en términos de provisión.

En este punto, las familias dejaron de plantearse proyectos a largo plazo con la caída de trabajadores asalariados dentro del grupo, y la inestabilidad de los ingresos que provocaron las crisis expuestas en el país. La organización del tiempo también irá de la mano con esta modalidad, ya que al tratarse de trabajos inestables van a existir largos períodos de tiempo libre que los jóvenes utilizaran para pasar tiempo con otros jóvenes y divertirse.

Es relevante aclarar en éste punto que la mayoría de los jóvenes así como no construyen una identidad en torno al trabajo tampoco la constituyen en torno al delito. En este punto la trayectoria de Esteban hace la diferencia en relación a la generalidad de los jóvenes que forman parte del ‘delito amateur’.

A modo de conclusión sobre los aspectos mencionados, se puede afirmar que existe una reconfiguración de valores y de vínculos en torno a la familia y al trabajo, en las últimas décadas se produjeron profundos cambios en los roles tradicionales que ambos

espacios ocupaban en la sociedad por lo que también se vieron modificadas las relacionalidades al interior de estos espacios.

6.4 Los grupos, la violencia y el cuerpo

Privilegiar la confrontación física por sobre la palabra va a ser un aspecto fundamental que emerge de las experiencias relatadas por mis interlocutores, las violencias van a poseer un lugar central en la escala de valores por sobre la mediación a través del diálogo. Por tal motivo el cuerpo y las violencias se constituyeron en puntos cruciales de reflexión en la tesis.

También las *bandas* fueron un punto clave de reflexión, debido a que el accionar que van a llevar adelante los jóvenes en banda va a estar más ligado a la diversión, la búsqueda de adrenalina, y el lugar central de pertenencia que va a ocupar el grupo en la juventud, que a un accionar delictivo organizado. Es así, que en el marco de los códigos delictivos la *banda* va a estar más vinculada al *bardo* y a ser un *cachivache*, que al robo y a los códigos de un *chorro de caño*. Un número importante de los jóvenes entrevistados para la presente tesis, tienen causas penales vinculadas al accionar en *banda*, como por ejemplo “robo en poblado y en banda”³¹. Que un robo haya sido realizado en banda significa un agravante en la causa penal y por tal motivo, una sentencia más dura que si el hecho es cometido por una sola persona. Esta situación se transforma en dilemática cuando se trata de adolescentes infractores a la ley penal, ya que como se menciona, una de las características de las adolescencias es la importancia del grupo de pares.

El tema de las violencias subyace al de las bandas, como dice uno de los interlocutores respecto de los conflictos entre las bandas “es para sacarse las ganas de pelear”, por lo que va a formar parte de un aspecto central en los vínculos entre los jóvenes y al interior de las familias. Por otro lado, las violencias son correlativas con el aumento de la desigualdad, por lo que a mayor desigualdad más violencia y mayor variabilidad en sus formas.

³¹ Robo en poblado está referido al hecho de haberse perpetrado en un lugar de alta circulación de gente y el calificativo en banda es cuando se trata de 3 a más personas.

Violencias y trasgresión van a ser dos marcas características del grupo y en ese sentido centrales en la conformación de identidad de los jóvenes interlocutores de la presente tesis. En lo que refiere a la trasgresión, ésta va a ir más allá de la habitual trasgresión adolescente a las reglas institucionales tanto de la familia como de la escuela, para llegar a cánones más altos como la ley penal.

El análisis de las violencias da espacio a pensar el lugar del cuerpo y de la corporalidad en los jóvenes, en este sentido las violencias va a tener como herramienta de expresión el cuerpo, ya que *aguantársela* tiene que ver con poner el cuerpo en la lucha, y resistir golpes así como también propiciarlos.

A la vez el cuerpo va a ser *locus* de expresión de la subjetividad de los jóvenes, como puede verse en los tatuajes donde radica parte de esa historia a través de los nombres de los familiares, tanto vivos como fallecidos, o en la confrontación con la policía en el tatuaje de los cinco puntos. También en los cuerpos se expresa la historia de haber atravesado por la cárcel, los cortes en los brazos o los tatuajes *tumberos* (realizados con agujas y tinta de los cartuchos de los bolígrafos). Lo inscripto en el cuerpo de los jóvenes, en ocasiones es parte de la imposibilidad de transmutar estas vivencias en palabras. Así el cuerpo se transforma en el lienzo donde escribir y, en ese sentido, el espacio donde tramitar las distintas vivencias que no encuentran vía posible en lo simbólico del lenguaje.

Por lo arriba mencionado concluyo que las violencias y la transgresión serán fuertes aspectos ligados a la identidad del grupo de análisis. Allí entra en escena el cuerpo, que hablará de la vida de los jóvenes, de sus historias, de sus vivencias, y se pondrá a disposición al momento de poner en juego las violencias. Lo expuesto lleva a que el cuerpo será expresión de la subjetividad siendo cuerpo y subjetividad un entramado indisoluble.

6.5 Conclusiones finales...

La tesis permitió reflexionar acerca de las condiciones de sujeción de los jóvenes ante las realidades sociales expresadas, pero a la vez complementa el análisis con las respuestas subjetivas, o porque no, modos creativos de atravesarlas para construir otras alternativas. Los jóvenes van a ser víctimas de un sistema que los oprime, que les otorga

escasas oportunidades y alternativas pero a la vez van a poder establecer *estrategias para rescatarse*, más aún si encuentran un espacio que los aloje y los acompañe.

Las trayectorias de vida trabajadas contribuyen a arrojar luz sobre este aspecto. Como puede verse en ambas trayectorias de vida, si bien los contextos estructurales condicionan la emergencia de ciertas respuestas, los jóvenes poseen un amplio repertorio de posibilidades que habilitan a construir estrategias alternativas. En este sentido, contar con algunos espacios que propicien la emergencia de esa potencialidad y los sitúen en un lugar alternativo al vivido por ellos en su cotidianidad, contribuye a que surjan otras respuestas diferentes a las habituales. En el caso de los jóvenes que permanecen por largos períodos privados de la libertad, entiendo que la institución funciona como formador de *habitus* y en ese sentido se van a enraizar prácticas vinculadas al mundo delictivo. En cambio, la posibilidad de los jóvenes de transitar en libertad su proceso penal con acompañamiento y ofreciendo espacios donde puedan ser alojadas sus dificultades, sentimientos y angustias, así como también sus vivencias reconfortantes, permite la construcción de estrategias alternativas a la reiteración de hechos delictivos, *estrategias que les permiten rescatarse*. Lo mencionado puede situarse en las trayectorias de Darío para el primer caso y Esteban en el segundo.

Vinculado a lo anterior resalto la importancia de un referente que funcione de sostén con los jóvenes para que puedan organizar *estrategias para rescatarse*; saber que cuentan con otro donde sujetarse y desde allí construir un puntapié inicial para insertarse en un proyecto alternativo. La valoración del otro que lo coloque en un lugar diferente al ser chorro, una mirada y un posicionamiento diferente al que están habituados. Estos aspectos se pueden establecer claramente en las historias de vida, en el caso de Darío todos lo vieron como un chorro, lo institucionalizaron, dejaron que el tiempo transcurra estando en esa situación, y pasados los años él necesitó transformarse en un *pibe chorro*. Esteban llegó identificado con la delincuencia, él era un *chorro* y en el transcurrir del trabajo descubrió otras posibilidades de ser.

Recuperar las historias de los sujetos y resignificarlas va a ser un modo de que salgan a la luz aspectos muchas veces invisibilizados de la subjetividad de los jóvenes, los cuales insertos en las condiciones estructurales y sociales mencionadas construyen *estrategias para rescatarse*, encuentran modos de divertirse, rompen con lo que les es

asignado por los otros para organizar caminos alternativos, se identifican a ciertos significantes y también pueden atravesar algunas identificaciones dando posibilidad a que emerjan otras.

Por último, la importancia de los recursos simbólicos que cada sujeto posea, el capital social y la posibilidad de construir lazo con otro que acompañe, guía las diferencias en los destinos de quienes ante la misma realidad objetiva pueden alcanzar desenlaces diferentes. Las familias o el hecho de contar con algún referente afectivo también generaran cambios sustanciales en las posibilidades de optar por caminos alternativos, un referente que actúe desde lo afectivo y a la vez que ponga límite a los excesos.

7. A modo de glosario de mis interlocutores

Afano: robo

Bancarsela: soportar golpes, ir al frente de un combate, no tener miedo a la pelea

Bandas: grupos juveniles

Bardear: accionar bajo el efecto de drogas o alcohol, acción que de otra manera no se hubiese hecho.

Bronca: Confrontación con otro joven o entre grupos

Campana: Hace referencia a cuidar la zona de venta de drogas y avisar a los vendedores si ingresa la policía al lugar. La misma palabra se utiliza cuando se esta realizando un robo y alguno de los integrantes posee el rol de avisar acerca de cualquier dificultad que se presente.

Caño: arma

Careta: en estado de conciencia, sin estar bajo los efectos del consumo de drogas

Changas: trabajos precarios e inestables, no siempre vinculados a la misma actividad.

Cheto: persona con buen pasar económico, generalmente se relaciona con ciertas características de vestir. El *cheto* es la contracara del *villero* de acuerdo a lo definido por los interlocutores.

Escruche: Robo a una vivienda en ausencia de sus moradores.

Gil o perejil: tonto, relativo al que no resiste el robo armado, el que no posee el valor de un delincuente profesional.

Guita: dinero

Joda: lugares de diversión, consumos de alcohol y de drogas. Generalmente hace referencia a alguna reunión que se hace en el barrio.

Laburar: Categoría que utilizan los jóvenes para referirse a la actividad delictiva en términos de trabajo, vinculada a un estilo de vida y forma de subsistencia.

Pibas/pibes: jóvenes, adolescentes.

Pararse de manos: pelear

Pastas: psicofármacos

Piola: astuto, hábil.

Pirata del asfalto: asaltante de camiones que lo intercepta en su recorrido para quedarse con la mercancía que trasporta o el dinero

Porro: cigarrillo de marihuana

Puntazo: herida efectuada con un elemento punzante.

Ratearse: no concurrir a la escuela

Rescatarse: poder salir de situaciones límites de abusos e impulsividad. Adoptar una actitud responsable frente al descontrol generalizado. Abandonar actividades que ponen en riesgo a uno mismo, especialmente el consumo de sustancias consideradas dañinas o salir del delito.

Transas: vendedores de estupefacientes

Tumba: se utiliza para hacer referencia a la cárcel.

Yuta: policía

8. Anexo

Las siguientes son algunas reflexiones emergentes de los datos recabados a partir de la casuística que se presenta sistematizada al final del anexo. En este sentido el apartado contiene una matriz conformada por los 25 casos que integraron el último periodo del trabajo de campo durante el año 2013, así como también análisis efectuados en relación a la edad, género, escolaridad, configuración familiar, tipo de causa penal y vínculo con el consumo de sustancias psicoactivas en relación a los jóvenes que fueron parte del estudio. Si bien estos casos no conforman la totalidad de la casuística utilizada para la presente tesis, los datos que de ella emergen conforman una muestra significativa ya que pueden ser transpuestos al resto de la población por tratarse de las características generales que presenta el campo.

Respecto de las edades de los jóvenes, si bien en el ámbito de medidas alternativas se trabaja con jóvenes de entre 16 y 17 años, como puede observarse hay un 8% poseen 19 años, y un 44% 18 años, este último valor se encuentra vinculado a que muchos de los jóvenes que ingresan con 17 años rápidamente cumplen la mayoría de edad. A la vez en lo que refiere a jóvenes que tienen condenas de 2 o 3 años, si bien se inicia la labor a los 17 años, probablemente se finaliza a los 19 o 20 años.

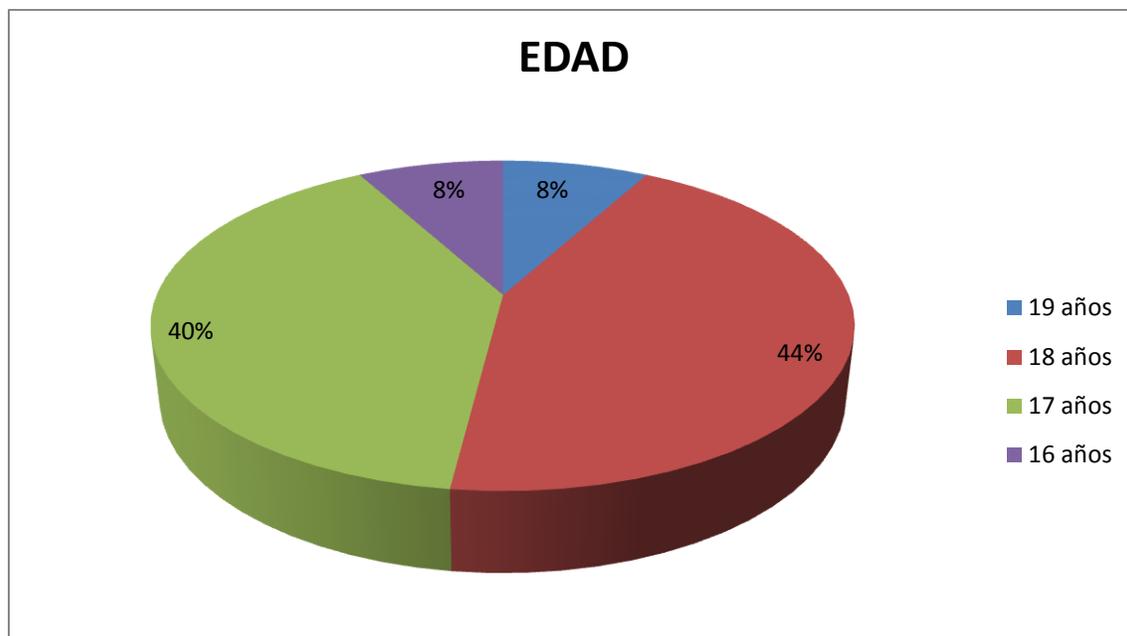


Gráfico 1

Para avanzar sobre algunos datos respecto de la variable de género, como se expresó en el punto 1.2 referido a la metodología, el 92 % de la población corresponde al género masculino mientras que el 8% del total de la población son mujeres. Este aspecto puede verse reflejado en la institucionalidad dedicada al tratamientos de jóvenes mujeres con causas penales, ya que del total de las instituciones de alojamiento, las cuales se componen por 4 centros de recepción, 10 centros cerrados y 14 centros de contención, solo 2 son para mujeres (una institución cerrada y otra restrictiva de la libertad), las cuales generalmente se encuentran con entre 4 y 8 plazas ocupadas.

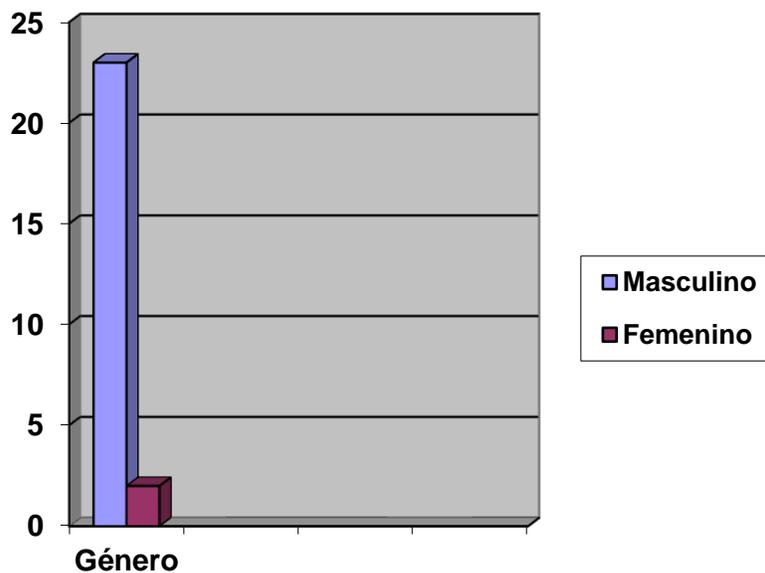


Gráfico 2

Profundizando el análisis, otro aspecto significativo es la escolaridad. Como se desarrolló en el punto 4.2 respecto del trabajo y la valorización otorgada a la educación, el abandono escolar es una característica reiterada en los jóvenes con los que se trabajó en la presente tesis. Algunos datos relevantes es que el 0% de la población posee el secundario completo y el 80% el secundario incompleto, generalmente las reiteradas repitencias durante 8vo y 9no año generan que los jóvenes abandonen la escolaridad, uno de los factores es el inicio de actividades laborales en situación de precariedad, el convertirse en progenitores, o simplemente la frustración que les causa el hecho de no asimilar los contenidos y a la vez no poder mantenerse el tiempo que requiere las jornadas escolares poniendo a disposición la variable intelectual y dejando en suspenso la corporalidad en movimiento³². En relación a la escuela primaria, un punto importante es que solo el 20% posee la primaria incompleta, en esos es importante tener en cuenta las repitencias en 6to y 7mo grado. Este aspecto puede vincularse al valor que aún permanece asociado en las familias de la importancia de finalizar la escuela primaria a diferencia de la secundaria.

³²Respecto de la importancia de la corporalidad en los jóvenes delincuentes ver punto 5.3 de la presente tesis.



Gráfico 3

En relación a la configuración familiar, si bien el mayor número responde a familias monoparentales donde el sostén familiar es la progenitora, éste número no posee una variabilidad significativa con las familias biparentales (donde conviven ambos progenitores). Este punto puede vincularse con el hecho de mantener un tipo de familia nuclear y expectativas en torno a ello más, allá de las profundas conflictivas que pueden encontrarse a su interior. Por otro lado se releva la progenitora como el referente familiar para los jóvenes, y el acompañamiento generalmente es llevado adelante por ésta última (respecto de los últimos dos aspectos remitirse al punto 4.1 de la tesis).

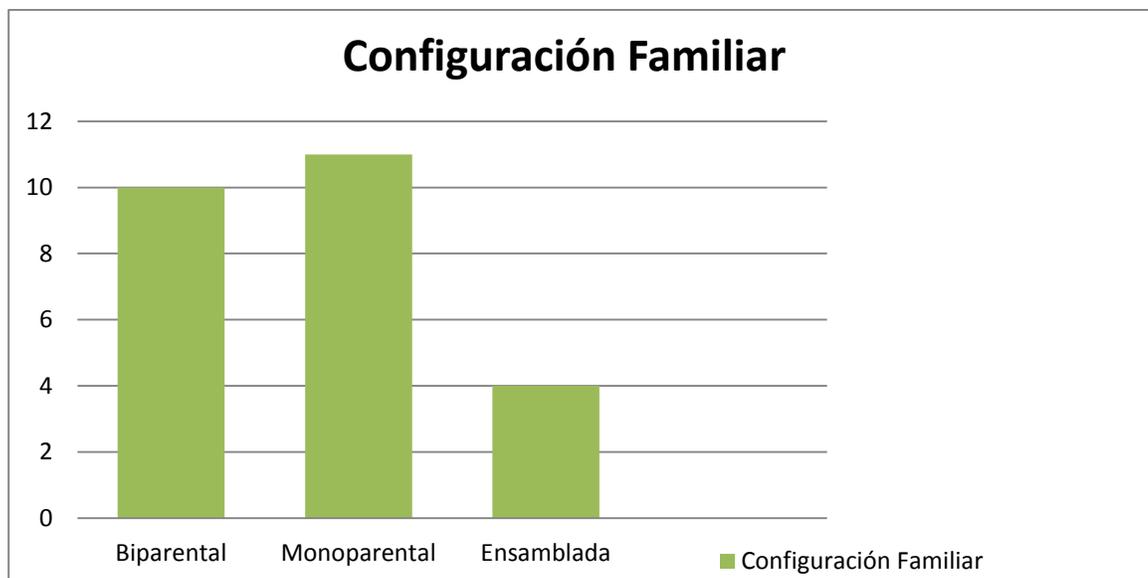


Gráfico 4

Otro dato de interés que emerge del relevamiento es que las familias se caracterizan por ser numerosas con un promedio de entre 4 y 5 hijos, que se eleva a 6 o 7 en el caso de las familias biparentales a diferencia de las ensambladas donde el número de hijos es más bajo entre 2 y 3. Las familias con mayor número de hijos son las que revelan en las entrevistas realizadas mayor conflictiva a su interior, lo cual surge asociado de hechos vinculados a la violencia sexual, o a separaciones y reconciliaciones con el resultado de un nuevo embarazo.

Acerca del tipo de causa penal surgen los siguientes datos:

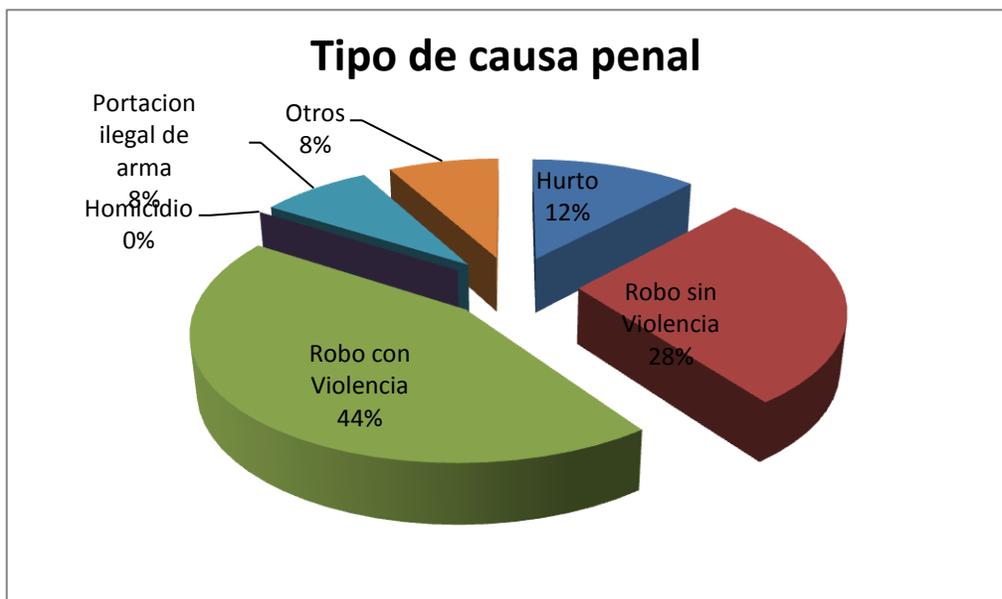


Gráfico 5

El 84% corresponde a delitos contra la propiedad. Cuando se desagrega este dato a su interior podemos encontrar que el 44% de esos delitos fue cometido con algún agravante por ser en poblado y en banda, o por el uso de armas de fuego, agresiones, entre otros agravantes, a esta variable la caracterice como robos con violencia. Estos últimos en los oficios judiciales aparecen caratulados como “robo agravado”. Los robos sin violencia van a estar caracterizados por la inexistencia de agravantes, en los oficios van a poseer la carátula de “robo simple”, y en las entrevistas los jóvenes van a comentar que se trataron de arrebatos de celulares en la vía pública, de carteras, ingreso al patio de una vivienda a extraer alguna herramienta (cortadora de césped, bomba de agua, etc.), entre otros hechos similares. Estos últimos tipos de robo va a estar compuesto por el 28% de la población total y por último los hurtos que conforman el 8%, están vinculados en su mayoría a los eventos de saqueo ocurridos anualmente durante el mes de diciembre en las distintas localidades del conurbano bonaerense.

De los datos que arroja la casuística, puede mencionarse que existe un alto componente de violencia ya que al dato del 44% de los robos con violencia, tiene que sumarse el 8% de portación ilegal de arma que en las entrevistas da como referencia el hecho de un posible robo o de una confrontación entre bandas, o a modo de resolución de conflictos al interior del barrio. Así como también dentro del 8% correspondiente a la

variable otros, se encuentran hechos de lesiones, agresiones, etc. La sumatoria de las categorías mencionadas implicaría que un 60% del total.

Un dato interesante es que si bien el 0% corresponde a homicidios, los jóvenes que están atravesando un proceso por este tipo de delito generalmente lo hacen en instituciones de encierro por lo que este dato debe contemplarse a la luz del hecho de que la matriz está confeccionada con jóvenes que están atravesando por medidas alternativas a la privación de libertad. El sesgo mencionado puede ser relevante para el caso de las reincidencias, ya que si bien solo el 12% del total es reincidente cuando los jóvenes reinciden sobre causas complejas es habitual que la medida impuesta por el juzgado sea en una institución cerrada.

Por último, el consumo de sustancias psicoactivas, la modalidad de consumo y el tipo de sustancia es otro punto a tener en cuenta. Respecto del consumo se desagregó en uso entendido como un consumo irregular que no afecta las actividades que los jóvenes pueden hacer cotidianamente, más ligado a aspectos de sociabilidad. Por otro lado el abuso implicaría un consumo diario y excesivo, que afecta los espacios y actividades cotidianas, donde distintas acciones como el robo (tanto a terceros como a la propia familia) se encuentra vinculado a la necesidad de obtener dinero para adquirir la sustancia, existen altos niveles de compulsividad.

Los resultados son los siguientes:



Gráfico 6

Como puede observarse en el gráfico, el 54% de los jóvenes usa algún tipo de sustancia, generalmente la sustancia utilizada es la marihuana y su consumo se encuentra vinculado al ámbito recreativo. El 21% de los jóvenes presenta un abuso de sustancias psicoactivas, relacionado al consumo de drogas como la cocaína, los psicofarmacos y el alcohol. En estos casos la labor con los jóvenes recubre mayor complejidad ya que trae aparejado mayor inestabilidad por parte de los jóvenes en las estrategias de acompañamientos que pueden implementarse.

Este último aspecto podría encontrarse relacionado con la reincidencia de los actos penales con fines de consumo ya que de los datos que pueden cotejarse en la matriz surge que de los 3 jóvenes que son reincidentes, 2 de ellos son consumidores de psicofarmacos. Si bien este dato no fue relevado como parte fundamental de la tesis, es un aspecto que podría ser tenido en cuenta para futuros análisis.

A continuación se presenta la matriz completa donde surgen los datos presentados así como algunos otros datos que contribuyeron las distintas reflexiones expresadas en los diversos apartados de la tesis.

Casos	Edad	Género	Esc	Repitencias/Situación actual	Configuración Familiar	N° hnos	Ref Fliar	Causa	Reincidencia	Consumo de Sustancias Psicoactivas	Tipo de sustancia	Ingresos Familiares	Observaciones
1	18	1	3	8vo	1	4	1	5	2	2	1	Trabajan ambos progenitores	El joven es medio oficial de albañil, aprendió el oficio con un vecino que es oficial. Familia de inmigrantes paraguayos.
2	18	1	3	9no	2	0	2	2	2	2	1	Madre es enfermera profesional y el padre colectivo	Concurre a la escuela, realiza deportes reglados
3	18	1	3	8vo	1	1	2	3	2	2	2	Padre es empleado en fabrica	Hace changas
4	18	1	3	9no	2	2	1	5	2	1		Padre oficial albañil	Hace changas. La madre falleció cuando nació su hermano menor, posterior a ese suceso el joven tuvo la causa penal.

Casos	Edad	Género	Esc	Repitencias/Situación actual	Configuración Familiar	N° hnos	Ref Fliar	Causa	Reincidencia	Consumo de Sustancias Psicoactivas	Tipo de sustancia	Ingresos Familiares	Observaciones
5	17	1	3	8vo	3	3	2	S/D	2	2	1	Madre cobra plan veredas	Trabaja en una feria.
6	17	1	3	1ro	2	7	3	3	2	1		madre cobra pensión x 7 hijos	Su padre de crianza falleció, no conoce a su progenitor. Vivió de niño con otra familia donde trabajaba la madre. Vínculo conflictivo con progenitora. Hermano mayor con problemática de consumo y estuvo en penal x robo.
7	17	1	3	8vo	1	5	1	S/D					
8	17	1	3		3	2	3	3	2	2	1	Trabaja en el mercado	Padres Fallecidos. Desconoce razones. Estuvo detenido 10 meses.

Casos	Edad	Género	Esc	Repitencias/Situación actual	Configuración Familiar	Nº hnos	Ref Fliar	Causa	Reincidencia	Consumo de Sustancias Psicoactivas	Tipo de sustancia	Ingresos Familiares	Observaciones
9	18	1	3	8vo	1	4	2	2	2	3	3	Hace changas. Padre es empleado en fábrica	Violencia familiar. Padre alcohólico. Causa penal cercana al fallecimiento de su hija. Novia actualmente embarazada.
10	19	1	3	9no	2	4	2	3	1	3	3	Madre trabaja en fábrica. El padrastro también.	Padre estuvo detenido. Lo asesinaron por aparente venganza era pirata del asfalto. Lo crió la abuela, la madre trabajaba todo día. Tíos, primos se dedican a la venta de drogas. Tiene una hija de 2 años con quien posee un vínculo cercano.
11	17	1	1	6to	2	5	2	1	2	2	1	Ayudante de albañil	No posee vínculo con el padre. Lo detuvieron en los saqueos de diciembre

Casos	Edad	Género	Esc	Repitencias/Situación actual	Configuración Familiar	N° hnos	Ref Fliar	Causa	Reincidencia	Consumo de Sustancias Psicoactivas	Tipo de sustancia	Ingresos Familiares	Observaciones
12	16	1	3		2	4	2	3	2	3	3		No posee vínculo con el padre. Estuvo detenido en diversas instituciones desde los 15 años.
13	18	1	3		2	4	3	2	1	3	3		Reiteradas causas.
14	16	1	1	1ro	1	5	2	3	2	1		Padre chofer de larga distancia.	Hermano estuvo detenido.
15	18	2	3	6to	1	7	2	2	2	3	3	Padre carnicero. Madre manzanera.	Situación de abuso intrafamiliar. Vulneración socio económica (ella y hnos venta callejera, limosneo, etc). Tiene un hijo de 2 meses. No está en pareja.
16	17	1	1	7mo	3	2	3	3	2	2	1	Padres empleados	Padres separados (10 años).Ambos padres formaron pareja. Vive con su abuela.

Casos	Edad	Género	Esc	Repitencias/Situación actual	Configuración Familiar	N° hnos	Ref Fliar	Causa	Reincidencia	Consumo de Sustancias Psicoactivas	Tipo de sustancia	Ingresos Familiares	Observaciones
17	17	1	3	9no	2	5	2	3	1	2	1	Padre plomero, madre se dedica a microemprendimientos	Varias causas, estuvo privado de la libertad.
18	17	2	3	7mo	2	3	1	3	2	2	1	Padre zapatero madre empleada domestica	Padre biológico falleció hace 15 años. Buen vínculo con padre de crianza. Conflictiva fliar por parte de ambos padres situación de calle, violencia, etc.
19	17	1	3		2	2	1	1	2	2	1	Padre cocinero. Madre empleado domestica	
20	18	1	3		1	2	2	1	2	1		Padre seguridad, madre empleado domestica	
21	18	1	1		3	4	3	3	2	1			Vive con su tutora, el joven posee un leve retraso madurativo. Su progenitora lo tuvo a los 14 años

Casos	Edad	Género	Esc	Repitencias/Situación actual	Configuración Familiar	N° hnos	Ref Fliar	Causa	Reincidencia	Consumo de Sustancias Psicoactivas	Tipo de sustancia	Ingresos Familiares	Observaciones
22	18	1	3		1	5	2	2	2	2	1		Hermano de 15 años con consumo y prácticas delictivas.
23	17	1	3		1	4	2	3	2	2	1	Padre seguridad, madre empleado domestica	
24	18	1	3	9no	2	2	2	2	2	2	1	Hna maestra, madre empleada domestica	No conoce a su padre
25	19	1	1	7mo	1	7	2	2	2	1		Padre chofer de camiones	

Referencias:

Género: 1. Masculino; 2. Femenino

Escolaridad: 1. Primaria Completa 2. Primaria Incompleta 3. Secundaria incompleta 4. Secundaria completa

Configuración Familiar: 1. Biparental 2. Monoparental 3. Ensamblada

Referente Familiar: 1. Madre 2. Padre 3. Abuela

Causa: 1. Hurto 2. Robo sin violencia 3. Robo con violencia 4. Homicidio 5. Portación ilegal de arma

Reincidencia: 1. Si 2. No

Consumo de Sustancias: 1. No consume 2. Uso 3. Abuso

Tipo de Sustancia: 1. Marihuana 2. Cocaína 3. Psicofármacos 4. Alcohol 5. Otras

9. Bibliografía

Agier, Michel (2012) *Pensar el sujeto, descentrar la antropología*. Cuadernos de Antropología Social N° 35, julio 2012, pp. 9-27. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Auyero Javier y Berti María Fernanda (2013) *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Bs As: Katz Editores.

Bartolomé, Miguel (2004) *En defensa de la Etnografía. Aspectos contemporáneos de la investigación intercultural*. Avá. Revista de Antropología5: 69-89

Beals y H. Hoijer (1978) *Introducción a la Antropología*. Cap. 15: "La familia y el parentesco". Madrid: Aguilar.

Beccaria, Luis (2002) *Empleo, Remuneraciones y Diferenciación Social en el último cuarto del Siglo XX*. En Felman, S. Muráís, M y otros. En *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los 90*. Bs. As: Ed. Biblos.

Bourdieu, Pierre (1980) *El sentido práctico*. Madrid. Taurus.

Bourgois, Philippe (2005) *Más allá de la pornografía de la violencia. Lecciones desde el Salvador*. En: Jóvenes sin tregua, culturas políticas de la violencia. Ferrádiz y Feixa (eds). Barcelona: Anthropos.

_____ (2010) *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Bs. As.: Siglo XXI Editores.

Cardoso de Oliveira, Roberto (1998) *A etnicidade como fator de estilo*. En *O trabalho do Antropólogo*, São Paulo: Editora UNESP.

Cardoso de Oliveira, Roberto (2004) *El trabajo del Antropólogo: Mirar, Escuchar, Escribir*. Avá. Revista de Antropología 5:55-68

Cerbino, Mauro (2011) *Más allá de las pandillas: violencias juventudes y resistencias en el mundo globalizado*. Ecuador. Prensa FLACSO – Ecuador.

Citro, Silvia (2010) *Cuerpos plurales: antropología de y desde los cuerpos*. Bs. As: Ed. Biblos.

Clifford J. y Marcus G. (1991) *Retóricas de la antropología*. Barcelona: Jucar Universidad.

Cloward y Ohlin (1960) *Delinquency and Opportunity. A Theory of Delinquent Gangs*. Nueva York: The Free Press.

Csordas, Thomas (1993) *Cultural Anthropology*, vol.8, mayo 1993, pp.135-156

De la Iglesia, Matilde; Velázquez, María Eugenia; Piekarz, Walter. *Devenir de un cambio: Del Patronato de menores a la protección integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.* En: www.scielo.org.ar

De la Iglesia, Matilde; Di Iorio, Jorgelina; Melera, Gustavo y Cueva, Florencia. *La Práctica del Psicólogo Forense. Determinantes institucionales, violencia-victimias-victimarios. La práctica del psicólogo forense con menores judicializados por violencia familiar en el marco de la ley 24.417. Determinantes institucionales.* Revista digital en CD. Año 1, Volumen 1. 2004

De Certeau (1988) *The practice of everyday life*, Berkeley - Los Angeles, University of California Press

Diez, Patricia (2009). *Mecha en el Barrio: Situaciones Dilemáticas y Drama Social entre Demandas Morales.* En: Grimson, Alejandro; Ferraudi-Curto, Cecilia; Segura, Ramiro. (comps.), *La Vida Política en los Barrios Populares de Buenos Aires.* Buenos Aires: Prometeo.

Donzelot, Jacques (2008) *La policía de las familias.* Argentina. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión

Ferrarotti, Franco (1981), *Storia e storie di vita.* Bari: Laterza

Feldman, Allen (1991) *Formations of Violence. The narrative of the body and political terror in Northern Ireland;* en The University of Chicago Press

Foucault, Michel (1975) *Vigilar y Castigar.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Fradkin, Raúl (2002). *Cosecharás tu Siembra. Notas Sobre la Rebelión Popular Argentina de Diciembre de 2001.* Buenos Aires: Prometeo.

Freud, Sigmund ([1930] 1995). *El malestar en la cultura.* Obras Completas de Sigmund Freud. 6a. reimpresión. Buenos Aires: Amorrortu.

_____ (1913-1914) *Tótem y tabú, y otras obras.* Obras completas de Sigmund Freud. Buenos Aires: Amorrortu

_____ (1893- 1895). *Estudios sobre la Histeria.* Obras Completas de Sigmund Freud. 13a. reimpresión. Buenos Aires: Amorrortu.

García Méndez, Emilio (1997) *Para una historia del control socio penal de la infancia: la informalidad de los mecanismos formales de control social.* En: www.iin.oea.org.

GerezAmbertín, Marta (2009). *Culpa, Responsabilidad y Castigo*. Volumen III. Bs.As: Letra Viva

Geertz, Clifford (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa

_____ 1991 [1973]. *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa

_____ 1989 [1987]. *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós

Giménez Gilberto (1987) *La teoría y el análisis de la cultura: problemas teóricos y metodológicos*. Guadalajara: SEP/UdeG/COMECOSO

_____ (1997) *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. En Revista Frontera Norte, Vol 9 N° 18. México.

Goffman, Erving ([1961] 2001) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*.- la ed. 3a reimp-. Buenos Aires: Amorrortu.

Gravano, Ariel (2003) *Antropología de lo barrial. Estudios sobre la producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio.

Guber Rosana (2004) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Bs. As: Editorial Paidós.

Hall Stuart y Jefferson Tony (1975) *Resistance through Rituals. Youth subcultures in post-war Britain*.

Isla Alejandro et al, (1999) *Parando la olla. Transformaciones familiares, representaciones y valores en los tiempos de Menem*. Buenos Aires: Norma.

Isla Alejandro y Daniel Míguez (2003) *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Sociales en los Noventa*, Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.

Isla Alejandro (2002) *Los usos políticos de la identidad. Indigenismo y Estado*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias. Introducción. Posturas y hechos.

_____ (2004) *Los usos políticos de la identidad: Criollos, Indígenas y Estado*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria. Introducción.

_____ (2008) *Cátedra abierta: aportes para pensar la violencia en las escuelas*. - 1ª ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación.

_____ (2011) *Identificaciones de guerra. Rituales de hermandad entre jóvenes delincuentes en la Argentina contemporánea*. Ecuador. Prensa FLACSO – Ecuador. En: “Más allá de las pandillas”, 1er tomo.

Jacinto, Claudia (editora) (2010). *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes*. Bs.As: Ed. Teseo.

Jackson, Michael (1998) *Minima Ethnographica. Intersubjectivity and the Anthropological Project*. Chicago & London: The University of Chicago Press, pp.1-36
35.

Kessler, Gabriel (2002). *De proveedores, amigos, vecinos y barderos: acerca del trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires*. En Feldman, S., Murmis, M. y otros. En *Sociedad y Sociabilidad en...* op. cit.

_____ (2004) *Sociología del delito amateur*. Bs. As: Paidós

_____ (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Cap 5: La gestión de la inseguridad.

_____ (2013) *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós. Cap 5: Ilegalismos en tres tiempos

Konterllnik Irene (2000) *La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción de ciudadanía?*, En Tenti Fanfani, Emilio (compilador): *Una escuela para los adolescentes*. Bs. As: UNICEF-Losada.

Krotz, Esteban (1988) *Viajeros y antropólogos: aspectos históricos y epistemológicos de la producción de conocimientos*. *Nueva Antropología* 9 (33):17-52

Kuasñosky Silvia y Szulik Dalia (2000) *Desde los márgenes de la juventud*. En: *La juventud es más que una palabra*. Margulis Mario. Bs. As: Editorial Biblos.

Lacan, Jaques ([1950] 1985) *Introducción teórica a las funciones de psicoanálisis en criminología*. En escritos I. Bs As: Siglo XXI.

_____ ([1957] 1999) *Las formaciones del inconsciente. Seminario V*. Bs. As: Paidos.

_____ ([1977] 2012) *Los cuatro principios fundamentales del psicoanálisis: seminarios XI*. Bs. As.: Paidos.

Laplanche y Pontalis (1981) *Diccionario de Psicoanálisis*. Bs. As: Paidos

Lévy-Strauss, Claude ([1949] 1991) *Las estructuras elementales del parentesco*. Bs. As. Paidós

- Lomnitz, Larissa** (1989). *¿Cómo Sobreviven los Marginados?*. México DF.: Siglo XXI.
- Menéndez, Eduardo** (2001) *Biologización y racismo en la vida cotidiana*. Alteridades 11(21):5-39
- Merklen, Dennis** (2000). *Vivir en los márgenes: la lógica del cazador*. En Svampa, M. (ed.) Desde abajo. Las transformaciones de las identidades sociales. Bs. As: Biblos.
- _____ (2005). *Pobres Ciudadanos. Las Clases Populares en la Era Democrática Argentina*. Buenos Aires: Gorla.
- Merleau Ponty** (1962) *Lo visible y lo invisible*. Barcelona: Ed. Seix Barral
- Míguez, Daniel y D'Angelo, Luis** (2006) *Relaciones relativas: desempleo y delito en la provincia de Buenos Aires*. Desarrollo Económico - Revista de Ciencias Sociales, vol. 46, N° 182, Págs. 267-293.
- Míguez, Daniel y Seman, Pablo** (editores) (2006). *Entre Santos, Cumbias y Piquetes. Las Culturas Populares en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Edit. Biblos-Sociedad.
- Míguez, Daniel** (2002) *Inscripta en la Piel y en el Alma: Cuerpo e Identidad en Profesionales, Pentecostales y Jóvenes Delincuentes*. Publicado en: *Religião e Sociedade*, N° 1., Vol 22, año 2002, pp.21-56.
- _____ (2008). *Delito y Cultura. Los Códigos de la Ilegalidad en la Juventud Marginal Urbana*. Buenos Aires: Biblos.
- _____ (2010). *Los Pibes Chorros; Estigma y Marginación*. Bs. As: Siglo XXI.
- _____ (2011) *Algunas Precisiones sobre la Relación entre Juventud, Pobreza y Violencia. Exploraciones Etnográficas y Estadísticas Comparadas*. En: Saintout, Florencia (comp.) Jóvenes: Pensar lo Político. Buenos Aires: Prometeo.
- Míguez e Isla** (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paídos. Cap. 5: Temores y violencias en su representación en los medios.
- Míguez Daniel y Roigé Mariana** (2006) *El sistema de minoridad de la provincia de Buenos Aires. Una aproximación descriptiva*. Documento de trabajo N° 2. Argentina: FLACSO.
- Moreno Alejandro** (2011) *Investigando sobre violencia delincencial en Venezuela*. Caracas: Publicación del Centro de Investigaciones Populares
- Ortner Sherry**. (2005) *Geertz, subjetividad y conciencia posmoderna*. Etnografías Contemporáneas. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín. Escuela de Humanidades.

Reguillo Cruz, Rossana (2000) *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bs. As: Norma.

Rojas Patricia (2000) *Los Pibes del fondo. Delincuencia urbana. Diez historias*. Bs. As: Grupo Editorial Norma.

Roigé Mariana (2010) *Niñez, marginalidad y Políticas públicas. Análisis de un dispositivo estatal*. Bs. As: Libros de la Araucaria.

Savenije, Wim (2009). *Maras y Barras. Violencia juvenil y pandillas en los barrios marginales de Centroamérica*. San Salvador: FLACSO – Programa El Salvador. Cap. 4: Las pandillas callejeras o ‘maras’.

Scott, David (1989) *Locating the Anthropological Subject: Postcolonial Anthropologists in other Places*. *Inscriptions* 5:75-84, Special Issue “Traveling Theories, Traveling Theorists”.

Suarez, Jesica (2013) *Estudios sobre Sexualidades y Género*. Cap. 5: Reflexiones sobre el derecho a la adopción de parejas homoparentales. Coordinador Mario Gerlero. Bs As: Visión Jurídica Ediciones.

Svampa, Maristella (2000). *Desde Abajo. La transformación de las identidades sociales*. Universidad Nacional de Gral. Sarmiento. Bs. As: Edit. Biblos.

Tedesco, Graciela María (2006) *Compartiendo ‘caretas’ y dando piñas. Construcción de vínculos y diversidad entre jóvenes en Institutos Correccionales*. Documento de trabajo N° 4. Argentina: FLACSO

Turner, Victor (1988) *El Proceso Ritual. Estructura y antiestructura*. Madrid: Taurus

Walther, A. y Phol A. (2005) *Thematic study on policy measures concerning disadvantaged youth*, Tübingen, Iris.

Willis, Paul (1988) *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Ediciones Akal. Madrid. España.

Winnicott D. W. (2003) *Deprivación y Delincuencia*. Bs. As: Paidós

Wright, Pablo (2005) *Cuerpos y espacios plurales. Sobre la razón espacial de la práctica antropológica*. *Indiana* 22: 55-74

Referencias Normativas

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), Resolución 40/33, Asamblea General de las Naciones Unidas, 29 de noviembre de 1985

Convención sobre los Derechos del Niño, Resolución 44/25, Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 20 de noviembre de 1989 (sancionada por el Congreso de la Nación Argentina como la ley 23.849 el 27 de septiembre de 1990 y promulgada de hecho el 16 de octubre de 1990)

Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de RIAD), Resolución 45/112, Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 de diciembre de 1990.

Ley 10.903 De Patronato de Menores o Ley Agote. Nación Argentina (1919)

Ley 26.061 De Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Nación Argentina (2005).

Ley 10.067 De Patronato de la Provincia de Buenos Aires (1983)

Ley 13.298 De la Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Provincia de Buenos Aires (2004)

Ley 13.634 Principios Generales del Fuero de Familia y del Furon Penal del Niño. Provincia de Buenos Aires (2007)

Web consultada

Azcarate y Guemureman *Informe de la Dirección Provincial Tutelar: Situación de las personas menores de edad privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires.* En: www.observatoriojovenes.com.ar

Patronato de la Infancia. En: www.patronatodelainfancia.org

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación- UNICEF Argentina, (2006) *Privados de Libertad: Situación de Niños, Niñas y Adolescentes en Argentina*, Primer Informe Nacional. En: WWW.derhuman.jus.gov.ar

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. En: http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/ninez_adolescencia/programas/penal_juvenil.php

Sistema Nacional de Información Criminal 2008. Informe Argentina. En: www.jus.gov.ar

Artículos periodísticos

Isla Alejandro (2003) *La sensación de Inseguridad es más alta que la tasa de Delito*. En: diario Clarín 2003

Ford Aníbal (1998) *Qué hay debajo de la música*. En: diario Clarín, 19 de mayo de 1998

Ponencias

Brescia, Costanzo, Contursi *Menores en conflicto con la ley: análisis de legislación y debates parlamentarios en las dos primeras décadas del siglo XX*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Ponencia desprendida del Proyecto UBACyT S083 (2008- 2010) Dirigido por Stella Martín.